

# PARAMILLO |

11/2025 Edición Digital  
40/2025 Edic. Ordinaria

ISSN: 0798-278X

ISSN en Línea: (en Trámite)

## II ETAPA

Depósito Legal: N°: p.p.198202TA4199

Depósito Legal en Línea: N°: ppi201602TA4731



# 2025



**Universidad Católica del Táchira**  
Vicerrectorado Académico  
Decanato de Investigación y Postgrado

RIF: J-09011253-7



**PARAMILLO / II ETAPA N° 40/2025** 11/2025 Edición Digital  
40/2025 Edic. Ordinaria

---

Universidad Católica del Táchira  
Edición 2025  
San Cristóbal - Venezuela

# **PARAMILLO/II ETAPA N° 11 Edic. Digital - 40 Edic. Ordinaria**

---

**Paramillo –silencio sin orillas-** es una publicación interdisciplinaria que nace en 1983 como lugar de encuentro para "...reafirmar la identidad creadora, investigativa y regional,..." (Del Rey Fajardo, S.J. 1983:7).

## DIRECTOR

Felipe Guerrero

## CONSEJO CONSULTIVO

Victor Pérez de Guzman Puya (Universidad Nacional Pablo de Olavide Sevilla-España)  
Nelson Gustavo Specchia (Universidad Católica de Córdoba-Argentina)  
Nicanor Ursua (Universidad País Vasco)  
Ricardo Carbone Bruna (Universidad Alberto Hurtado-Chile)  
Ocarina Castillo (Universidad Central de Venezuela)  
Rafael García Casanova (Universidad Metropolitana-Caracas)

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Samir Sánchez (Universidad Católica del Táchira)  
Adrian Filiberto Contreras (Universidad de Los Andes)  
Kenny Molina (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)  
Neida Albornoz Arias (Universidad Católica del Táchira)  
José Vivente Sánchez Frank (Universidad Nacional Experimental del Táchira)  
Marisela Vivas García (Universidad Católica del Táchira)  
Jenny Moreno Flórez (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)  
José Armando Santiago Rivera (Universidad de Los Andes)  
Carmen Rincón (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)  
María Antonia Cuberos (Universidad Católica del Táchira)

## DIRECCIÓN:

Paramillo/II Etapa  
Universidad Católica del Táchira  
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366  
San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela  
Fax: (0276) 3446183  
Teléfonos: (0276) 3432202 – 3446844  
Correo Electrónico: paramillo@ucat.edu.ve - fguerrero@ucat.edu.ve

## **Revista Arbitrada**

*Depósito Legal:* Nº: p.p.198202TA4199  
*ISSN:* ISSN 0798-278X  
*Depósito Legal en Línea:* ppi 201602TA4731  
*ISSN en Línea:* En trámite  
*Periodicidad:* Anual

## **Publicación Registrada**

Directorio de Latindex ([www.latindex.org](http://www.latindex.org))

Revista indizada en REVENCYT: Índice y Biblioteca Electrónica de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología. Código RVP012

La edición impresa de la Revista Paramillo II Etapa llega hasta la N° 29 año 2014, por falta de papel.  
La edición correspondiente al 2021 es en digital y por disposiciones de la Biblioteca Nacional y su departamento de Depósito Legal la numeración en la versión digital es la N° 11, para efectos de la continuidad de la edición ordinaria es la N° 40.

## **INDICE**

EDITORIAL .....	7-8
José Armando SANTIAGO RIVERA / La enseñanza de la historia y la explicación histórica en el trabajo escolar cotidiano .....	9-25
Marco José MEDINA SALAS / El enriquecimiento ilícito como instrumento de violación de los Derechos Humanos en la sociedad venezolana .....	27-38
Adrián Filiberto CONTRERAS y Mayra Alejandra ROA CONTRERAS / Enseñanza de la Genética en el ámbito universitario .....	39-67
Ana Maritza MÉNDEZ GONZÁLEZ / Retraimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales: Resistencia del Pensamiento Crítico en el Ecosistema Digital .....	69-86
Indice General .....	87-114



## **EDITORIAL**

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA entrega a la comunidad universitaria y a la sociedad en general la presente edición de la “REVISTA PARAMILLO”, correspondiente al año 2025.

Este vocero de difusión universitaria, como documento de divulgación arbitrada aparece ininterrumpidamente desde el año 1983. En un primer momento y hasta el año 2013, se publicó en forma impresa y posteriormente, a partir del año 2014, se publica en formato digital; en consecuencia, el presente número de la II Etapa de la *Revista Paramillo* se corresponde a la Edición Digital Número 11/2025 y a la presentación Número 40/2025 de nuestra revista.

La entrega del presente número de la “REVISTA PARAMILLO”, representa la ratificación de la comunidad de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA de su fe en la Universidad y creemos en la Universidad porque creemos en el valor de la educación como algo crucial para el desarrollo del ser humano.

Creemos en el poder transformador de la educación, porque creemos en el valor de las acciones a través de las palabras cargadas de sentido: la palabra en el aula, que es palabra que ilumina; la palabra en una teoría, que es palabra que aumenta nuestro conocimiento y saber; la palabra en las artes y las innovaciones, que es palabra que crea; la palabra en el amor y la amistad, que es palabra que abraza; la palabra de la mirada, que es palabra que nos conecta a unos con otros.

El conjunto de artículos que componen esta edición de la “REVISTA PARAMILLO” es, sin duda, una invitación a ricas reflexiones sobre nuevos escenarios educativos, temas actuales de alta importancia para una sociedad equitativa y justa. Como siempre, el gran propósito es socializar el resultado de reflexiones e investigaciones.

Desde la Comunidad Universitaria de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA y a través de la “REVISTA PARAMILLO” proponemos en primer lugar que siempre miremos la realidad tal como es; lo segundo, que recuperemos la esencia de la esperanza cristiana, que requiere de mucho valor y de nada de optimismo. La esperanza requiere de valor para renunciar a ilusiones y falsos anhelos; para

revisar y elegir bien dónde ponemos nuestra esperanza; para recordar que la promesa que hemos recibido de Dios no es el triunfo o el éxito, sino su presencia, la presencia de Dios; valor para acoger esta promesa; valor para vivir la incertidumbre de la realidad y no refugiarse en la comodidad del pasado, ni escaparse a un futuro idealizado; valor para elegir buscar el bien, antes que luchar contra el mal; valor para no esconderse del mundo, rechazando nuestra misión de ser signo en medio de esta sociedad; valor para aceptar que nuestro triunfo es la cruz; valor para amar a nuestros enemigos; valor para no elegir el victimismo como postura; para aceptar que Dios nos ha querido aquí; para reconocer la elección, la llamada a la misión, aceptando nuestras limitaciones; valor para reconocer que Dios no está en el futuro, ni está a la espera, que Él ya se ha dado, ha salido a nuestro encuentro y quiere que lo recibamos.

El reto, personal de cada uno y de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA, como una Universidad Católica, es el de hacer presente a Dios, en medio de esta sociedad, con mención especial en nuestros jóvenes. Ese reto estamos obligados a hacerlo a través de la docencia, la investigación y la extensión. Nuestra UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA, está llamada a ser un lugar de esperanza. ¿Podemos acaso ofrecer a nuestros jóvenes algo mejor que la esperanza? ¿Podemos anhelar para ellos algo mejor que la esperanza? La esperanza es una evidencia de sabiduría, de esa sabiduría que nuestra universidad debe mostrarles Una sabiduría que desborda el mero conocimiento y la simple información. Dejemos que resuenen nuevamente los versos del poeta Elliot: “¿Dónde quedó la vida que hemos perdido viviendo? / ¿Dónde la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento? / ¿Dónde quedó el conocimiento que hemos perdido en la información?”.

Un distinguido académico afirmó que “La fe en Dios conlleva la fe en la fortuna inesperada de haber nacido en este siglo y en medio de tanta perdición. Exige una esperanza por encima de toda nostalgia y de toda utopía”.

Entregamos el presente número de la “REVISTA PARAMILLO” en un tiempo bendecido a pesar de las dificultades. Hemos de mantenernos firmes y convencidos de que no podríamos haber vivido en otro mejor. No hay que confiar en el futuro ni añorar el pasado, sino derramar la presencia de Dios en todas las cosas, liberar lo eterno en lo temporal, vivir en la tierra la caridad que –aunque sea de noche– es ya la del cielo.

Dr. Felipe Guerrero  
Director



# LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y LA EXPLICACIÓN HISTÓRICA EN EL TRABAJO ESCOLAR COTIDIANO

José Armando Santiago Rivera\*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La Concepción Histórica. 3. La enseñanza de la historia en el trabajo escolar cotidiano. 4. La innovación del trabajo escolar cotidiano de la enseñanza de la historia. 5. Consideraciones Finales. Referencias Bibliográficas

## Resumen

El propósito es exponer la situación de la enseñanza de la historia y la explicación histórica en el trabajo escolar cotidiano. Ante la evidencia de la tradicionalidad disciplinar y pedagógica en la actual práctica escolar, es necesario reflexionar sobre la transmisión de contenidos escolares, limitados a la descripción histórica de los acontecimientos. Esta tarea pedagógica es poco coherente con la comprensión de las enrevesadas circunstancias históricas contemporáneas, caracterizadas por lo imprevisto, inoportuno y nefasto. Ante esta realidad, se realizó una revisión bibliográfica, cuyas referencias han facilitado reflexionar sobre la concepción histórica, la enseñanza de la historia en el trabajo escolar cotidiano y la innovación del trabajo escolar cotidiano de la enseñanza de la historia. Concluye, al fomentar las explicaciones históricas interpretativas sobre los eventos históricos de la época actual. Eso supone un trabajo escolar cotidiano

---

Recibido: 25/4/2025 • Aceptado: 19/8/2025

\* Profesor de Geografía e Historia (1970). Docente Titular de la Universidad de Los Andes (1979). Licenciado en Educación Mención Geografía (1981). Doctor en Ciencias de la Educación (2003). Desarrolla la Línea de Investigación La Enseñanza de la Geografía en el Trabajo Escolar Cotidiano. E-mail: jasantiar@yahoo.com. / jasantiar@gmail.com / jasantiar@ula.ve

sustentado en el cambio paradigmático y epistemológico de esta disciplina y lo referido al incentivo de la investigación histórica comunitaria.

**Palabras Claves:** Enseñanza Histórica, Explicación Histórica, Trabajo Escolar.

### Abstract

The purpose is to present the current state of history teaching and historical explanation in everyday school work. Given the evidence of disciplinary and pedagogical traditionalism in current school practice, it is necessary to reflect on the transmission of school content, limited to the historical description of events. This pedagogical task is inconsistent with the understanding of the complex contemporary historical circumstances, characterized by the unexpected, inopportune, and disastrous. Given this reality, a bibliographic review was conducted, the references of which facilitated reflection on the historical conception, the teaching of history in everyday school work, and the innovation of everyday school work in the teaching of history. The article concludes by encouraging interpretive historical explanations about the historical events of the current era. This presupposes everyday school work supported by the paradigmatic and epistemological shift in this discipline and the incentives for community-based historical research.

**Keywords:** Historical Teaching. Historical Explanation. School Work.

## 1º. Introducción

Las circunstancias de la época contemporánea se desplazan con una concepción del tiempo en movimiento acelerado, vertiginoso y cambiante. Significa reconocer que las condiciones están impregnadas de incertidumbre, inseguridad y contrasentidos. No hay estabilidad, tranquilidad y permanencia sino lo contrario, variabilidad, relativismo e inquietud ante la ocurrencia imprevista con sentido catastrófico y dinámico.

Este comportamiento histórico es una relevante característica de lo actual, notablemente diferente a la fijeza mostrada en tiempos pasados. Por tanto, esta situación coloca en el primer plano a la forma cómo ocurren los acontecimientos históricos donde ha privado lo imprevisto y lo inesperado, para originar contratiempos impredecibles: en especial afectan la realidad globalizada.

La conducta del suceder ha influido en la explicación de los hechos históricos, pues ameritan de entender lo sucedido en ese contexto globalizado. Allí, ahora son notablemente reveladores las contribuciones originadas en el cambio

paradigmático y epistemológico, desde el positivismo a la influencia del paradigma hermenéutico. En consecuencia, hay otras formas de manifestar la objetividad ante el fomento de la investigación cualitativa.

En esta situación, en la explicación histórica se han revelado otras opciones epistémicas factibles de realizar la reflexión de sus objetos de estudio, entendidos en el contexto contemporáneo. No es el caso de abstraer lo investigado de su marco histórico, como ha sido tradicional establecer las referencias influyentes en su ocurrencia e interpretar los eventos en el escenario donde suceden.

Por eso, la enseñanza de la historia se debe entender desde otras perspectivas curriculares, pedagógicas y didácticas, exigentes de procesos de enseñanza, orientados hacia la comprensión crítica y constructiva del tema o problema histórico analizado. En efecto, implica plantear otras versiones de enseñanza estimulantes de aprendizajes significativos y colaborativos que conduzcan a fortalecer la conciencia histórica. Sin embargo, el problema en la enseñanza de la historia radica en la permanencia en el aula de clase de los fundamentos decimonónicos, practicados en la formación histórica que en la actualidad resultan obsoletos, arcaicos y pretéritos: es decir, la forma de concebir la explicación tradicional de esta disciplina en la escuela origina escasa motivación por estudiar esta labor de acento repetitivo, aburrido y fastidioso. Esta situación-problema origina en lo formativo, una muy escasa posibilidad de fomentar la conciencia histórica. Eso ha determinado mejorar la calidad formativa de la investigación documental y obtener los datos necesarios para reflexionar sobre la enseñanza de la historia y la explicación histórica en el trabajo escolar cotidiano. Significa que la tarea formativa del aula de clase amerita de versiones pedagógicas de acento innovador y transformador.

Al respecto, metodológicamente, se analizan aspectos referidos a la concepción histórica facilitada en los procesos formativos porque en la actualidad, están notablemente desfasados de lo actual. Su obsolescencia en la enseñanza de la historia en el trabajo escolar cotidiano se ejerce la transmisión de hechos históricos y así se aleja la posibilidad de proponer la innovación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

De allí el apremio de desarrollar una formación educativa, pedagógica y didáctica apropiada y conveniente para mejorar la calidad formativa de la disciplina histórica. Lo interesante es contribuir con aportes que sean factibles en ofrecer un planteamiento histórico para interpretar analítica y críticamente los acontecimientos históricos. En efecto, la facilitación de la investigación histórica desde la perspectiva interpretativa.

## 2º. La Concepción Histórica

Tradicionalmente, los eventos históricos han sido objeto del tratamiento educativo, con la versión de reproducir en sus mínimos detalles los sucesos y en eso, conservar lo más próximo posible, el desarrollo de las circunstancias en el marco de la época. En eso, ha sido de interés, mostrar los personajes relevantes, la narración lo más objetiva posible de lo sucedido y las consecuencias de lo acontecido.

En ese escenario, en la enseñanza de la historia, ha sido común su afecto a facilitar el conocimiento desde la perspectiva descriptiva de los hechos. Esta forma ha conducido a fortalecer la tendencia de preservar las vicisitudes con la enumeración de los detalles más destacables de los acontecimientos. Por tanto, esta versión ha sido preservada desde el siglo XIX, como acertada en la tarea educativa de esta disciplina científica y significa entender lo siguiente:

(...) la pauta para pensar a la enseñanza de la historia como una práctica condicionada también por formas particulares de producción de conocimiento sobre el pasado, en la que entran en juego políticas educativas, memorias colectivas, identidades múltiples, posicionamientos historiográficos y prácticas docentes que se entremezclan en el aula para configurar diversos sentidos a la historia (Plá, 2011, p. 166).

Desde esta perspectiva, la presencia escolar de la historia obedece a la situación ocurrida durante el siglo XIX, cuando se establecen los Estados Nación y de allí, la exigencia de formar ciudadanos cultos, en un contexto donde predominaba el analfabetismo y la ignorancia masificada. La iniciativa fue promover la formación educativa de manera colectiva y, en eso, ofrecer sin discriminación la formación histórica.

El resultado pretendido fue democratizar la acción formativa, porque estuvo restringida a la preparación de la élite política y religiosa. Así, la colectividad estaba en condiciones excluyentes traducidas en el analfabetismo. La calificación propuesta derivó de la creación de la escuela, cuya labor se dedicó a enseñar a leer, escribir y las operaciones matemáticas elementales, como propósito del acceso a la educación.

A fines del siglo XX, Luis (2000) reconoció en la enseñanza de la historia, el requerimiento de fortalecer el nacionalismo y la identidad territorial, como necesaria en proponer y consolidar el afecto al Estado Nación. De esta forma, enseñar historia, significó replantear el pasado de la cultura occidental, desde Grecia, los pueblos antiguos del mediterráneo, Roma, la época medieval, el renacimiento y la modernidad.

Al respecto, la enseñanza de la historia debería “(...) debería despertar en los alumnos el sentido de pertenencia a una comunidad nacional ligado a un

espacio de territorio muy concreto” (Luis, 2000, p. 13). Esta situación trajo como consecuencia, centrar su labor histórica en demostrar la evolución de su proceso histórico delimitado en épocas y destacar a los actores protagonistas y sus realizaciones.

En esa tarea, se consideró la importancia de la elaboración de los textos de historia, facilitar la transmisión de los acontecimientos históricos y suscitar el sentimiento nacional pleno de afecto y apropiación hacia la realidad nacional. Con el libro, educar significó el desarrollo de la orientación pedagógica de la lectura de los acontecimientos europeos y fortalecer la internalización personal de la trayectoria continental.

Esta naturaleza pedagógica llega a América y se consolida como base de la acción educativa; es decir, se enseña historia circunscrita a los contenidos impresos en el libro importado de Europa. Así, el texto de historia sirvió para fomentar la culturización con sus contenidos reveladores del progreso europeo en la tarea de proponer la formación de los ciudadanos en las instituciones escolares.

En la opinión de Benejam (2001) el propósito fue motivar a los estudiantes para comprender el funcionamiento de los cambios históricos y, en eso, la participación de personajes ilustres quien ejercía liderazgo importante. En efecto, en las nacientes escuelas americanas, la historia fue la historia de Europa y su explicación se realizó al explicar las fases de su evolución histórica, desde la época antigua hasta el momento del vigorizamiento del eurocentrismo hegemónico.

En consecuencia, aprender los cambios históricos europeos y, desde esa perspectiva, posibilitar la elaboración de los libros de la historia patria latinoamericana y caribeña, pero con los estadios epocales característicos del viejo continente. Aunque la atención hacia los libros significó considerar los hechos de una forma neutral, apolítica y desideologizada del ejercicio del poder imperial europeo.

De esta forma, los objetos de estudio fueron descritos de manera narrativa y se resaltaron los hechos, con sus principales actores, el desarrollo del evento histórico con sus relevantes características y, en lo fundamental, evitar la manifestación de los juicios de valor por su acento distorsionante. En esa dirección, Betancourt (1993) destacó dos versiones históricas como ámbitos curriculares, caracterizados por el momento a explicar.

En efecto, un primer lapso se correspondió con:

- a) La historia universal con el propósito de fomentar el interés sobre la evolución socio-histórica europea, a la vez universalizar su modelo cultural y civilizatorio. Fue la intención del ejercicio del poder ejercido por la europeización

calificada por Ferrer (1996) como el Primer Orden Mundial o también primera globalización.

También es necesario destacar la importancia asignada a los libros, porque fueron estructurados en situaciones históricas fragmentadas y parcelados donde se dio significativa relevancia a las condiciones de cada época. En efecto, se trata de una historia a la medida del poder controlador del imperialismo europeo, con fines de justificar su existencia y perennizar sus propósitos de dominación, a escala planetaria.

De esta forma, se comenzó a enseñar historia y, desde el momento inicial hasta la actualidad, pocos ha sido los aportes en la gestión innovadora de la enseñanza de los temas de la historia universal, en el desarrollo de la práctica pedagógica. Lo preocupante ha sido la preservación, salvo muy raras excepciones, de la orientación de la clásica fragmentación clásica del mundo antiguo, medioevo y moderno.

b) Una segunda versión de la historia, según Betancourt (1993) se funda en la medida en que en Latinoamérica emergen los Estados Nación. Es la historia nacional orientada a narrar los procesos socio-históricos desde la época aborigen, la gesta independentista, los acontecimientos de los siglos XIX y XX. Es la historia en la escuela, reducida a transmitir conocimientos con la capacidad de educar a las generaciones presentes, su pasado histórico. En esta versión histórica, se repite el culto al héroe, la consolidación de la nacionalidad y el amor a la patria, también resaltan el desarrollo de los movimientos de independencia y los procesos propios de la posindependencia de España, durante los siglos XIX y XX. En los libros, esta narrativa histórica, destacan los momentos históricos; por ejemplo, el precolombino, la colonización, la independencia y la modernidad.

En otras palabras, los hitos históricos globalizadores de circunstancias epocales, siguen las pautas establecidas por la fragmentación del proceso en etapas definidas por eventos definidores de la realidad histórica. De esta forma, en la enseñanza de la historia, se preserva el uso didáctico del libro que se erige como el recurso principal, por contener los conocimientos, los mapas, las fotografías y las figuras reveladoras de los sucesos evidentes en las situaciones históricas.

Por tanto: Generalmente, cuando se analizan los diferentes problemas que se dan con la enseñanza de la historia, se observa que guardan estrecha relación con sus finalidades y con los usos sociales que las personas le dan a este importante saber escolar. De igual manera, se encuentran dificultades con los contenidos que se seleccionan para ser enseñados en la escuela y con los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados (Lahera y Pérez, 2021, p. 134).

Con estos planteamientos históricos, la enseñanza tuvo la posibilidad de desarrollarse en las instituciones escolares, con una marcada diferencia en relación con el entendimiento de los eventos históricos comunitarios. Mientras las explicaciones comenzaron a abundar sobre la historia nacional, la región y la localidad, en las aulas escolares, poco o escasamente se han tomado en cuenta, los acontecimientos del lugar.

Por eso, fácilmente es apreciado que todavía está vigente enseñar historia con el estudio de las facetas del pasado. Se trata de la historia lineal, acumulativa y previsible, cuya finalidad consiste en demostrar el progreso, la prosperidad y el desarrollo alcanzado por la civilización occidental. Aunque, se obvia explicar los procesos históricos demostrativos de la naturaleza cultural del oriente planetario.

Para Zúñiga (2015) la permanencia del enfoque tradicional en la enseñanza de la historia, implica conservar el relato y la transmisión de los hechos históricos aprendidos en forma memorística y ser evaluados con la aplicación de pruebas objetivas y, en casos particulares, con la prueba oral. Eso se corresponde con una labor explicativa somera de los hechos analizados con esquemas en el pizarrón por los docentes.

En la opinión de Bracho y Medina (1999) se cuestionó esta labor se facilita con frecuencia en el aula de clase y, es común apreciar que es motivo del cuestionamiento crítico y constructivo, pues se debería asumir la interpretación de los hechos pasados, en forma natural y espontánea con la aplicación de formas didácticas comprensibles por los estudiantes. En otras palabras, fomentar en el aula de clase la reflexión analítica, de donde derive la formación de la conciencia histórica. Vale la pena manifestar que, en esta enseñanza histórica, se ha asignado escasa importancia a la historia regional y local, porque sus narraciones no son procesadas con metodologías científicas, porque son el resultado de leyendas, cuentos y fabulas insostenibles por el nivel alcanzado por la ciencia histórica. Eso descarta conocer el proceso histórico comunitario. Sin embargo, con el progreso desarrollado por la innovación paradigmática y epistemológica en la actualidad, se abren otras posibilidades de estudios históricos de acento innovador. Se trata de reflexionar sobre la realidad histórica comunitaria, con el apoyo de la investigación cualitativa, las historias de vida, la investigación acción y el estudio de caso, por ejemplo.

De esta forma, Pasquali (2008) destaca la reivindicación de la historia oral, como oportunidad epistémica y pedagógica en la dirección de investigar y enseñar historia.

Esta es una nueva opción explicativa de las situaciones históricas como resultado de revindicar el sentido común, la intuición y la investigación en la calle. Significa la posibilidad de obtener datos en los actores comunitarios, quienes

revelan en los interrogatorios sus puntos de vista sobre la realidad histórica comunitaria.

### **3º. La enseñanza de la historia en el trabajo escolar cotidiano**

La permanencia de la enseñanza de la historia con los fundamentos tradicionales, ha sido motivo de la preocupación en el ámbito educativo, debido a la influencia de las contribuciones epistémicas del constructivismo y la teoría crítica, desde donde se han planteado opciones conducentes a proponer el mejoramiento de la calidad formativa de esta ciencia social.

Al respecto, su incidencia apuntó dar el salto pedagógico, desde la transmisión de contenidos, a promover en los procesos de la enseñanza y del aprendizaje, la elaboración del conocimiento. En efecto, se pretendió aportar ofrecer una explicación más allá de la historia objetiva, imparcial y ecuánime, por la factibilidad de construir el conocimiento histórico.

Es considerar la relevancia de la explicación abierta, natural y espontánea de los acontecimientos históricos; en principio, una nueva versión de la historia nacional, además de la consolidación de la historia regional y local como otros aportes científicos. Es un significativo progreso epistemológico de la historia como disciplina que innova la elaboración de los conocimientos como resultado de la aplicación del paradigma hermenéutico.

Precisamente la crisis de la modernidad, con el consabido colapso de los totalitarismos y los Metarrelatos, han ocasionado la ruptura de toda una compleja trama de presupuestos epistemológicos de modos de representaciones de sentido y de una lógica racional científica que permiten estructurar los procesos de acción formativa y disciplinaria del hacer escolar institucional (Vilera, 2000, p. 109).

Este planteamiento, en un breve lapso de tiempo, introdujo en la discusión sobre la enseñanza de la historia, la necesidad de explicar los temas históricos desatendidos por la versión positivista histórica por carecer de sustentos teóricos y metodológicos confiables, estrictos y rigurosos. En eso, las nuevas perspectivas epistemológicas factibles de conocer, aperturaron las explicaciones sobre otros temas y problemáticas relacionadas con los hechos y sus reflexiones interpretativas.

Los renovados estudios colocaron en el primer plano de la investigación, a los aspectos históricos relacionados con las manifestaciones culturales y las construcciones reveladoras de la expresión de la subjetividad colectiva y personal de los actores de las situaciones socio-históricas. Esto de por sí, implica ahora concebir lo histórico, desde diversas propuestas confiables y garantes del análisis realizado sobre la realidad inmediata.

En palabras de Pozzi (2008) esa labor contó con los aportes de la antropología, la sociología y la psicología e incentivó el rescate de la percepción personal y social manifestada en testimonios expuestos derivados de las concepciones elaboradas por las personas y los colectivos sobre los sucesos históricos locales. En especial, la exposición de la subjetividad con el tratamiento analítico y crítico, como base en la estructuración de la reflexión adecuada sobre el objeto de estudio.

Al respecto, opinó Rodríguez (2009) que la finalidad reivindicadora de una manera de percibir la historia y lo histórico con el sentido reivindicador de las opiniones emitidas por las personas, como integrantes de una comunidad y, en eso, estar en capacidad de conformar una matriz de opinión pública. En consecuencia, son testimonios de reconocida calidad epistémica, porque son avalados en la experiencia personal, social y comunitaria.

Estas contribuciones han aportado a la investigación histórica, la posibilidad de un renovado planteamiento innovador en la tarea de conocer lo histórico, desde los criterios colectivos sobre un determinado tema histórico, en la generalidad de los casos, de la comunidad. Para González (2000) eso ha significado estar en condiciones de asumir lo actual, en sus cambios del presente al pasado, como una oportunidad conveniente en asumir las perspectivas de los ciudadanos sobre determinados sucesos, desde otra forma de investigar lo histórico.

Se trata de las representaciones sociales concebidos como son constructos personales como resultado de la experiencia y se caracterizan por tener un acento material o imaginario y simbólico empleado para entender un acontecimiento histórico.

Eso implica reconocer la estrecha relación con el proceso socio-cultural vivido por los habitantes de una comunidad y organizados en estructuras permiten dar sentido al suceso histórico explicado.

En la perspectiva de Moscovici (1979) la representación social: (...) es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas, gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integra en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios y liberan los poderes de su imaginación (p.17).

Para Arbeláez (2001) este planteamiento ha sido aprovechado en la gestión de promover la tradición oral y, en ella, las creencias, ritos y costumbres populares y echar las bases en la iniciativa de reconstruir acontecimientos históricos, desde otros puntos de vista más cercanos a la vida cotidiana. Por eso, el acto investigativo histórico reivindica los saberes, experiencias y prácticas originadas

en el desenvolvimiento de actividades habituales por los actores del objeto de estudio.

Al respecto, desde mediados del siglo XX, cuando en las ciencias sociales comenzó a plantearse la orientación cualitativa, como opción científica, se hizo factible la posibilidad de rescatar esa tradición histórica. De allí la importancia de la oralidad, porque en eso, fue posible obtener referencias empíricas de personas sobre categóricos sucesos de marcado significado histórico en determinadas comunidades.

Es, en la opinión de Páez (2002), de esta forma, como en la enseñanza de la historia se produjo la apertura hacia otros escenarios epistémicos, hasta ahora poco valorados por la investigación histórica, como es el caso de la vida cotidiana, se ha convertido en una posibilidad cierta en el ánimo de desarrollar la acción pedagógica con acento innovador al plantearse la aplicación de actividades, tales como: estrategias metodológicas, la revisión hemerográfica, la entrevista, la conversación informal y la investigación en la calle, entre otros.

Ahora, la enseñanza de la historia tiene la ocasión de gestionar el conocimiento histórico en otros objetos de estudio, como son las historias populares y, con eso, echar las bases de la historia construida por los actores de la vida cotidiana, quienes refrescan y convalidan los saberes ocultos de la tradición, heredados de los antepasados abuelos, ancianos y longevos.

Según Svarzman (2000a) es otra historia de notables posibilidades de conquistar los espacios académicos y echar las bases en la explicación de un espacio significativo en el debate de la emergente ciencia histórica. Este planteamiento tiene una significativa relevancia en la enseñanza de la historia en el ámbito escolar, porque posibilita aplicar la entrevista de los estudiantes con sus padres y abuelo, en el propósito de conocer su realidad histórica comunitaria.

También se puede considerar como un punto de partida en la proyección pedagógica y didáctica de notable efecto formativo, por cuanto se trata de la investigación histórica en el escenario de los acontecimientos de la vida cotidiana. Es indiscutible la eventualidad de extraordinarias repercusiones formativas, pues se enseñará la historia en el lugar, en contacto con los actores de la vida cotidiana.

En la perspectiva de Svarzman (2000b) otro aspecto significativo es la oportunidad de los estudiantes porque podrán entender los acontecimientos vividos con una actitud abierta, plural y democrática. Lo importante es romper con la obtención del conocimiento histórico libreresco, neutral y de notorio acento idealizado. Se trata de otra lectura al libro comunitario realizada por los ciudadanos como actores protagonistas de la explicación histórica.

El hecho de la apertura a la indagación historia vivida, abre la posibilidad de explicar con conocimientos resultantes de la experiencia personal, donde los

saberes adquieren significativa renovar la condición epistémica. Eso responde a la importancia de los puntos de vista empíricos, porque alimentan las reflexiones desde una subjetividad analítica, dialéctica y crítica sobre los temas históricos locales. En efecto, la acción pedagógica de la enseñanza de la historia, nutre su capacidad formativa.

#### **4º. La innovación del trabajo escolar cotidiano de la enseñanza de la historia**

En el inicio del nuevo milenio, un campo del conocimiento objeto del cuestionamiento, con la manifestación de críticas constructivas, ha sido la enseñanza de la historia. En esa labor, en la opinión de Téllez (2020) en las propuestas por proponer la innovación de su tarea formativa, ha obedecido los aportes en conocimientos, la aplicación de estrategias y didácticas, como la importancia en la formación de valores.

Una razón del replanteamiento en la tarea formativa, es el acentuado desfase de las complicadas circunstancias características de la vigencia de la tradicionalidad decimonónica, en los procesos formativos promovidos en el trabajo escolar cotidiano.

Por eso, la ausencia de una versión en la enseñanza histórica actualizada de esta actividad formativa en la práctica escolar, debe considerar el propósito de educar con el fomento de la comprensión de los acontecimientos del mundo contemporáneo.

En esta situación, se ha manifestado la exigencia de su innovación, como consecuencia de su condición de obsoleta, arcaica y descontextualizada de la explicación de los acontecimientos de la época en desarrollo. Se trata de la marcada distancia entre los fundamentos aplicados en la práctica de enseñar y aprender, en las condiciones de los eventos actuales. Necesariamente, eso implica la revisión de la tarea pedagógica y, en eso:

El objetivo de este proceso de transición es que los y las estudiantes puedan valorar la utilidad de la historia en la vida cotidiana y comprender sus fundamentos epistémicos como ciencia social, evitando, de este modo, la adopción de visiones erróneas o sesgadas que puedan dificultar la enseñanza de la asignatura (Álvarez, 2020, p. 444).

Desde este planteamiento, es inevitable considerar como razón fundamental, el apremio de mejorar la persistencia de la versión tradicional en la enseñanza de la historia, pues ante su condición de atraso y rezago es obligante asumir una postura apropiada a la explicación de las enrevesadas circunstancias contemporáneas. Allí, según Gómez y Miralles (2015) lo preocupante es su

calificación de sencilla, fastidiosa, escasamente significativa y motivadora de la memorización.

Al respecto, para Mero (2022) la innovación de la enseñanza de la historia, implica la aplicación de estrategias dinámicas estimuladoras del fomento en el cotidiano trabajo escolar, del desempeño protagónico de los estudiantes en las actividades gestionadoras del aprender. El propósito debe ser activar los procesos de enseñanza con una labor diferente a la clase centrada en la repitencia, la rutina diaria y la monotonía, pues ocasionan fastidio, animadversión y aborrecimiento.

En efecto, el apremio incide la necesidad de revisar la enseñanza de la historia universal y de las historias nacionales, limitadas en la preocupación escolar por transmitir el pasado. Según Santiago (2016) este planteamiento encuentra como posibilidad innovadora a la reivindicación del pensamiento y a la vivencia cotidiana, porque son una opción factible de originar el cambio pedagógico y didáctico y acercar la escuela a la vivencia cotidiana comunitaria.

De allí la posibilidad de la motivación entusiasta de superar la vigencia de los fundamentos teóricos y metodológicos promovidos en la modernidad, en la enseñanza histórica escolar, de acento positivista preocupado por valorar la objetividad, la fragmentación, la linealidad, el mecanicismo, como exigencias de la calidad científica de la enseñanza de la historia ecuánime, justa, pertinente y explicar los acontecimientos históricos. Desde la perspectiva enunciada:

Los historiadores al transmitir las acciones voluntarias de los grandes personales, cuentan historias y dejan de lado el análisis. El carácter científico de la historia reside, en definitiva, en la imparcial inmersión en las fuentes, en la reconstrucción de las intenciones de los autores y del curso de los acontecimientos (Santana, 2005, p. 29). Esta versión de la historia derivó en una labor pedagógica limitada a resaltar los acontecimientos históricos, con el propósito de magnificar la función de los personales principales. El resultado incentivar la enseñanza de la historia determinó educar espectadores apacibles y disciplinados. Se trata de una labor centrada en la formación del intelecto, pero sin transferencia en la explicación analítica de los acontecimientos del mundo contemporáneo.

Por eso, en la formación educativa, es imprescindible reivindicar en la enseñanza histórica, el valor formativo de los ciudadanos como actores de la compleja e intrincada contemporaneidad globalizada. En consecuencia, proponer una enseñanza diferente, pero coherente con la época actual, implica incorporar a los estudiantes en la explicación de su propia historia, donde ellos son actores activos y reflexivos; es decir, la vivencia histórica comunitaria.

Por tanto, una opción de cambio, podría estar en la reivindicación de las representaciones sociales e imaginarios, sustentadas en la revelación de la subjetividad personal y colectiva de los actores de los propios sucesos de la

localidad habitada. Hoy, cuando se cuestiona reciamente la historia escolar solo dedicada a explicar el pasado, por su acento tradicional, valdría la pena el esfuerzo de promover historia de la vida cotidiana. En consecuencia: (...) se hace necesario fomentar en los estudiantes la capacidad de plantear problemas históricos. Por tanto, se trata de presentar el significado del pasado y su conocimiento como una realidad dinámica, no estática, en construcción permanente a partir de interrogantes de investigación. En este contexto cobra importancia el concepto de relevancia histórica, que implica la capacidad de interrogarnos sobre qué y quién del pasado vale la pena ser recordado y estudiado (Delgado, 2021, p. 127).

El incentivo de la investigación implica el aprender a formular preguntas factibles de orientar en los estudiantes, el planteamiento de objetos de estudio. En esa labor, es comprensible considerar el tratamiento indagador como posibilidad de asumir el presente, a partir de la explicación del pasado y vislumbrar el futuro en tendencias. Así, se podrá apreciar lo real como escenario estático, sino dinámico en sus cambios y metamorfosis.

Uno de los desafíos más complejos en la enseñanza de la historia es transitar desde un paradigma tradicional a uno constructivista e innovador, estimulado a apostar por el desarrollo del pensamiento histórico en el alumnado. Lograr este propósito traduce modificar sustancialmente las prácticas convencionales de los docentes y también supone demostrar la importancia de asumir la historia como socialmente útil en la comprensión de la vida cotidiana de los estudiantes. La razón fundamental es desarrollar los procesos formativos de la enseñanza y el aprendizaje de la historia, con el sentido y efecto de proponer la elaboración del conocimiento histórico, pues allí, el aprender se debe considerar con el propósito de facilitar opciones pedagógicas y didácticas posibles de ejercitarse la adquisición de los fundamentos y entender la realidad histórica presente.

En esa dirección, lo básico debe ser potenciar la formación histórica de educar con la interpretación analítica, crítica y constructiva de experiencias vivenciales colectivas pretéritas y contemporáneas, con la finalidad de concebir las circunstancias presentes, con el aprendizaje, de la vida social comunitaria. Así, la ocasión de explicar situaciones históricas, como eventos articuladores vivenciales del pasado, presente y futuro, en lo actual. Por eso: La enseñanza de la Historia en los niveles obligatorios del sistema educativo necesita superar determinados planteamientos epistemológicos para desarrollar unas metodologías didácticas más eficaces a la hora de motivar a los alumnos en su aprendizaje y alcanzar los objetivos que el currículo oficial establece. (Valverde, 2010, p. 83).

En consecuencia, un desafío es superar la transmisividad tradicional todavía persistente en la educación básica y secundaria, sustentada en la versión epistemológica positivista concentrada en facilitar una verdad científica ajena a

ofrecer una versión objetiva relacionada con la comprensión de la complicada realidad social. Al contrario, en esos niveles educativo se debe proponer una enseñanza incentivadora de la investigación y conocer constructivamente la existencia de lo real.

Esencialmente, la enseñanza histórica debe apuntalar la gestión de juzgar el presente. Un logro notablemente significativo es estimar la realidad vivida como ámbito comunitario originado en un pasado, cuyas evoluciones expresadas en épocas diferentes, son las referencias de la comprensión de lo actual. En efecto, abierta posibilidad en la gestión por construir conocimientos con el acto indagador y conocer las transformaciones del lugar.

De allí la importancia de fomentar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la preparación fundada en conocimientos, estrategias y valores, conducentes a estimar las situaciones vividas como habitantes de la comunidad, con un criterio fundante de la pertinencia y la identidad. Así, el ámbito habitado será comprendido con el apoyo teórico y metodológico de la disciplina histórica.

En este sentido, los programas de estudio declaran un valor formativo desde la dimensión cognitiva de la enseñanza, tomando como tercera habilidad fundamental el pensamiento crítico entendida como la capacidad para entender y resolver problemas comprendiendo los fenómenos en estudio y tomando como primera habilidad fundamental el desarrollo del pensamiento temporal y espacial que se puede generar de cuatro formas diferentes en el aula (Guzmán, 2021, s.p.).

Desde esta perspectiva, el salto fundamental en la enseñanza y el aprendizaje histórico, será avanzar desde la prioridad en la memorización hacia el fomento del pensamiento crítico. El efecto significativo tendrá notable influencia en potenciar la actividad reflexiva, con la frecuencia en el trabajo escolar cotidiano del análisis. Esta actividad, en la opinión de González (2006) traduce activar la mente y potenciar el pensamiento dialéctico en la elaboración del conocimiento con originalidad, criticidad y novedad, como base de la conciencia crítica.

Se trata de otra forma significativa asignada a la enseñanza de la historia, como la oportunidad de convertir el acto de pensar, en base fundamental de la actividad interpretativa, como gestión de relevante importancia en el entendimiento de la realidad desigual, complicada y en rápida transformación. cambiante. Por eso, la escuela deberá proponer la enseñanza y al aprendizaje como base de la innovación de su acto educante.

## **5º. Consideraciones Finales**

El tratamiento educativo, pedagógico y didáctico de las ciencias sociales en el mundo contemporáneo, es un tema de notable importancia por tratarse de la formación de los ciudadanos, quienes viven la complejidad de la época, en sus preocupantes vicisitudes. De allí la exigencia colectiva de replantear la labor de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, conducentes a facilitar la comprensión de las circunstancias por los ciudadanos con la capacidad de entender lo ocurrido.

En ese contexto, un campo del conocimiento de significativa importancia es la historia. Su finalidad tradicional se ha limitado a enseñar el pasado y, en consecuencia, ha sido objeto de las críticas, porque hoy día ante el aceleramiento aparente del tiempo, la sociedad planetaria vive un momento donde rápidamente es posible apreciar la coexistencia del presente, pasado y futuro en una unicidad vivencial impresionante.

Por eso, ventilar las reflexiones sobre la enseñanza histórica, obedece a la motivación por entender en las condiciones contemporáneas, cómo se deben explicar los acontecimientos históricos, pues ocurren de diversas maneras, a la vez son abiertos a la posibilidad de reconstruir otras historias lamentablemente exigentes de otras opciones investigativas, en muchas veces, considerar la interdisciplinariedad.

Aunque es trascendente continuar con el requerimiento de practicar con los estudiantes la formación histórica, desde una perspectiva analítica, crítica y constructiva, notablemente diferente al tratamiento tradicional desarrollado en las aulas de clase, donde fácilmente se aprecia la ausencia de la comunidad y de sus ciudadanos.

Cuando debería ser una labor de enseñanza apropiada y conveniente en la gestión por formar la conciencia histórica y comprender los acontecimientos como realizaciones humanas, como también derivados de iniciativas sociales. Por eso, ante la evidente deshumanización, apremia una enseñanza histórica, cuyo propósito debe ser sensibilizar a los ciudadanos sobre la complejidad de la época actual y comenzar por comprender su mundo vivido, inscrito en el mundo globalizado.

## Referencias Bibliográficas

- ÁLVAREZ, H. (2020). Enseñanza de la historia en el siglo XXI: Propuestas para promover el pensamiento histórico. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. XXVI (Número especial 2), 442-459. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>
- ARBELAEZ GÓMEZ, M. C. (2001). "Las representaciones mentales"; *Revista de Ciencias Humanas*. Año 8, Nº 29, <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev29/arbelaez.htm>.
- BENEJAM, ARGUIMBAU, P. (2001). Los contenidos de la Didáctica de las Ciencias Sociales en DELGADO, S. H. La formación del profesorado. La formación docente en el profesorado de Historia. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.
- BETANCOURT E., D. (1993). Enseñanza de la Historia a tres niveles. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- BRACHO, J., MEDINA RUBIO, A. (1999). Nuevas estrategias para la enseñanza de la historia en la escuela básica. Caracas: Fondo Editorial Tropykos. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas.
- (2021). Importancia de la Enseñanza de la Historia para la Construcción de Ciudadanía. *Revista Digital de Investigación y Postgrado*, 2(4), 123-137. <https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/34/34>
- FERRER, A. (1996). Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial. Segunda Edición. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, S.A.
- GÓMEZ C., Y MIRALLES P. (2015). ¿Pensar históricamente o memorizar el pasado? La evaluación de los contenidos históricos en la educación obligatoria en España. *Revista de Estudios Sociales*, (52), 52-68.
- GONZÁLEZ, A. (2000). Andamiajes para la enseñanza de la historia. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A.
- GONZÁLEZ, M. P. (2006). Conciencia histórica y enseñanza de la historia: Una mirada desde los libros de texto. *Enseñanza de las ciencias sociales*, (5), 21-30.
- GUZMÁN CONTRERAS, P. (2021). El valor formativo de la Historia como disciplina escolar desde los programas de estudio de la educación secundaria chilena. Un análisis a través del código disciplinar. Clio y Asociados. La historia enseñada. Universidad Nacional del Litoral. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/111/1112174004/html/>
- LAHERA PRIETO, DEILYN, & PÉREZ PIÑÓN, FRANCISCO ALBERTO. (2021). La enseñanza de la historia en las aulas: un tema para reflexionar. Debates por la historia, 9(1), 129-154. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v9i1.629>
- LUIS GÓMEZ, A. (2000). La enseñanza de la historia ayer y hoy. Sevilla: Diada Editores.
- MERO GARCÍA, W. R. (2022). La innovación educativa como elemento transformador para la enseñanza en la unidad educativa "Augusto Solórzano Hoyos *Revista Educare*". Vol. 26 Nº 2, 310-330. <https://revistas.investigacionupelipb.com/index.php/educare/article/view/1775/1661>
- MOSCOVICÍ, S. (1979). El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A. Traducción: Nilda Finelti.

- PÁEZ E., G. M. (2002). Historia regional. Investigación y enseñanza. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- PASQUALI, L. (2008). Historia oral del pasado reciente. Observaciones y revaluaciones en los relatos de las y los militantes socialistas. *Historia Social e Historia Oral*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.
- PLÁ, S. (2012). La enseñanza de la historia como objeto de investigación. *Secuencia*, (84), 163-184. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482012000300007&lng=es&amp;tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482012000300007&lng=es&amp;tlng=es).
- POZZI, P. A. (2008). Mi historia: “Para que algún día puedan ser libres”. *Historia Social e Historia Oral*. Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.
- RODRÍGUEZ RUIZ, J. A. (2009). Mentalidades y Literatura: Una forma de llegar a la cultura popular. *Cultura popular y literatura en la narrativa colombiana*. <http://recursostic.javeriana.edu.co/multiblogs2/culturapopular/2009/01/14/mentalidades-y-cultura-popular/> .
- SANTANA PÉREZ, J. M. (2005). Paradigmas historiográficos contemporáneos. Barquisimeto: Fundación Buria.
- SANTIAGO RIVERA, J. A. (2016). La acción didáctica de las Ciencias Sociales y el desarrollo del pensamiento crítico. *Educación y Humanismo*, 18(31), 241-256.
- SANZ, P., MOLERO, J.M., Y RODRÍGUEZ, D. (2017). La historia en el aula. *Innovación docente y enseñanza de la historia en la educación secundaria. Historia y Memoria de la Educación*, (6), 553-555
- SVARZMAN, J. (2000a). Enseñar historia en el segundo ciclo. *Herramientas para el trabajo de aula*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- SVARZMAN, J. H. (2000b). Beber en las fuentes. *La enseñanza de la Historia a través de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- TÉLLEZ, I. (2020). El tratamiento de historia local en los escolares de la educación primaria. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 23(3), 871-894.
- VALVERDE BERROCOSO, J. (2010). Aprendizaje de la Historia y Simulación Educativa. Tejuelo, Nº 9, 83-99
- VILERAS G. A. (2000). ¿Tiene sentido hablar hoy de enseñanza? Nuevas Estrategias para la enseñanza de la historia en la escuela básica? Fondo Editorial Tropykos. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas.
- ZÚÑIGA, C. G. (2015). ¿Cómo se ha enseñado historia en Chile? Análisis de programas de estudio para enseñanza secundaria. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 52(1), 119–135. <https://doi.org/10.7764/PEL.52.1.2015.9>



# EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO COMO INSTRUMENTO DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA

Marco José Medina Salas\*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La Concepción Histórica. 3. La enseñanza de la historia en el trabajo escolar cotidiano. 4. La innovación del trabajo escolar cotidiano de la enseñanza de la historia. 5. Consideraciones Finales. Referencias Bibliográficas.

## Resumen

El presente estudio tuvo como propósito aportar los elementos teóricos que conforman la estructura conceptual del delito de enriquecimiento ilícito y su relación con la violación de los derechos humanos en la sociedad venezolana, con el propósito de erradicar o minimizar el flagelo la corrupción en la Administración Pública Nacional. La investigación consta del desarrollo de tres objetivos específicos que permitieron estudiar las normas establecidas en el ordenamiento jurídico patrio, relativas al hecho

---

Recibido: 16/6/2025 • Aceptado: 21/8/2025

\* MEDINA SALAS, Marco José. Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Los Andes. Abogado en la Universidad Católica del Táchira. Estudios de Postgrado en la Escuela Nacional de la Magistratura. Diplomado en Derechos Humanos desde una Perspectiva Crítica. Diplomado en Gerencia de Recursos Humanos Universidad del Zulia. E-mail: [marcj06.mm@gmail.com](mailto:marcj06.mm@gmail.com)

delictivo de enriquecimiento ilícito cometidos por funcionarios al servicio del Poder Público. En este trabajo se presentaron un conjunto de conceptos, teorías y principios relacionados con el tema en cuestión. La información se obtuvo a partir de la lectura e interpretación de la normativa jurídica vigente, doctrina y jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia. Finalmente, de acuerdo a los datos obtenidos se definieron los elementos teóricos que conforman la estructura conceptual del delito de enriquecimiento ilícito y su vinculación con la violación de los derechos humanos en el contexto venezolano.

**Palabras Clave:** Enriquecimiento ilícito. Funcionario público. Sanciones. Derechos humanos.

### **Abstract**

The purpose of this study was to provide the theoretical elements that comprise the conceptual structure of the crime of illicit enrichment and its relationship to human rights violations in Venezuelan society, with the goal of eradicating or minimizing the scourge of corruption in the National Public Administration. The research consists of three specific objectives that allowed for the study of the norms established in the national legal system regarding the crime of illicit enrichment committed by public officials. This work presents a set of concepts, theories, and principles related to the topic at hand. The information was obtained from the reading and interpretation of current legal regulations, doctrine, and jurisprudence of the Supreme Court of Justice. Finally, based on the data obtained, the theoretical elements that comprise the conceptual structure of the crime of illicit enrichment and its relationship to human rights violations in the Venezuelan context were defined.

**Keywords:** Illicit enrichment. Public official. Sanctions. Human rights

## **1. Introducción**

La investigación realizada tomó aspectos de campo del enriquecimiento ilícito y de los derechos humanos de la realidad venezolana. En lo referente al campo del conocimiento o la ubicación epistémica, la búsqueda del conocimiento, debe partir del aspecto de la realidad social (lo Ontológico), en relación a la violación de los derechos humanos, que permita una serie de reflexiones e interpretaciones para comprender (metodológico), las distintas concepciones y supuestos epistemológicos que la definen con el propósito de encontrar las explicaciones

teóricas del delito del enriquecimiento ilícito que la sustentan como actividad o hecho social, sin el menoscabo de obviar los aspectos jurídicos que pone en práctica desde el momento de su actividad como administradores de justicia como tal; y el encadenamiento lógico existente en los grados superiores de los derechos humanos que emanan de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los cargos y empleos públicos no pueden ser una fuente de enriquecimiento económico y de lucro, los sujetos públicos se deben a la nación más no a los apetitos y avidez crematística de sus impulsos. Si esta dedicación a los intereses públicos les reporta un regular y justo enriquecimiento, en buena hora, pero lo que sí es intolerable para el ordenamiento jurídico y la moral colectiva es que se haya usado el cargo o la función para acumular o hacer riqueza de manera ilícita.

En los últimos años hemos sido testigos de la proliferación de conductas delictivas vinculadas al enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos y, consecuentemente, del surgimiento de grandes fortunas acumuladas por inescrupulosos funcionarios y sus testaferros, produciéndose una notoria conmoción psicosocial en el país.

La defensa de la criminalización del enriquecimiento ilícito ha reposado por lo general en criterios de necesidad de imponer una pena, en el sentido de evitar que el hecho delictivo quede impune frente a aquellos funcionarios que durante y al final del ejercicio de sus cargos ostentan un patrimonio desproporcionado e injustificado con relación a sus ingresos ordinarios. De tal manera que en Venezuela se ha vinculado la sanción del enriquecimiento ilícito con el mandato Constitucional contenido en el Capítulo IV del Poder Ciudadano.

Al estudiar las herramientas jurídicas de las que dispone el Estado Venezolano para la regulación, control y castigo de los actos de corrupción en que incurren los funcionarios públicos, encontramos todo un sistema integrado por órganos y normas jurídicas cuyo objetivo y función principal consiste en la erradicación de los actos de corrupción mediante la investigación y sanción de hechos que atenten en contra de la ética pública y moral administrativa, como los que integran el poder ciudadano, regulado en nuestra Constitución en su artículo 273 o también la comisión ministerial anticorrupción Venezolana, que señala que “todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación”.

Lo anterior, obedece a que el análisis se realizó a través de la revisión del material documental de manera sistemática, rigurosa y profunda. Siendo que se indagó en diferentes fuentes atinentes a la temática del estudio los cuales fueron seleccionados para escoger y reordenar lo aplicable en el estudio. La confiabilidad de este tipo de investigación documental, con un nivel descriptivo, se basa en

las técnicas y métodos utilizados para obtener los datos pertinentes y convertirlos en información que responda a las exigencias del análisis correspondiente.

La investigación tiene como propósito aportar elementos que conforman la estructura conceptual de la violación de los derechos humanos como resultado de la corrupción en que incurren los servidores públicos; esta investigación se vincula al contexto venezolano basado en las normas legales vigentes que regulan este flagelo, con el objeto de minimizar la corrupción en todos los niveles de la administración pública. Así pues, se entiende por servidores públicos a todos aquellos trabajadores que integran la función ejecutiva, legislativa, judicial y los nuevos poderes del Estado, en esta dirección y como elemento central el delito de Enriquecimiento Ilícito.

## 2. El problema

La corrupción como una realidad social, es el mal uso por parte de un funcionario de su autoridad y los derechos que se le confían, para su beneficio particular. Tal abuso puede ocurrir en los distintos cargos de la administración pública nacional y sobre todo aquellos que son inherentes a la prestación de bienes y servicios administrados por el Estado. Pero realmente, la palabra corrupción en su sentido social y legal, se refiere a la acción humana que viola normas legales y los principios de la ética, en forma general, para provecho propio y/o de terceros.

De hecho, el acto de corrupción no es unipersonal, sino para que este acto se concrete, debe de haber la relación bidireccional del corruptor y el corrupto, lo que significa que ambas partes son responsables del delito, y por ello, ambos son sancionables por las leyes. La corrupción es un mal que ha logrado penetrar de manera firme, los más altos niveles de la política y de los negocios, es decir, del liderazgo y de la dirigencia social de las poblaciones en todo el mundo, como lo demuestran los hechos más variados, escándalos sociopolíticos reproducidos y reflejados en los medios de comunicación.

Sin embargo, la corrupción se ha hecho evidente en todo el periodo de la vida democrática del país, y se ha hecho grave en los últimos años, pese a los innumerables esfuerzos gubernamentales para controlarla, impulsadas por los enormes ingresos petroleros, así como, por la debilidad del Estado para aplicar medidas punitivas eficientes y quizás por la gradual aceptación del hecho, por parte de la colectividad, donde por lo general los medios de comunicación contribuyen a deformar esa realidad. Son muchos los eventos que se programan para tratar el tema y mucho los reclamos y denuncias que formula la sociedad civil exigiendo soluciones o medidas que puedan aplicarse, y que se apliquen, para castigar los delitos de corrupción, pero más para investigarlos

apropiadamente y para que se determinen los responsables, lo que pocas veces ocurre, pues la ineeficacia, el desinterés o la incapacidad, que conforman un marco de complicidad en esta materia, son cada día más evidentes. Como consecuencia de ello, no solamente se crea la imagen de debilidad e incluso complicidad de parte del sector oficial, sino que, además, se percibe claramente la desaparición de los valores fundamentales, como responsabilidad y honestidad, lo que afecta ciertamente todos los principios éticos del funcionariado en general.

El sentimiento popular de que el empleado público, en especial a altos niveles, ha extraviado la misión y la función para las cuales existe, es común en muchas poblaciones, y muchas veces se relaciona la función pública con la propia corrupción, sin que se escape a ello, ni en menor grado, la relación existente entre el sector privado empresarial que contrata con los gobiernos.

Con frecuencia, un esquema particular de corrupción permea en los distintos niveles del Poder Público Nacional y se caracteriza por ser un fenómeno estructural que afecta a todos por igual en distintas intensidades y formas, siendo unas de sus modalidades más frecuentes las ocurridas en el ámbito de los servidores públicos que asumen y realizan sus trabajos cóncordantes con sus responsabilidades, bajo la tutela del Estado; no obstante, sus acciones, en las distintas unidades jerárquicas, conllevan al surgimiento del fenómeno denominado corrupción.

En este campo, dado la diversidad de delitos relacionados con el hecho de corrupción se opta por el objeto de estudio de la violación de los derechos humanos como componente central del delito de enriquecimiento ilícito. Desde luego, en la Venezuela de hoy es que vivimos una crisis de valores, y la corrupción que corroea la sociedad venezolana sería expresión de esta crisis. Una crisis de tal naturaleza se supone que afecta en primer lugar a quienes manejan las empresas, los gerentes, y de una manera general, la ética de los negocios, así mismo, como a los funcionarios públicos al servicio del Estado. La Ley.

Contra la Corrupción para la salvaguarda del patrimonio público (2022), en la exposición de motivos establece los cambios sociales, económicos y políticos en las sociedades contemporáneas se suceden cada vez con mayor velocidad dada la extensión de los efectos de la era de la información y la globalización.

La actividad criminal, como fenómeno social, también muta con rapidez, lo que genera una necesidad creciente de actualización y de constante adecuación de los ordenamientos jurídicos, a fin de brindar al Estado y a la sociedad los medios más efectivos y garantistas para combatirla.

Es así, como en esta dirección Medina (2009:14) señala: “Ante el nocivo impacto que causa la corrupción en la sustentabilidad económica de la patria, el cual afecta directamente los derechos humanos de la población, privándola de bienes y servicios necesarios para el buen vivir, así como lo ínfima e ineeficaz

que resulta ser la pena aplicable a los responsables de los actos irregulares, que afectan de forma directa a la nación, se requiere la reestructuración de la Ley Contra la Corrupción”.

Siguiendo a Medina, M. (*ob. cit*), argumenta que con el fin de prevenir, combatir y neutralizar los delitos derivados y conexos asociados a este fenómeno, así, asumiendo las líneas directas de nuestro plan de la patria, afrontar la lucha renovada y frontal contra todas las formas de corrupción, adicionando estrategias para la recuperación de activos dentro y fuera del territorio nacional.

Ahora bien, para Medina (*ob. cit*), “... es el Código Orgánico Procesal Penal, el texto que contiene todos los parámetros para investigar y enjuiciar a una persona imputada o acusada de cometer un hecho catalogado por la Ley como enriquecimiento ilícito”.

De esta forma, es el Código Orgánico Penal, como instrumento adjetivo penal venezolano, el que se vislumbra necesario para la realización de una justicia célebre, real y efectiva, contribuyendo a erradicar, o al menos a minimizar, el flagelo del delito de enriquecimiento inciso, materializado, en gran parte, por aquellos funcionarios públicos que vacían las arcas del Estado para beneficio propio y, a su vez, en perjuicio de los más necesitados.

Desde la mirada jurídica, en Venezuela se profundiza el Estado social de derecho y de justicia, tal y como está contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual consagra en su artículo 19 la garantía, protección y plena vigencia de los derechos humanos, conforme a los principios de progresividad, indivisibilidad, interdependencia e irrenunciabilidad. De esta manera, el nueva República da preeminencia a los derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana.

De igual forma, en la Constitución (1999) se establece el: Artículo 2. “Venezuela se constituye en un estado democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”.

De esta manera, en la Constitución (1999), se ratifica que Venezuela se constituye en un estado democrático y social de derecho y de justicia cuya finalidad gira en torno a los derechos fundamentales desde una perspectiva humanista. Los derechos humanos tienen cada día una mayor importancia en el ámbito socio-jurídico, en virtud de un prolífico de instituciones a nivel nacional, regional y municipal que contemplan un conjunto disposiciones que garantizan el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Asimismo, dispone el artículo 3 lo siguiente: “El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el

ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción y prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dicho fines”.

Se desprende, que el Estado al garantizar los derechos fundamentales protege y fomenta el respeto a la dignidad humana, a la sana convivencia, a la paz entre los pueblos del mundo, el acceso a la educación, al trabajo, y en general, a todos aquellos derechos elementales que son inherentes al ser humano.

Butacci (2008:4) argumenta en base al artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “...además se propone rescatar la legitimad del Estado y de sus instituciones, recuperando la moral pública, así como la eficiencia y la eficacia de la función administrativa del Estado, sometiendo las actividades que realicen sus órganos a lo establecido en su mismo texto y en las leyes”.

En este sentido, la comisión del delito de enriquecimiento ilícito significa que las normas jurídicas, resoluciones, decretos, actos administrativos, y decisiones políticas que emanan de las máximas autoridades son ignoradas o rechazadas, en vez de ser cumplidas para atender los fines del Estado. Más bien, el enriquecimiento ilícito afecta los derechos humanos consagrados en la Carta Magna y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia. En la práctica, los derechos sociales son los que resultan más afectados por dicho flagelo. De esta manera, se va en la búsqueda del fortalecimiento del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, cuyos fines giran en torno a los derechos humanos, se requiere con carácter estratégico la reforma del Código Penal, Código Orgánico Procesal Penal, Ley Contra la Corrupción que incluyan sanciones de tipo penal (severas) acordes con las nuevas formas delictivas, para robustecer la justicia social, a fin de reparar el daño causado, y satisfacer las necesidades de la sociedad venezolana.

Lo anterior, no se limita a una mera revisión exegética de un conjunto de normas transcritas en una Ley, sino en un verdadero examen a partir del reconocimiento de los elementos políticos y filosóficos que cimientan la República a fin de adecuarse lo atinente a los derechos humanos y a la nueva realidad social.

De tal manera, que se persigue la construcción de un sistema más efectivo, el cual aminore los efectos de las estructuras desiguales de poder, cuyo primer paso debe dirigirse hacia la determinación de acciones que conducirán al establecimiento de un nuevo ordenamiento jurídico, asumiéndose como aspecto más importante lo que señala el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual nos define como un Estado de derecho,

sustentado en el orden democrático como el medio de asegurar el ejercicio de los derechos y el respeto a la dignidad de los ciudadanos, enunciado que implica el ejercicio del poder, en todas sus manifestaciones, sometido al ordenamiento legal pre establecido.

Sin embargo, la corrupción, dentro de la cual se encuentra el delito de enriquecimiento ilícito, continúa siendo asociada a la impunidad. El cumplimiento de las normas jurídicas nacionales contra la corrupción debe, por tanto, mejorarse, al menos sobre el supuesto de que tales normas son atinadas y legítimas. Esto puede hacerse con la ayuda de argumentos e instrumentos que desarrollen los derechos humanos. El nexo entre el delito de enriquecimiento ilícito y las violaciones de los derechos humanos es, por ende, de relevancia práctica, pero, en la parte teórica-jurídica adolece de incertidumbre en cuanto a su correcta interpretación y aplicabilidad. Las partes corruptas en la administración pública, tal como lo expresa Haddad (2007:71) “...sobre todo el peculado, la malversación, la concusión, el cohecho, el tráfico de influencia, el concierto de funcionarios con contratista, el lucro de funcionarios o el enriquecimiento ilícito”.

Se observa que, en todas estas marejadas de corrupción, existen corruptores y funcionarios públicos que no conocen la transparencia de las actividades de la administración y que tampoco entienden que están en relación de servicio hacia el Estado y, en consecuencia, hacia el conjunto de la sociedad. También se observa que existe un sistema normativo tolerante en cuanto al delito de enriquecimiento ilícito, y que históricamente han favorecido a los grandes escándalos de corrupción que terminan con cifras multimillonarias en manos de funcionarios o en empresarios que contratan con el Estado Venezolano.

Para Haddad (2007:211), sostiene que el punto de ebullición del fenómeno de corrupción está en la contratación pública orientada a la ejecución de obras, servicios y suministros pagados por el Estado, sin subestimar, por supuesto el peculado con sus elementos materiales de apropiación, distracción de los fondos públicos o la malversación de ellos como contenidos tradicionales de los delitos contra la administración pública.

Sobre la base de lo anterior, en el ámbito internacional, auspiciado por las Naciones Unidas, se destacan, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como protocolos facultativos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, que entraron en vigor en 1976. Otros dos tratados son regionales, a saber, el Convenio (europeo) para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, que entran en vigor en 1953 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) que entró en vigor en 1978.

También puede señalarse a Nikken. (1988:73), quien afirma que “...el paso de haber devenido tal materia el objeto de tratados públicos y como tal, de

compromisos internacionales de los Estados, indica que el orden ético y jurídico prevaleciente en el planeta rechaza los regímenes de opresión, y veda la adopción de medidas que ofenden la dignidad intrínseca del ser humano”. De las distintas declaraciones y tratados se desprenden:

1. Que se reconoce un valor incuestionable a los derechos humanos, al punto que se considera materia idónea para una Declaración Universal.
2. Que hay ciertos valores que deben orientar la vida del mundo como son la libertad, la dignidad y la autonomía de las personas, la independencia de los pueblos y la soberanía de los Estados.
3. Que, en consecuencia, no es lícito el establecimiento de políticas públicas que envuelven el quebrantamiento o la ofensa de ese sistema de valores”.

Por ello, hay que considerar el contexto de las circunstancias de que con ocasión de la crisis e incluso con el aparente propósito de superarla, puedan adoptarse en políticas que envuelvan el desconocimiento o la violación de derechos fundamentales de las personas, tal como lo reconocen los instrumentos internacionales que tienen carácter vinculante, al menos para los Estados que son parte en los mismos. En este sentido, cabe mencionar a Anne. (2015:37). “Todos los tipos de derechos humanos dan origen a tres clases de obligaciones; concretamente: obligaciones de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos”.

En la misma dirección el autor Anne (ob. Cit), establece que la obligación de respetar es esencialmente una obligación negativa de evitar las intromisiones. La obligación de proteger se refiere principalmente a la protección contra peligros que surgen de terceros.

La obligación de cumplir requiere una acción positiva por parte del Estado. De acuerdo a lo establecido en la estructura del título de la investigación, los derechos humanos tienen una connotación de inalienabilidad e inherente a todos los seres humanos; necesarios para asegurar la libertad y el sostenimiento de una calidad de vida digna, y están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar. Por ello, se requiere realizar, profundizar, el tenor de la investigación de los derechos humanos a fin de generar bases sustentables para minimizar la acción delictiva por parte de funcionarios inescrupulosos que afectan la vida diaria de muchos venezolanos.

De lo contrario sería caer en la desesperanza de un desarrollo sostenido y programado para la ciudadanía en su conjunto. Sin embargo, no hay duda que la intención del Estado Venezolano a través de las acciones de los operadores de justicia es generar e implementar estrategias jurídicas para profundizar las conquistas alcanzadas por el pueblo venezolano, y en especial reivindicar a los sectores menos favorecidos de la sociedad actual.

Ahora bien, existen en la sociedad factores que influyen de manera continua sobre las personas involucradas en el delito de enriquecimiento ilícito, pero influenciados por características temperamentales, ansiedad o complicaciones mentales, distorsiones de la realidad, desajustes familiares, problemas en el hogar, un mundo de narcisismo, de esnobismo, de farándulas, deudas con acreedores, déficit conceptual de sus competencias, además elementos contradictorios o disfunción familiar en la adolescencia, facilismo en el quehacer de las cosas, la obtención de dinero fácil, toda esta gama de causas influyen de manera latente en una comunidad, lo que a su vez envuelve a una sociedad en general.

Esos efectos que se producen repercuten en las arcas financieras de la República al producir déficit en el presupuesto, todos aquellos servicios, infraestructuras y elementos de orden social; educación, salud, trabajo previamente planificados van apareciendo o desarrollándose en forma más lenta y, es factible predecir su colapso o paralización, afectando la calidad de vida de una comunidad determinada, existen otros daños, como déficit en la construcción de vivienda, electricidad, acueductos, módulos de salud, escuelas, entre otras.

Ante esta situación de caos originada por empleados al servicio del Estado que han cometido hechos de corrupción, dentro de los cuales se enmarca el delito de enriquecimiento ilícito, condenables por la sociedad venezolana, y que afectan el orden público y la estabilidad de la República; conlleva y se hace necesario visualizar aspectos que logren ejercer un control social de la mano de políticas de Estado que minimicen el flagelo del enriquecimiento ilícito a través de mecanismos legales y decisiones gubernamentales, con estricto apego a la legislación penal.

En consecuencia, para la generación de elementos que conforman la estructura conceptual del delito de enriquecimiento ilícito y la violación de los derechos humanos en el contexto venezolano. De acuerdo al planteamiento y desarrollo del problema, tal situación amerita, relacionarlo con una pregunta que logra establecer la formulación adecuada al propósito investigativo.

## 2. Conclusiones

Con respecto a los hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, ya no solo intervienen en las averiguaciones administrativas y penales la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, respectivamente, sino que se crea El Cuerpo Nacional Contra La Corrupción, cuya función es investigar a nivel nacional, con funcionarios altamente capacitados y con un profundo patriotismo, el flagelo de la corrupción,

entre los cuales se encuentra el enriquecimiento ilícito; para perseguir, neutralizar y castigar a los funcionarios públicos corruptos.

Este Cuerpo Nacional coordinará con los distintos órganos y entes del Poder Público, y con las organizaciones e instancias del Poder Popular, las cuales podrán recibir, valorar y redireccionar las denuncias formuladas por la ciudadanía; para erradicar de la Administración Pública el fenómeno de la corrupción, que tanto daño a causado al patrimonio público de la Nación, al punto de vulnerar los derechos fundamentales inherentes a toda persona.

Aunado a lo anterior, uno de los mecanismos legales más importantes que tiene el Estado para indemnizar integralmente al pueblo venezolano con motivo de la violación de sus derechos humanos causados por el delito de enriquecimiento ilícito, es ejerciendo la acción civil y la acción de extinción de dominio correspondientes; pues con estas acciones se puede lograr la restitución de lo apropiado o desviado, la reparación e indemnización de los daños y perjuicios ocasionados al patrimonio público de la Nación. Logrando de esta manera recuperar los recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, tales como: seguridad social, educación gratuita, recuperación del poder adquisitivo, servicios públicos eficientes, salarios justos para los empleados públicos, programas culturas y deportivos, entre otros.

Finalmente, para garantizar los derechos humanos del pueblo venezolano, vulnerados por los hechos de corrupción, entre los cuales se enmarca el enriquecimiento ilícito, es mediante la tutela judicial efectiva de los mismos, es decir, el acceso de las víctimas a los órganos de justicia para hacer valer sus derechos e intereses legítimos; los cuales fueron totalmente lesionados. Así pues, a través de los tribunales competentes se obtendrá una sentencia judicial conforme a derecho, pero que se haga efectiva, y con ella se satisfaga las demandas de la sociedad venezolana ante los escandalosos hechos de corrupción.

## **Referencias Bibliográficas**

- ANNE, Peters. (2015). Corrupción y Derechos Humanos. Basel Institute on Governance (Instituto de Gobernanza de Basilea)
- ARNAUD, André. (2000). Entre Modernidad y Globalización. Siete lecciones de historia de la filosofía del Derecho y del Estado. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. Agosto, 2000.
- BUTACCI, María. (2008). Integridad y Ética Pública en Venezuela. Herramientas Previstas en el Ordenamiento Jurídico Venezolano en la Lucha contra la Corrupción. Mérida. Venezuela. Universidad de Los Andes.
- CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL (2021). Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario No. 4.466 de Fecha 17 de septiembre de 2021. Caracas Venezuela: Vadell hermanos Editores.
- CÓDIGO PENAL. Según Gaceta Oficial N° 5.768. Extraordinario. Del 13 de abril. 2005. Vadell Hermanos. Caracas.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Según la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000. Vadell hermanos Editores. Caracas (Venezuela). 2000.
- GACETA OFICIAL. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción. (2021). Año CXLII- Mes II. Caracas. Miércoles 19 de noviembre de 2021. N° 6.155 Extraordinario.
- LEY ORGÁNICA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. Publicada en Gaceta Oficial N°6.745, de fecha 28/04/2023
- LEY DEL CUERPO NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (2014). Publicada Según Gaceta Oficial N° 6156 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA SOCIAL (2023). Publicada Según Gaceta Oficial N° 6748 de fecha 09 de junio de 2023.
- LEY DE PROTECCIÓN DE VICTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.645 Extraordinario de Fecha 17 de septiembre de 2021. Caracas Venezuela Medina Salas, Marco. (2009). Consideraciones Sobre La Inconstitucionalidad del delito de enriquecimiento Ilícito. Maracaibo. Venezuela. *Revista Científica del Instituto de Criminología* Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Vol. 37 N° 1, enero – marzo.
- NIKKEN, Pedro. Estudios Básicos de Derecho Humanos I. Compiladores. (2001).

# ENSEÑANZA DE LA GENÉTICA EN EL AMBITO UNIVERSITARIO

Adrián Filiberto Contreras\*  
Mayra Alejandra Roa Contreras\*\*

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Enseñanza. 3. Enseñanza de la Genética.  
4. La Genética. 5. Taxonomía de la Genética. 6. La Genética Moderna. 7. El  
Genoma. 8. El contexto universitario para la enseñanza de la Genética.  
9. Premisas provisionales. Referencias Bibliográficas

## Resumen

Afrontar cambios en la enseñanza requiere, por una parte, disposición del docente universitario para asumir los desafíos y, por la otra parte, preparación constante sobre los avances que el conocimiento tiene en diversas áreas. Una de esas áreas es la

---

Recibido: 3/5/2025 • Aceptado: 12/9/2025

\* Adrián Filiberto Contreras-Colmenares. Profesor Emérito de la Universidad de Los Andes-Táchira. Categoría Titular. Jubilado. Doctor en Educación. Postdoctorado en Investigación. Especialista en Gerencia Pública, Mención Descentralización de los Servicios Educativos. Especialista en Planificación para el Desarrollo Rural. Especialista en Derecho Administrativo. Magister en Educación, Mención Administración Educativa., Abogado. Investigador PEI. ULA. Programa Promoción del Investigador (PPI) N°6263. ORCID: 000-0001-6711-3649. Profesor invitado a los Programas de Maestría y Doctorado de varias Universidades. Coordinador de Asesoría Legal, de la Dirección de Cultura del Estado Táchira. E-mail: [adrianfilidi@gmail.com](mailto:adrianfilidi@gmail.com) y [adrianccontreras@ula.ve](mailto:adrianccontreras@ula.ve)

\*\* Mayra Alejandra Roa-Contreras. Profesora a Dedicación Exclusiva, Universidad de Los Andes-Táchira. Categoría Agregado. Licenciada en Educación, Mención Biología y Química. Magister en Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias Básicas, mención Química. E-mail: mayrita.roac@gmail.com

genética, cuya enseñanza se erige, muchas veces, como conflictiva, pues se realiza con un enfoque barnizado con el convencionalismo didáctico. Este ejercicio escritural tiene como propósito: Reflexionar acerca de la importancia que tiene la enseñanza de la genética en la universidad. Metodológicamente es una investigación documental. Se hace la revisión de la literatura existente en torno al objeto cognoscible. Se establece como premisa provisional fundante que: La enseñanza de la genética, bajo una nueva concepción de la enseñanza situada, y en correspondencia con el aprendizaje situado, va a propiciar el conocimiento de la evolución en la transmisión génica; además, dará un cambio importante en la forma de comprender el proceso de enseñanza, así como con respecto a su desempeño, como futuros docentes, que se están formando en la universidad. Por ello, el docente universitario ha de encontrar estrategias innovadoras que le permitan alcanzar en sus estudiantes un aprendizaje reflexivo en función de los diversos asuntos y aspectos que se traducen en consolidar dominios del conocimiento conceptuales, procedimentales y actitudinales, con un grado de significancia trascendental.

**Palabras clave:** Evolución. Genética humana. Herencia. Genoma. Enseñanza. Aprendizaje.

### **Abstract**

Facing changes in teaching requires, on the one hand, willingness of university teachers to assume the challenges and, on the other hand, constant preparation on the advances that knowledge has in several areas. One of these areas is genetics, whose teaching is often seen, as conflictive, since it is carried out with an approach varnished with the didactic conventionalism. The purpose of this writing exercise is: To reflect about the importance of teaching genetics at university. Methodologically, it is a documentary research. A review is made of the existing literature on the cognizable object. It is established as provisional founding premise that: The teaching of genetics, under a new conception of situated teaching, and in correspondence with situated learning, is going to propitiate the knowledge of evolution in gene transmission; in addition, will give an important change in the way of understanding the teaching process, as well as with respect to their performance, as future teachers, who are being formed at the university. Therefore, the university teacher has to find innovative strategies that allow him to achieve in his students a reflective learning in terms of the various issues and aspects that are translated into consolidating conceptual, procedural and attitudinal knowledge domains, with a transcendental degree of significance.

**Key Words:** evolution. human genetics. Inheritance. Genome. Teaching. Learning.

## **1. Introducción**

La enseñanza de la genética en el nivel universitario constituye una perspectiva del conocimiento esencial para la formación de profesionales en ciencias biológicas, médicas y afines. Esta disciplina permite alcanzar una comprensión importante y profunda respecto de los principios que rigen la herencia y la variación en los seres vivos. Además, vincula el cognomento con otros campos que son emergentes tales como la biotecnología, la genómica y la medicina personalizada. De manera que, en el ámbito educativo, consolidar y construir el conocimiento sobre lo génico, implica afrontar y enfrentar desafíos relacionados con la complejidad teórica de los conceptos, con la necesidad de integrar avances científicos recientes y con el fomento de un enfoque ético en el análisis de sus aplicaciones.

Por tanto, incorporar metodologías innovadoras y tecnologías de vanguardia en la enseñanza, tales como la inteligencia artificial va a permitir a los estudiantes, –futuros docentes–, desarrollar competencias profesionales, por una parte, así como otras competencias como las analíticas, las procedimentales y las éticas, por la otra parte. Competencias que son pertinentes y necesarias, para dar una respuesta asertiva, adecuada, oportuna y precisa a las exigencias de una sociedad del conocimiento que está en progreso constante. Dicho aprendizaje de la genética, logrado en el proceso formativo de los futuros docentes que mediarán las asignaturas de ciencias biológicas y las que están relacionadas con ella, es fundamental, pues de ese modo se construyen los dominios del conocimiento conceptual y el práctico o procedimental.

Así pues, estudio de la genética no solo dota a los futuros educadores de conocimientos esenciales sobre los procesos biológicos y sobre la herencia, sino que también los prepara para enfrentar los retos de un mundo, pues los avances en esta área génica, tales como la edición genómica, –mediante Repeticiones Palindrómicas Cortas Agrupadas Regularmente Interespaciadas (CRISPR)– o la clonación, plantean dilemas éticos que impactan a la sociedad. Por consecuencia, los docentes que estén capacitados en este campo van a estar en una posición única para educar a sus estudiantes no solo en los aspectos técnicos, sino también en las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas y morales de estas evoluciones. Con lo cual se apunta a formar docentes responsables.

En correspondencia con ello, la enseñanza de la genética fomenta habilidades como la resolución de problemas, el análisis de datos y la interpretación de resultados científicos. Se debe comprender, asimismo, que la genética forma parte del núcleo de la educación científica moderna. Un docente bien preparado puede compartir y construir conceptos complejos como la herencia, las mutaciones, la epigenética o las aplicaciones biotecnológicas, con la

intencionalidad de apoyar el logro de un aprendizaje, que, siendo accesible, sea significativo para los estudiantes.

Por último, hay que comprender, interpretar y entender que los docentes son intelectuales transformativos, ergo, agentes educativos de cambio. Por tanto, si el docente al compartir la enseñanza transmite entusiasmo y pasión por el dominio de los contenidos de la genética y, además, proyecta la importancia que tiene en la comprensión de la vida, los estudiantes se sentirán motivados a profundizar en el conocimiento de la genética. Es por ello, que los docentes que enseñan en las universidades la rama de la genética deben estar preparados para incluir en su proceso didáctico los nuevos descubrimientos y las nuevas tecnologías que hagan atractivo el aprendizaje del conocimiento científico y, particularmente, en este caso, de la genética.

## **2. Enseñanza**

Antes de discurrir sobre lo ilustrativo de la enseñanza de la genética se ha de expresar unas ideas acerca de la enseñanza en sentido amplio. Y en ese tenor, como señala Contreras-Colmenares (2004): “La enseñanza puede ser definida como el proceso de transacción entre un ser humano que tiene mayores dominios y otro que quiere aproximarse a los saberes que se logra con ese intercambio” (p. 19). Ese acto transaccional implica una intencionalidad, en cuanto acoge elementos prácticos, para poder ser desarrollada eficientemente; de modo que, en esta perspectiva, Pérez Gómez (1997a) sostiene: “La enseñanza es una actividad práctica que se propone gobernar los intercambios educativos para orientar en un sentido determinado los influjos que se ejercen sobre las nuevas generaciones” (p. 95).

Por su parte, Sarmiento Santana (2007) señala: ...“la enseñanza es una actividad socio comunicativa y cognitiva que dinamiza los aprendizajes significativos en ambientes ricos y complejos (aula, aula virtual, aula global o fuera del aula), síncrona o asíncronamente” (p. 48). De forma tal que, en la pluralidad definicional expuesta, se puede colegir que se toma como acto transaccional, como actividad práctica y como actividad socio comunicativa. Por consiguiente, es un acto comunicativo en la medida en que se establece una interrelación bien estructurada con intercambio de conocimientos, que fundamentan la construcción de saberes, entre docentes y neocognoscentes (Contreras-Colmenares, 2004). Esos postulados sirven de fundamento para generar el discurrir sobre la enseñanza de la genética.

### **3. Enseñanza de la Genética**

Cuando de un tópico específico y especializado se trata, la orientación, que se ha de proporcionar, se torna más demandante para los mediadores, educadores, docentes o facilitadores. En ese sentido, Íñiguez Porras y Puigcerver Oliván (2013) indican:

La enseñanza de genética es uno de los temas de la biología que resulta didácticamente más conflictivo, entre otras cosas porque el modelo tradicional de enseñanza aplicado a los mecanismos de transmisión de la herencia biológica dificulta un verdadero aprendizaje. (p. 307)

Desde esta premisa en asumir la enseñanza de un modo convencional resulta, por demás, escabroso y difícil de avanzar en la construcción de los conocimientos. Por ello, se ha de propender a la búsqueda de nuevos horizontes y perspectiva que conduzcan a una enseñanza atractiva, mediante acciones significativas, interesantes y novedosas. De ahí que pueden considerarse variadas y plurales estrategias y variopintas razones que concitan una nueva forma de enfocar la enseñanza de la genética.

Uno de esos argumentos, se toma de Ayuso y Banet (2002), quienes manifiestan que, para lograrlo, se debe:

Dotar a los estudiantes de un marco conceptual elemental sobre la localización, la transmisión y los cambios de las características hereditarias contribuirá a que éstos (sic) comprendan mejor el significado de ciertos fenómenos biológicos importantes, como la división celular, o la reproducción de los seres vivos (p. 133).

En esa orientación, como se puede colegir, se trata de alcanzar la comprensibilidad de los dominios del conocimiento, en este caso, los dominios conceptuales, de forma tal que puedan, posteriormente, incursionar en los dominios procedimentales. Y, por tanto, en esa perspectiva diferenciadora y distanciada de la enseñanza convencional, se traducirá en una enseñanza comprensiva que permitirá interpretar y explicar los aconteceres de la vida y, particularmente, de la evolución de los seres vivos, en lo que atañe a la transmisión de la información génica. Además, se debe considerar otros procesos adaptativos que estructuran las especies en función de las singularidades del medio.

En concordancia con ello, Pérez Gómez (1997b) apostilla: ...puesto que las adquisiciones adaptativas de la especie a las particularidades del medio no se fijan ya biológicamente, ni se transmiten a través de la herencia genética, los grupos humanos ponen en marcha mecanismos y sistemas externos de transmisión para garantizar la pervivencia en las nuevas generaciones de sus conquistas históricas” (p. 17). Éstos planteamientos han de tomarse en cuenta,

dado que han de formar parte del proceso de enseñanza, ergo de la propia educación y, consecuentemente, del proceso de aprendizaje.

Y en esa mirada se ha de apuntar a la comprensibilidad, la cual ha de ser lograda conjuntivamente. Y, por ello: “[Se ha de] crear el espacio de comprensión común requiere un compromiso de participación por parte de los alumnos/as y del profesor/a en un proceso abierto de comunicación” (Pérez Gómez, 1997c, p. 76). Por consiguiente, la interactuación entre los agentes de la educación como fenómeno social, a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje ha de ser participativa, heurística y basada en una comunicación eficiente y proactiva. Así se podrán alcanzar los objetivos de la enseñanza de la genética, de modo significativo, bajo el influjo de la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel, quien la desarrolló en 1963.

Y bajo ese influjo, se puede expresar que: ...aprender de manera significativa supone establecer vínculos intencionados entre la nueva información y lo que ya sabemos. En este sentido, estamos de acuerdo con Resnick (1983), cuando afirmaba: a) quienes aprenden construyen conocimientos; b) comprender requiere establecer relaciones; y c) todo aprendizaje depende de los conocimientos previos. (Ayuso y Banet, 2002, p. 136)

Implica, entonces, que cuando se logra el aprendizaje significativo, el neocognosciente (Contreras-Colmenares, 2004) va a hacer una relación entre lo que ya sabe y los conocimientos que está construyendo, como nuevos saberes. Ello va concitar una doble modificación. Por una parte, la modificabilidad de la nueva información y, por la otra parte, la transformación y modificación de la estructura cognitiva que está vinculada con el aprendizaje que está construyendo.

Por tanto, afrontar la enseñanza de la genética en los ámbitos universitarios es una labor que requiere formación constante, a través del estudio permanente, por parte de quien ha de mediar dicha asignatura, para estar en sintonía con los avances de esta rama de la biología. De modo que, en primer lugar, hay que tener el dominio conceptual de lo que es la genética, sus principios básicos y toda la estructuración genómica. En segundo lugar, es necesario y conveniente comprender la adscripción dentro de una carrera de educación universitaria, denominada Biología y Química, específicamente de la Universidad de Los Andes “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” - Táchira.

Esta concepción es muy importante, puesto que ha de entender que como carrera educativa no se trata de formar genetistas, –un experto o especialista que estudia la carrera de genética–, sino que está circunscrita a la formación de docentes, de educadores. Pedagogos, docentes, mentores, educadores que van a ayudar a comprender los dominios conceptuales y procedimentales relativos a la genética en estudiantes de nivel medio, en principio, o en nivel de educación universitaria en algún momento. Por tanto, los formados en esta rama –para

otros es ciencia, y para otros disciplina– de la biología que estudia cómo los caracteres hereditarios se transmiten de generación en generación (Instituto Bernabeu, Biotech, 2021).

Dichos docentes serán los formadores futuros que van a desempeñar, *ab initio*, su labor pedagógica en las instituciones oficiales y privadas, las cuales dependen de Ministerio del Poder Popular para la Educación, en lo que atañe al bachillerato. Bajo esa premisa, se trata de preparar a quienes serán los futuros formadores que apoyarán el aprendizaje de los alumnos dentro de la asignatura: biología, en los espacios académicos en el nivel de educación en sus dos opciones: educación media general y educación media técnica (Ley Orgánica de Educación, LOE, 2009).

Antes de progresar en lo discursivo acerca de lo que es la genética, conviene y es pertinente razonar sobre la importancia de la enseñanza de la genética. Con apoyatura en el pensamiento de Bueno i Torrens (2020), se fundamenta su incorporación en el acervo académico de la siguiente forma:

Los conocimientos derivados de la genética y la epigenética, así como de la neurociencia deberían utilizarse para mejorar la comprensión que tenemos los profesionales de la educación sobre los orígenes biológicos de las diferencias en las capacidades cognitivas, lo cual debería permitir desarrollar prácticas educativas más respetuosas y flexibles para alcanzar el objetivo mencionado, formar personas adaptables y versátiles que puedan y quieran aprovechar al máximo sus capacidades en un entorno cambiante e incierto (p. 38).

Este aserto implica la perentoriedad del conocimiento acerca de las diferencias individuales, que son derivadas de las condiciones o facultades cognitivas, pues ellas tendrán influjo en cómo aprende, de manera diferenciada, cada neocognoscente, cada ser humano. La genética tiene su contribución en toda la formación del individuo y, consecuentemente, en lo cognitivo. Si el docente está convencido, por el estudio logrado de los aspectos genómicos, entonces, va a atender, con su práctica pedagógica, esas diferencias individuales y establecerá estrategias de apoyo, en función de las necesidades de aprendizaje.

Y desde esa visión: “Estas estrategias deberían tener en cuenta las influencias genéticas para destacar la importancia de las prácticas educativas como factor ambiental que contribuye a maximizar el potencial de las competencias de los estudiantes” (Bueno i Torrens 2020, p. 41). Como se puede interpretar, el docente en su acto pedagógico debe valorar diversas acciones en función de fortalecer las habilidades de los aprendices, a partir de considerar el influjo genético. Ergo, debe tener los dominios pertinentes sobre la genética, dado que cada factor genético proporciona variaciones en el funcionamiento cognicional.

En esta misma orientación, el mismo Bueno i Torrens (2020) expresa: Del mismo modo que algunas personas tienen los ojos verdes mientras que otras los

tienen marrones o azules, o que algunas son más altas que otras, las variaciones individuales debidas a las influencias genéticas también se pueden encontrar en las características psicológicas, incluidas las relacionadas con las funciones cognitivas (p. 40).

Si bien, en esta exposición el autor hace mención a los aspectos fisiológicos, a los aspectos fenotípicos del ser humano, lo trascendente está en interpretar que el influjo genético también va a manifestar su influencia en las características psicológicas, las cuales están asociadas a la funcionalidad cognoscitiva. No obstante, es necesario tener en consideración que:

A pesar de la existencia de influencias genéticas, si no en todas, en la mayoría de las funciones cognitivas asociadas al aprendizaje, no hay duda de que hay varios factores que provocan que la identificación de genes específicos y de alelos concretos con aspectos determinados relacionados con la vida mental sea muy difícil. (Bueno i Torrens, 2020, p. 40)

Por tanto, se colige que requiere una visión diferente por parte del docente que enseña la genética. Ha de entender el educador, como mediador de aprendizajes, que la enseñanza de la genética es una labor ardua y compleja. “La enseñanza de la genética es uno de los apartados de la biología más difícil de entender por el alumnado y de los que reúne más dificultad conceptual”... (Íñiguez Porras, 2005, p. 10).

En congruencia con esta intencionalidad se ha de realizar una conexividad continua entre los asuntos o contenidos desarrollados en el aula de clase, los cuales han de estar en estrecho vínculo con todo lo que el aprendiz puede vivencia en su cotidianidad. Así entonces, de acuerdo con el pensar de Íñiguez Porras (2005): ...”la enseñanza de la genética (...) “ha de acercarse a situaciones próximas al alumnado, de manera que se puedan plantear actividades con las que el alumno se encuentre familiarizado” (p. 75). Eso supone la necesidad de entender, además, que: ...”el aprendizaje debe ser percibido como adaptativo por el cerebro, dado que tanto la plasticidad neuronal como las modificaciones epigenéticas tienen esta función adaptativa. El estilo de enseñanza es crucial para que se produzca esta percepción (Bueno i Torrens 2020, p. 49). Por tanto, es imponderable que se guíe ...”al estudiante a establecer conexiones entre lo aprendido en el aula y su vida cotidiana” (Gonçalves, Teixeira y Costa, 2019, como se citaron en Leiva Soto y Llanqueo Henríquez, 2023, p.394).

De lo manifestado, con respecto a la enseñanza de la genética puede apostillarse que indubitablemente la enseñanza tiene como correlato el aprendizaje. Por tanto, si bien son procesos independientes, sólo pueden comprenderse interdependientes. Esto es, la enseñanza tiene sentido en función del aprendizaje. De modo que esa relación vinculatoria trata por uno de los procesos, procedimientos, acciones que están ligados a la enseñanza, ergo,

lógicamente, con todos aquellos actos, procederes y criterios procesuales unidos al aprendizaje.

#### **4. La Genética**

Luego de esbozados los planteos referidos a la enseñanza de la genética, entonces, se aviene pertinente inquirir: ¿qué es la genética? Lo responsivo pasa por entender que la genética es una rama, pudiera decirse una disciplina especial de la biología, que estudia las características genotípicas y los rasgos fenotípicos que se transmiten de una generación a otra. Pierce (2005) expresa: “La genética es central para la vida de todo individuo: influye sobre los rasgos físicos, la susceptibilidad a muchas enfermedades, la personalidad y la inteligencia” (p. 14). Esto significa que los rasgos, algunos, de manera singular, pudieran verse afectados por multiplicidad factorial, lo cual hace que los genes interactúen en forma compleja. Es necesario, comprender que ese influjo puede estar dado por los factores ambientales que también tiene su incidencia en la alteración de los rasgos.

Otro criterio definicional expresa, que la genética:

Es el área de estudio de la biología que busca comprender y explicar cómo se transmite la herencia biológica de generación en generación. Se trata de una de las áreas fundamentales de la biología moderna, abarcando en su interior un gran número de disciplinas propias e interdisciplinarias que se relacionan directamente con la bioquímica y la biología celular. (Vanegas, Cubillos y Huepa, s.f., p.1).

La transmisión generacional implica realizar un estudio de todos los mecanismos que forman parte de la herencia biológica. Y, en esa consideración, Medina Basurto (2016) expresa: “La herencia biológica es el proceso por el cual la prole de una célula u organismo adquiere o está predispuesta a adquirir, las características (físicas, fisiológicas, morfológicas, bioquímicas, conductuales o incluso enfermedades, entre otras) de sus progenitores” (diap. 4). Como se puede leer, existe una predisposición genética para adquirir un conjunto de caracteres, denominados genes, que son, por supuesto, transmisibles a los descendientes. Y, como lo informa el Instituto Nacional del Cáncer (s.f.): “Los genes son segmentos pequeños de ADN que contienen información genética específica” (p. 1), la cual sustenta el desarrollo y el funcionamiento de todos los órganos del cuerpo humano.

Así entonces, el estudio de la herencia biológica en los seres es muy valiosa y su respectiva indagatoria le corresponde a la genética. Ella, como refiere, Suárez (s.f.) incluye: “[a] Herencia genética, resultado de la replicación del ADN y de la división celular. [y (b)] Herencia epigenética resultado de, entre

otras cosas, modificaciones en el ADN como el ‘silencio’ o no expresión de un gen” (p.1). Con respecto a la herencia genética debe sostenerse con los estudiosos que, de alguna manera, ella específica, revela, traza o describe de qué forma el material genético o ciertos caracteres que forman parte la transmisión hereditaria de los padres a los hijos.

Ahora bien, con respecto al gen, unidad fundamental y esencial de esa transmisión hereditaria, según Suárez (s.f) se ha de tener como:

...una unidad de información en un locus de ácido desoxirribonucleico (ADN) que codifica un producto funcional, proteínas, por ejemplo. Es la unidad molecular de la herencia. También se conoce como una secuencia de nucleótidos contiguos en la molécula de ADN (o de ARN en el caso de algunos virus) que contiene la información necesaria para la síntesis de una macromolécula con función celular específica; habitualmente proteínas, pero también ARN mensajero (ARNm), Ácido ribonucleico ribosómico (ARNr) y ARN de transferencia (ARNt) (p. 1).

De lo planteado se puede valorar como la “unidad molecular” de esa transferencia de los caracteres hereditarios. Dicho gen contiene, entonces, la información importante que va a ser la esencia, la suma o síntesis de todo ese proceso herencial. Y, asimismo, indaga cómo están estructurados los genes, de los cuales como se ha planteado constituyen la unidad cardinal, primordial o básica genética que están presentes en las células del organismo y también estudia lo cromosomático.

Así entonces, toda esta constitución se convierte en el punto focal de la genética. De modo que, como refiere Pierce (2005): La genética provee uno de los principios unificadores de la biología: todos los organismos utilizan el mismo sistema genético.

La genética también apuntala el estudio de muchas otras disciplinas de la biología. La evolución, por ejemplo, es el cambio en la genética a través del tiempo; entonces, el estudio de la evolución requiere la comprensión de la genética básica. La biología del desarrollo descansa fuertemente en la genética; los tejidos y los órganos se forman gracias a la expresión regulada de los genes (p. 5).

Y, en congruencia, con este planteamiento hay que referir que la genética estudia el Ácido Desoxirribonucleico (ADN), su composición y organización; además, y de manera puntual los genes –unidad básica de información genética– y cómo se produce la transmisión de los caracteres biológicos. Se entiende, igualmente, que la genética proporciona el criterio globalizador en ese proceso biológico. Dicho criterio es la unicidad del sistema genético en todos los organismos. Por otra parte, e igualmente, de lo expresado por el autor, se comprende que la genética participa, apoya y contribuye con el estudio multidisciplinar de todo el gran arquetipo biológico.

Ahora, conviene desarrollar algunas precisiones respecto de la genética, para reencontrar esa búsqueda, ese indagar acerca del arquetipo organicista. Por ello, ahondar en el mapa celular puede recordarse que existen básicamente dos tipos de células. Ellos son: (a) los eucariontes y (b) los procariontes. Así entonces, en principio, se tiene el conocimiento de que “Las células procariontes carecen de membrana nuclear y no poseen orgánulos celulares rodeados por membranas. Por el contrario, las células eucariontes son más complejas porque poseen un núcleo y orgánulos limitados por membranas, como los cloroplastos o las mitocondrias” (Pierce, 2005, p. 12).

Ya se ha expuesto que en la transmisión herencial el gen se valora como la unidad fundamental. En él está contenida, codificada la característica que se ha transmitirá de padres a hijos. Se ha de indicar con Fernández Roldán (2024) lo siguiente:

El significado de eucariota proviene del griego, donde [ἀν] “eu” significa “verdadero” [bueno, bien] y [κύρον] “karyon” [con el significado de] “núcleo”. De esta forma, la principal característica que define a las células eucariotas es la presencia de un núcleo verdadero en el interior de su estructura celular, el cual delimita y mantiene de forma organizada el ADN de la célula (p. 1).

Por su parte, *procariota* deviene del prefijo *pro* (delante) con la significancia: delante y, por supuesto del término *κυρον*, que comprende la expresión núcleo. Y como se lee en Etimologías.dechile (2024): [Procariota] Se refiere a las células que no tienen un núcleo definido. Este término fue creado por el biólogo francés Eduard Chatton (1883-1947) para diferenciar a estos organismos de lo que tienen un núcleo rodeado de una membrana, como si fuera una nuez, a los que llamó eucariota (p. 1).

Esto implica que las procariotas tienen el ADN libre, disperso, difuminado en lo que se denomina nucleoide. Ellas son muy valiosas e importantes, pues se erigen en las unidades básicas de la transmisión genética, en la vida del planeta tierra y, por ende, de los seres humanos. Ahora bien, es importante tener en cuenta que las células comportan en su esencia un gen que permite transmitir las características de padres a hijos. En congruencia con ello, Pierce (2005) manifiesta:

Un gen que define una característica puede existir en varias formas llamadas alelos. Por ejemplo, un gen para el color del pelaje de los gatos puede existir como alelos que codifiquen el pelaje negro o el pelaje naranja. Los genes codifican los fenotipos. En realidad, se heredan los genes y, junto con factores ambientales, determinan la expresión de los rasgos. La información genética que posee un organismo individual es el genotipo; el rasgo es el fenotipo (p. 13).

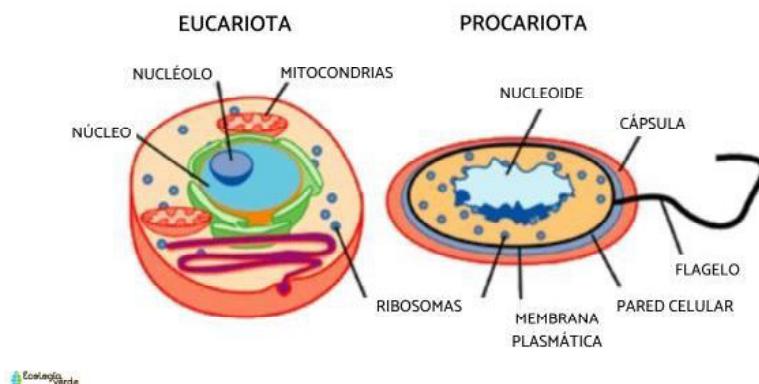
Aquí se hacen presentes otros conceptos básicos: el genotipo y el fenotipo. O en forma más precisa: uno corresponde a la información genética que se hereda: el genotipo y el otro pertenece al rasgo: el fenotipo.

Asimismo, en lo que atañe a los eucariontes y los procariontes se presenta: “Otra diferencia fundamental entre los procariontes y los eucariontes reside en el empaquetamiento de su DNA. En los eucariontes el DNA se asocia de forma estrecha con una clase especial de proteínas, las histonas, para formar cromosomas densamente empaquetados” (Pierce, 2005, p. 18). Asimismo, se ha de tomar en cuenta, como refiere Pierce (2005) que ...”los procariontes incluyen *archaea* y eubacterias. Un procarionte es un organismo unicelular que carece de núcleo, su DNA no forma complejos con proteínas histonas y su genoma generalmente es un cromosoma único” (p. 20).

Los procariontes se diferencian de los eucariontes por su tamaño y tipo, lo cual es importa a la hora de su reconocimiento y su funcionalidad. Así lo manifiesta Dávila Castillo (s.f.) “La mayoría de los procariontes son unicelulares y miden de 1 a 10 *um* de diámetros, en cambio casi todos los eucariontes son multicelulares y sus células tienen un diámetro de 10 a 100 *um*” (p. 1). En tanto: ...”las células eucariotas, más complejas, se presentan en los otros grupos de organismos: prototistas, hongos, plantas y animales” (Dávila Castillo, s.f., p. 1). [Resaltado en el texto]

**Figura 1**  
**Célula Eucariota y Procariota**

## CÉLULA EUARIOTA Y PROCARIOTA: DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS



**Nota:** Tomada de Ecología verde (2024)

Con respecto a las células eucariotas o eucariontes, se presenta el criterio de Pierce (2005) quien asiente: “Los eucariontes son unicelulares o multicelulares, sus células poseen núcleo, su DNA forma complejos con proteínas histonas y sus genomas están constituidos por cromosomas múltiples” (p. 20). Es evidente que existen diferencias importantes entre dichas células, lo cual permite comprender que cada una de ellas tiene su función singular y específica en el proceso de transmisión de la herencia.

Es comprensible que no se puede desarrollar en su totalidad en este ejercicio intelectivo todo el tratado en lo que atañe a todo el proceso de división de las células: meiosis, mitosis, así como a las características que se relacionan con los cromosomas X, Y y Z. En tal sentido, se establecerá, de inmediato, un criterio taxonómico de la genética de manera breve.

## 5. Taxonomía de la Genética

Hay que acotar que hay una pluralidad tipológica sobre la genética; empero, a los efectos de este ejercicio intelectivo se desarrollará, sucintamente, los aspectos de: (a) la genética de transmisión, (b) la genética molecular y (c) la genética de poblaciones o genética poblacional. No se desconoce la existencia de la genética clásica y la citogenética entre otras.

En congruencia con esta idea, ha de afirmarse que la genética de transmisión centra su atención en los principios básicos genéticos y la manera en que se realiza la transferencia o transmisión de los rasgos, lo fenotípico, de una generación a la posterior. De modo que, en tanto proceso transmisionista, este tipo de genética trata de esa relación que se da entre los cromosomas y la herencia, por una parte, así como el ordenamiento de los genes en los cromosomas y el mapeo hereditario o estructuración génica. Se ocupa, entonces, de cada organismo en particular, propio, característico o individual, en cuanto estudia cómo hereda su composición genética, así como el proceso de transmisión de sus cromosomas, es decir, lo genotípico.

En cuanto a la genética molecular, se asume el planteamiento de Pastenes Opazo *et al.* (2021): La genética molecular es la rama de la genética que estudia la estructura, la organización y la función de la información genética a nivel molecular, e intenta explicar los mecanismos de la vida a partir de las propiedades macromoleculares que los sustentan. En particular, esta disciplina estudia los mecanismos de herencia y variación a nivel molecular, centrándose en el flujo y la regulación de la información genética entre las macromoléculas ADN, ARN y proteínas. (p. 8)

Innegablemente, es un estudio bien profundo, pues se convierte en una disciplina que se encarga del fluir y la regulación de todo el contenido genético que se da entre las macromoléculas y las proteínas. Además, la genética molecular va a tener como campo de interés la naturaleza química del propio gen. Ello se expresa en estudiar cómo se codifica, cómo se replica y cómo se expresa la información genética. Por tanto, para alcanzar esos objetivos va a incluir unos procesos celulares de duplicación, transcripción y traducción (mediante los cuales la información genética se transfiere de una molécula a otra) y la regulación génica, los procesos que controlan la expresión de la información genética.

En esta mirada y con respecto a la transcripción en el Diccionario de Medicina Océano Mosby (2002a) se lee lo siguiente: “[La] Transcripción [en] (Genética Molecular) [es el] proceso por la cual se forma RNA a partir de un patrón de ADN durante la síntesis de una proteína” (p. 1237). Y, congruencia con ello, en

el documento Procesos genéticos de la síntesis de proteínas: la transcripción (s.f. a) hay la información que sigue:

La transcripción consiste en la síntesis de ARN tomando como molde ADN y significa el paso de la información contenida en el ADN hacia el ARN. La transferencia de la información del ADN hacia el ARN se realiza siguiendo las reglas de complementaridad de las bases nitrogenadas y es semejante al proceso de transcripción de textos, motivo por el que ha recibido este nombre. El ARN producto de la transcripción recibe el nombre de transcripto (p. 1).

Como se puede leer es un proceso muy importante que es examinado por la genética molecular. Asimismo, se ha de considerar el proceso de traducción el cual se entiende, según el Diccionario de Medicina Océano Mosby (2002b), como: “Proceso por el cual la información genética contenida en los nucleótidos del ARN mensajero dirige la secuencia de aminoácidos en la síntesis de un determinado polipéptido” (p. 1236). De igual manera, en el documento Procesos genéticos de la síntesis de proteínas: la traducción (s.f. b) se indica:

La traducción es el paso de la información transportada por el ARN-m a proteína. La especificidad funcional de los polipéptidos reside en su secuencia lineal de aminoácidos que determina su estructura primaria, secundaria y terciaria. De manera, que los aminoácidos libres que hay en el citoplasma tienen que unirse para formar los polipéptidos y la secuencia lineal de aminoácidos de un polipéptido depende de la secuencia lineal de ribonucleótidos en el ARN que a su vez está determinada por la secuencia lineal de bases nitrogenadas en el ADN (p. 1).

Por tanto, transcripción y traducción, aparte de la duplicación que permite la transferencia de la carga genética de una molécula a otra. Ellos están vinculados a la regulación génica. De ella, se expresa lo siguiente: “La expresión genética o génica es el proceso por el cual los organismos, tanto eucariotas como procariotas, utilizan la información codificada en sus genomas (i.e., su ADN total) para transcribir genes codificantes y no codificantes (i.e., sintetizar ARN)”.... (Pastenes Opazo, *et al.*, 2021, p. 36).

Ahora bien, es prudente tomar en cuenta el criterio que, con respecto a la regulación de la expresión génica, indica Cavagnari (2012), en los siguientes términos:

Existen varios niveles de regulación de la expresión génica. El más común se da a nivel de la síntesis de ácido ribonucleico (ARN) a partir de ADN (transcripción), aunque también existe una regulación a nivel posttranscripcional (corte y empalme), traduccional (síntesis de proteínas a partir de un ARN mensajero) y posttraduccional (modificaciones post-traduccionales). Pero sin lugar a dudas, la forma de regular la expresión génica que ha revolucionado el

modo de interpretar la relación de los genes con el medio ambiente, está a cargo de los distintos mecanismos epigenéticos (p. 132).

De modo que, con esta visión del aporte de la genética molecular, lo que en suma se debe comprender y entender es que el punto enfático, vale decir, el centro de atención de la genética molecular es el gen, su estructura, organización y función.

En lo que concierne a la genética poblacional, Eguiarte, *et al.* (2013) exponen el siguiente criterio: “La teoría de la genética de poblaciones surgió hace más de 80 años y nos permite explicar los patrones de variación genética dentro y entre las poblaciones que forman a las especies en términos de las fuerzas evolutivas” (p. 42). Y es importante trascender lo evolutivo de este tipo de estudio, puesto que ha habido cambios importantes en la comprensión de la transmisión herencial en distintas poblaciones. En ese sentido, los mismo Eguiarte *et al.* (2013) expresan:

En términos de la genética de poblaciones, si encontramos alelos con diferentes proporciones en las poblaciones, pueden deberse al balance entre la deriva génica y el flujo génico; a mayor deriva génica, van a ser más diferentes las poblaciones, mientras que entre más alto sea el flujo génico, serán más parecidas (p. 43).

Es oportuno, entonces, comprender que la deriva génica (o deriva genética) se considera como un mecanismo relaciona con la evolución de las especies, la cual va a modificar las frecuencias alélicas poblacionales, las cuales cambian durante varias épocas generacionales. Ello es producto del alea, de lo azaroso, del riesgo, como, por ejemplo, un desastre natural. Así, de acuerdo con los estudios realizados la deriva génica tiene mayor incidencia cuando las poblaciones son más pequeñas. Y como señala Herrera-Paz (2013): ...”la deriva génica no solo afecta a los alelos neutros, sino también aquellos que pueden presentar ventaja o desventaja evolutiva” (p. 41). En cambio, cuando se hace mención al flujo génico, se precisa como el traspaso, la transmisión o la migración de alelos de genes entre distintas poblaciones. Esa transferencia es la gestora o encargada de los múltiples cambios en el acervo génico.

En tercer lugar, la genética de poblaciones o genética poblacional, el mismo Herrera-Paz (2013) manifiesta

La genética de poblaciones se encarga de dilucidar el origen de la variabilidad genética, la cual es responsable de las diferencias fenotípicas entre seres humanos y de la patología con componente genético. La variabilidad genética tiene su origen primario en las mutaciones, pero las frecuencias alélicas en un locus varían de una generación a otra debido a diversas fuerzas naturales tales como la selección natural, el efecto fundador, la deriva génica y las mezclas poblacionales (p. 40).

En correspondencia con ello, dicha genética poblacional examina la estructura, la constitución de grupos de integrantes de forma individual de la misma población y determina cómo esa constitución se modifica, se transforma o cambia en lo temporoespacial. De modo que se ubica singularmente en lo evolutivo de una población.

En esa perspectiva, Herrera-Paz (2013) con respecto a la genética poblacional afirma lo siguiente: Es la genética de poblaciones la que, mediante el uso de variadas herramientas matemáticas aplicadas a las frecuencias alélicas y genotípicas de diversos tipos de marcadores, se encarga de determinar la estructura, la dinámica migratoria y las fuerzas evolutivas que actúan sobre los genes y su influencia en la diferenciación de los individuos y las poblaciones, i.e., mutaciones, selección natural, deriva génica, efectos fundadores y mezclas (p. 43).

Así pues, se ratifica la importancia que tiene la genética poblacional en el estudio sobre la estructura, composición y la hechura, así como el examen sobre el traslado, la transferencia o migración de los impulsos evolutivos que impactan en los genes. Dichas determinaciones van a tener su influjo en cómo se llega a la diferenciación individual y poblacional.

## **6. La Genética Moderna**

El año 1900 representó dentro de la historia de la genética un paso trascendental con los experimentos desarrollados por Gregor Mendel hacia 1866. Mendel, –un monje nacido en el antiguo imperio austriaco, hoy República de Checoslovaquia–: “Desde 1856 hasta 1863 llevó a cabo los experimentos de reproducción y en 1865 presentó públicamente sus resultados en las reuniones de la Brno Natural Science Society” (Pierce, 2005, p. 47). Y es que su formación científica lo condujo a desarrollar: “En el jardín de su monasterio, (...) miles de cruzamientos entre plantas de guisantes, lo que lo llevó a describir cómo se transmiten las características de una generación a la siguiente, es decir, los rasgos dominantes y recesivos” (National Human Genome Research Institute, NIH, 2024a, p. 1). Así entonces, Mendel fundamentó y estableció los principios esenciales y básicos de la herencia, con lo cual se tiene el germen de la genética moderna.

A partir de estos experimentos, otros estudiosos empezaron a desarrollar descubrimientos importantes vinculados con la genética. Así se tiene que:

En 1902 Walter Sutton (1877-1916) propuso que los genes se localizaban en los cromosomas. Thomás Hunt Morgan (1866-1945) descubrió el primer mutante genético de las moscas de la fruta en 1910 y utilizó estas moscas para esclarecer muchos detalles de la genética de transmisión. Ronald A. Fisher (1890-1962),

John B. S. Haldane (1892-1964) y Sewall Wright (1889-1988) sentaron las bases de la genética de poblaciones en los años 1930 al unir la genética mendeliana con la teoría de la evolución (Pierce, 2005, p. 11).

En la actualidad, ha habido una evolución importante en cuanto al estudio del contenido informático de la genética. Por tanto, en función de ello, cada día hay una mayor cantidad de datos del Ácido Desoxirribonucleico (ADN), que es valorada como:

...la molécula que transporta información genética para el desarrollo y el funcionamiento de un organismo. El ADN está compuesto por dos cadenas complementarias que se enrollan entre sí y parecen una escalera de caracol; esa forma se conoce como doble hélice (NIH, 2024b, p. 1).

En correspondencia con el estudio de toda esa información genética, y la estructura molecular, a su vez, se hace presente la genética molecular, de la cual, Pastenes Opazo *et al.* (2021) expresan:

La genética molecular es la rama de la genética que estudia la estructura, la organización y la función de la información genética a nivel molecular, e intenta explicar los mecanismos de la vida a partir de las propiedades macromoleculares que los sustentan. En particular, esta disciplina estudia los mecanismos de herencia y variación a nivel molecular, centrándose en el flujo y la regulación de la información genética entre las macromoléculas ADN, ARN y proteínas (p. 8).

Bajo esta consideración, cada día hay una evolución constante acerca de cómo los científicos y estudiosos sobre la información génica, logran realizar elucidaciones que posibilita una más adecuada comprensibilidad de los distintos procesos biológicos que están implicados en la evolución de las especies y, de manera particular, la especie humana. Ergo, a su vez, desde esa orientación se va a comprender la herencia, la cual está presente en una célula mediante el conjunto informativo completo que proporciona el ADN, como molécula del genoma.

## 7. El Genoma

Se parte del criterio definicional que propone el NIH (2023), en los siguientes términos:

The genome is the entire set of DNA instructions found in a cell. In humans, the genome consists of 23 pairs of chromosomes located in the cell's nucleus, as well as a small chromosome in the cell's mitochondria. A genome contains all the information needed for an individual to develop and function. (p.1).

Con respecto a la DNA (o ADN) puede decirse que forma parte de uno de los dos ácidos nucleicos presentes en las moléculas biológicas. Y, en relación

con los ácidos nucleicos Pastenes Opazo *et al.* (2021) refieren: “Los ácidos nucleicos son un tipo importante de macromoléculas presentes en todas las células y virus. Las funciones de los ácidos nucleicos tienen relación con el almacenamiento y la expresión de información genética” (p. 11). Como se puede interpretar y comprender la funcionalidad específica de los ácidos nucleicos se vincula con el proceso de almacenamiento y expresar la información génica. Los ácidos nucleicos son el Ácido Desoxirribonucleico (ADN) y el Ácido Ribonucleico (ARN).

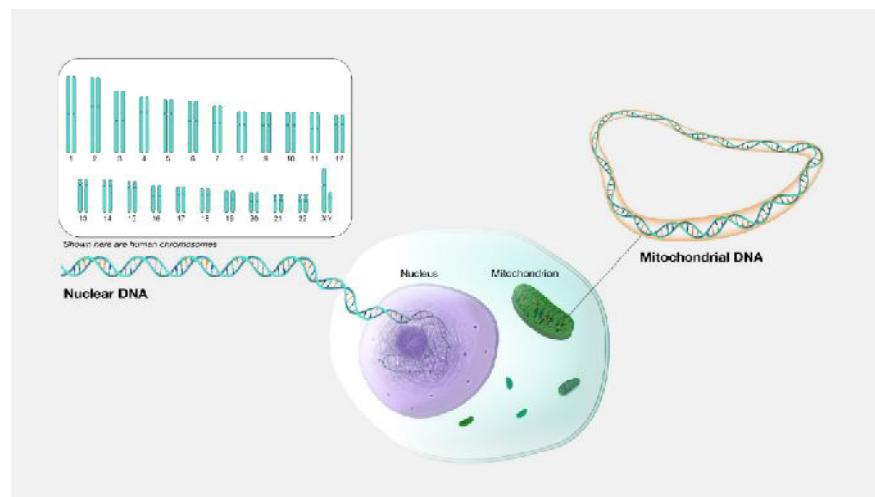
Como se ha dejado expreso el ADN: ...es un largo polímero compuesto de subunidades o monómeros llamados desoxirribonucleótidos, los cuales están conformados por tres moléculas distintivas, a saber, una base nitrogenada, una pentosa “desoxirribosa” y un grupo fosfato. El ADN es el material hereditario, es decir, es la molécula portadora de la información genética en la gran mayoría de los seres vivos conocidos. (Pastenes Opazo *et al.*, 2021, p. 11).

Entonces, el ADN es la molécula responsable de proporcionar la información de los organismos vivientes. Y correspondientemente, toda la configuración del ADN de un organismo vivo es lo que se denomina como genoma. Y en esa estructuración configurativa de los ácidos nucleicos el ADN va a transmitir y transcribir información génica a los ácidos ribonucleicos (ARN).

Según Pastenes Opazo *et al.* (2021): El ARN es un polímero compuesto de monómeros ribonucleótidos, los cuales están conformados por tres tipos de moléculas, a saber, una base nitrogenada, una pentosa “ribosa” y un grupo fosfato. Se conocen diferentes tipos de genética molecular ARN, dependiendo de su función, tales como el ARN mensajero (ARNm), el ARN de transferencia (ARNr), el ARN ribosómico (ARNr) y varios otros más, los cuales se revisarán en la sección correspondiente. La expresión de la información genética continúa cuando el ARNm es traducido por los ribosomas para formar proteínas, colaborando en tal proceso los ARNr y ARNt (pp. 11-12).

Así pues, como se puede ver hay una composición importante que permite que el genoma traduzca información desde el ADN hacia los ARN, pues, de ese modo, se va avanzando en la comprensión de la evolución de la herencia de los seres vivos y, de manera particular, la herencia en los seres humanos. Cada día se irá perfeccionando, a través de los experimentos la interpretación de la secuencia completa de su genoma de cada individuo. Se podrá llegar, incluso, en el tiempo a desarrollar chips y microchips que contengan toda la información y posibilite realizar un análisis, un examen de la multiplicidad molecular ARN y le va a proveer información de la actividad de la cantidad de genes que están presentes en una célula específica, precisa y determinada.

**Figura 2**  
**El Genoma**



**Nota:** Tomado de *National Human Genome* (2024c, p.1)

Ahora bien, sobre la base de la figura, puede decirse con apoyo en el National Human Genome Research Institute (2024d) que:

Una molécula de ADN está compuesta por dos cadenas complementarias que se enrollan entre sí y parecen una escalera de caracol con forma de hélice. Cada hebra tiene una estructura principal compuesta por grupos alternados de azúcar (desoxirribosa) y fosfato. Unida a cada azúcar hay una de cuatro bases: adenina (A), citosina (C), guanina (G) o timina (T). Las dos hebras se conectan por enlaces químicos entre las bases: enlaces de adenina con timina y enlaces de citosina con guanina (p. 1).

Esa doble cadena del ADN constituye lo que se denominó como doble hélice. Dicha estructura molecular –de doble hélice–, fue descrita por James Watson y Francis Crick, dos biólogos, el primero estadounidense y el segundo británico, en el año 1953. Mediante esa estructura molecular, que tiene forma de doble hélice del ADN, es lo que, según el descubrimiento de los científicos, le permite al ADN replicarse y traspasar información de una generación a otra. Y eso se traduce en la herencia.

Al respecto, como se lee en la información proporcionada por el National Human Genome Research Institute (2024d) se entiende que:

La doble hélice se ha convertido en el ícono para muchos, y rodea muchas discusiones acerca del pasado y el futuro de la ciencia. Es realmente una estructura impresionante. No se puede mirar a la doble hélice por mucho tiempo sin tener una especie de respeto hacia la elegancia de esta molécula de ADN en que se guarda la información genética. La forma de doble hélice es, básicamente, la manera en que todas las formas de vida están conectadas entre sí, porque todos utilizan esta misma estructura para la transmisión de esa información (p. 1).

Mediante la doble hélice se determina como la condición, el modo o la manera en que las variadas formas de subsistencia están entrelazadas entre ellas y por lo cual, mediante esa estructura molecular se realiza la transmisión de la información génica. Este descubrimiento de la doble hélice del ADN se ha considerado como uno de los descubrimientos que más ha impactado y se valora como una de los que más han fascinado en el devenir histórico de biología molecular. Y es que con este descubrimiento se ha determinado que la doble hélice es la estructura del ADN. Dicha estructura fue descubierta, en 1953, por James Watson y Francis Crick. Además, contaron con el apoyo imponente y la contribución esencial, primordial y fundamental de Rosalind Franklin. Esta forma de hélice está conformada por dos (02) cadenas de nucleótidos, las cuales están enrolladas entre sí y forman una estructura en vueltas o en espiral, que semeja una escalera de caracol.

En correspondencia con ello, Microsoft Copilot (2025) sostiene que al tener un parecido con una “escalera”, entonces, aparecen una especie de gradas o peldaños, los cuales:

...están compuestos por pares de bases nitrogenadas y, a su vez, unidas por enlaces de hidrógeno: adenina (A) con timina (T), y citosina (C) con guanina (G). Las cadenas tienen una dirección opuesta (antiparalelas) y están hechas de azúcar (desoxirribosa) y fosfato. Esta disposición permite que el ADN almacene información genética y se pueda replicar con precisión durante la división celular (p. 1).

Importante, entender que existen pares de bases nitrogenadas, cuya composición orgánica, contienen nitrógeno y ella son esenciales para la transmisión de información genética.

**Figura 3**  
**Modelo de la doble Hélice**

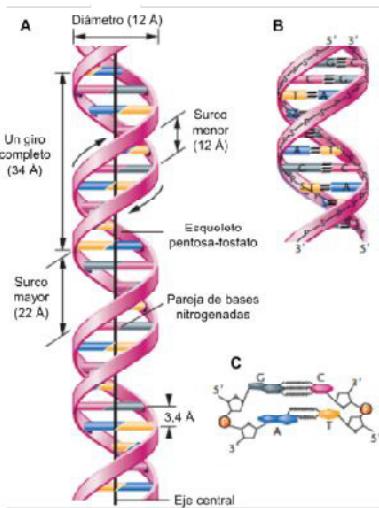


Figura 1.4. A) Modelo de la doble hélice de ADN propuesto por Watson y Crick. Las hebras en forma de cinta representan los esqueletos de pentosa-fosfato y los peldaños horizontales representan los pares de bases nitrogenadas, de los cuales hay diez por giro completo. B) Vista detallada que representa las bases, azúcares, fosfatos y enlaces de hidrógeno de la doble hélice. C) Esquema de la disposición antiparalela de las dos cadenas y el apilamiento horizontal de las bases. (Modificado de Klug y cols., 2011).

**Nota:** Tomado de Pastenes Opazo *et al.* (2021). *Genética molecular.* (p. 23)

En la figura 2, de acuerdo con Pastenes Opazo *et al.* (2021) se puede observar lo siguiente:

A) Modelo de la doble hélice de ADN propuesto por Watson y Crick. Las hebras en forma de cinta representan los esqueletos de pentosa-fosfato y los peldaños horizontales representan los pares de bases nitrogenadas, de los cuales hay diez por giro completo. B) Vista detallada que representa las bases, azúcares, fosfatos y enlaces de hidrógeno de la doble hélice. C) Esquema de la disposición antiparalela de las dos cadenas y el apilamiento horizontal de las bases (Modificado de Klug y cols., 2011). (p. 23).

Es importante, entonces, que en el proceso de enseñanza de la genética los futuros formadores se apropien de todas esas informaciones, pues han de orientar luego a los estudiantes que hayan de ser orientados por los docentes en formación.

Por ello, como refieren Valdés-López y Moreno-Rodríguez (2023):

El conocimiento del genoma humano completo, inicialmente en poblaciones sanas, llevó al desarrollo de sondas para detectar polimorfismos, conocidos ahora como variantes de una sola base (SNV) a lo largo del genoma. Con combinaciones de estas sondas para grupos de genes o para el genoma completo se pueden estudiar pacientes con distintas enfermedades y comparar la frecuencia de asociación de las variantes genéticas presentes en unos y otros (p. 543).

Y ese acto cognicional del genoma humano y todos los elementos constitutivos y que están relacionados con la genética, la herencia y toda la información génica debe ser valorada por quienes tienen la tarea de orientar, mediar o enseñar todos los tópicos que tienen pertinencia con el campo de la genética. Y así ha de ser afrontado en el proceso de enseñanza para hurgar en todos los aspectos que están ligados con la didáctica y la pedagogía, y con mayor criterio responsable en el ámbito universitario.

## **8. El contexto universitario para la enseñanza de la Genética**

Innegablemente el contexto tiene impacto en el proceso de enseñanza, específicamente, en este caso, en lo que atañe a la genética, cuyos conocimientos deben ser aprehendidos por los futuros docentes, para ser desarrollados, luego, en las distintas instituciones educativas, que dependen del Ministerio de Educación. Por tanto, las estrategias han de ser distintas.

Iñiguez (2005) ha enunciado que la genética se vincula con elementos celulares que son microscópicos y con estructuras moleculares, que comportan cierto grado de complejidad bioquímica; por tanto, la enseñanza en la universidad tiene que ser distinta y con una didáctica más centrada en la construcción de aprendizajes por los futuros formadores, la cual ha de ser desarrollada por los mediadores, de forma diferente.

En esa idea, Méndez Méndez y Arteaga Quevedo (2016) manifiestan:

Uno de los aspectos que permite a los docentes reflexionar sobre su propia praxis son las acciones que realiza dentro del aula, entendidas en este caso como estrategias didácticas, que desde la planificación conlleven al logro de un fin que ha sido previamente pensado, configurado y justificado (p. 1).

La reflexividad del mediador sobre su hacer pedagógico, dentro de los espacios universitarios, tiene que ser de mayor impacto, por el compromiso que tiene en la enseñanza de la genética. Y en ese tenor, Bugallo Rodríguez (1995) ha expresado: ...”la enseñanza de la genética requiere un nivel mayor de matemáticas y de capacidad analítica, sobre todo para la resolución de problemas (Longden, 1982; Radford y Bird-Stewart, 1982)” (p. 380). A eso ha de apuntar

el acto reflexivo sobre cómo desarrolla la enseñanza de la genética para que los futuros docentes alcancen la construcción del conocimiento de manera significativa. Y una de las vías es el aprendizaje situado. De manera que, se ha de pensar, a su vez, en una enseñanza situada.

Y con respecto a ella Leiva Soto y Llancaqueo Henríquez (2023) expresan:

Desarrollar una enseñanza situada permite abordar la importancia de las prácticas auténticas, es decir, cotidianas, significativas, relevantes en su entorno social, mediante procesos de interacción social reales a la cotidianidad de los estudiantes (Wenger, 2001; citado por Díaz Barriga, 2010). (p. 387)

Como se puede comprender hay necesidad de avanzar, dentro de los espacios universitarios, en la enseñanza de la genética nuevas visiones que superen la enseñanza tradicional y el aprendizaje memorístico, para traducirse en una construcción cognitiva, que les permita a los futuros docentes, ser “intelectuales transformativos” (Giroux, 2002).

La incorporación de la Inteligencia Artificial en la Enseñanza de la Genética en la Universidad.

Incorporar la inteligencia artificial (IA) en la enseñanza de la genética a nivel universitario es, ahora un requerimiento que debe ser utilizado como recurso, por los docentes que median la asignatura genética, pues con su inclusión puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y facilitar la comprensión de conceptos complejos. Microsoft Copilot (2025) afirmó que:

...la inteligencia artificial puede ser incorporada en la enseñanza de genética universitaria mediante tutoría personalizada, simulaciones interactivas, acceso a información actualizada, fomento del pensamiento crítico y resolución de problemas, entre otros enfoques, como el aprendizaje basado en datos y la asistencia en proyectos y trabajos académicos (p. 1).

Todo esto proceso inclusivo de la inteligencia artificial requiere, empero, la complementación y la supervisión constante de docentes con experiencia, de manera que guíen adecuada y éticamente a los estudiantes, en ese proceso de aprendizaje. Así, de ese modo, se podrá lograr el desarrollo de un pensamiento crítico y un aprendizaje significativo, con la presencia del más reciente avance tecnológico. (*Fin del excuso*)

## **9. Premisas provisionales**

La enseñanza de la genética, bajo una nueva concepción de la enseñanza situada, y en correspondencia con el aprendizaje situado, va a propiciar el conocimiento de la evolución en la transmisión génica; además, dará un cambio importante en la forma de comprender el proceso de enseñanza, así como con respecto a su desempeño, como futuros docentes, que se están formando en la

universidad. Por ello, el docente universitario ha de encontrar estrategias innovadoras que le permitan alcanzar en sus estudiantes un aprendizaje reflexivo en función de los diversos asuntos y aspectos que se traducen en consolidar dominios del conocimiento conceptuales, procedimentales y actitudinales, con un grado de significancia trascendental.

La enseñanza de la genética ha de considerarse como un proceso transaccional, fundamentada en la interrelación sociocomunicativa y cognitiva, con lo cual se posibilita el logro de aprendizajes significativos en ambientes diversos, barnizados por la complejidad.

Así pues, el estudio de la genética, en principio, se torna complejo debido a la naturaleza abstracta de muchos de sus conceptos, como la estructura del ADN, la herencia poligénica y las interacciones *gen-ambiente*, por cuanto, mediante esa interacción ocurre una vinculación entre los genes y el entorno físico y social. Además, determina cómo dicho proceso relacional va a influir en los rasgos observables de una persona. Por ello, es necesario implementar enfoques pedagógicos innovadores que promuevan una comprensión profunda. Todo representa un desafío para los docentes.

En ese sentido, la enseñanza de la genética tiene mucha importancia y relieve en la formación académica. Ello en razón de que la genética es una rama esencial, de la biología molecular, que no solo proporciona conocimiento sobre los fundamentos biológicos de la vida, en todos los niveles. De ahí que es un imperativo integrarla en los programas universitarios, en la carrera de educación, en la mención Biología y Química, de la Universidad de Los Andes.

El uso de tecnologías avanzadas, como recursos didácticos innovadores, tales como simulaciones, software de análisis genético y herramientas de inteligencia artificial, entre otros, va a facilitar, por un lado, a los docentes realizar el proceso de enseñanza, mucho más atractivo. Y, por el otro lado, permitirá a los estudiantes explorar datos genómicos reales, así como la realización de experimentos virtuales, de forma tal que conecte la teoría con la práctica.

El avance continuo en la investigación genética exige que los programas educativos se mantengan actualizados. Por ello, hay que formar a los estudiantes con competencias prácticas y analíticas los prepara para contribuir a un mundo donde la genética desempeña un papel cada vez más influyente.

Es conveniente, pertinente e importante proporcionar a los estudiantes universitarios, –futuros docentes– las suficientes oportunidades para que puedan aprender el contenido de la genética, de manera significativa. Siempre con la comprensibilidad de que van a ser docentes que desarrollarán los contenidos genéticos con los estudiantes de media general o media técnica en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación. De forma tal que, se hace

necesario un proceso transformativo de la enseñanza de la genética en el contexto universitario.

## Referencias Bibliográficas

- AYUSO, G. y BANET, E. (2002). Alternativas a la enseñanza de la genética en educación secundaria. En *Enseñanza de las ciencias*, volumen 20, número 1, 2002, (pp. 133 – 157). <https://www.raco.cat/index.php/Ensenanza/article/download/21790/21624b>
- BUENO i TORRENS, D. (2020). Genética y aprendizaje: Cómo influyen los genes en el logro educativo. *Journal of Neuroeducation*. Revista de Neuroeducación. Vol. 1. Número 1, julio 2020 (pp. 38 -51). <https://revistes.ub.edu/index.php/joned/article/view/31788/31805>
- BUGALLO RODRÍGUEZ, A. (1995). La didáctica de la genética: revisión bibliográfica. *Enseñanza de las ciencias*, volumen 13, número 3, 1995, (pp. 379-385). <https://ensciencias.uab.cat/article/view/v13-n3-bugallo>
- CAVAGNARI, B. (2012). Regulación de la expresión génica: cómo operan los mecanismos epigenéticos. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 110 (2), 2012; (pp.32-136). Departamento de Pediatría Hospital Alemán. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2012/v110n2a08.pdf>
- CONTRERAS-COLMENARES, A. (2004). Mediación de procesos cognitivos y aprendizaje de la lectura. San Cristóbal, Venezuela: Litoformas
- DÁVILA CASTILLO, M. E. (s.f.). Diferencias entre las células procariotas y eucariotas. [Documento en línea] <https://acortar.link/hsiwY1>
- DICCIONARIO DE MEDICINA OCÉANO MOSBY (2002a). *Transcripción*. Título original: *Moby's Medical, Nursing and Allied Health Dictionary*, 1994. Barcelona, España: Océano.
- DICCIONARIO DE MEDICINA OCÉANO MOSBY (2002b). *Traducción*. Título original: *Moby's Medical, Nursing and Allied Health Dictionary*, 1994. Barcelona, España: Océano.
- ECOLOGÍA VERDE (2024). *Diferencias y semejanzas de eucariotas y procariotas*. Imagen. <https://acortar.link/7vR9HY>
- EGUIARTE, L.; AGUIRRE-LIGUORI, J.; JARDÓN-BARBOLLA, L.; AGUIRRE-PLANTER, E. y SOUZA, V. (2013). Genómica de poblaciones: nada en evolución va a tener sentido si no es a la luz de la genómica, y nada en genómica tendrá sentido si no es a la luz de la evolución. *TIP Revista Especializada en Ciencias Químico-Biológicas*, 16 (1) (pp. 42-56), junio, 2013. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tip/v16n1/v16n1a5.pdf>
- ETIMOLOGÍA DE CHILE (2024). *Procariota*. <https://etimologias.dechile.net/?procariota>
- FERNÁNDEZ ROLDÁN, L. (2024). Diferencia entre célula eucariota y procariota. En *Ecología verde*. <https://acortar.link/eFqzG7>

- HERRERA-PAZ, E. (2013). La genética de poblaciones y el origen de la diversidad humana. *Revista Médica Hondureña*, volumen 81, número 1, 2013, (pp. 40- 45). <https://acortar.link/sOj1w1>
- ÍÑIGUEZ PORRAS, F. (2005). La enseñanza de la genética: una propuesta didáctica para la educación secundaria obligatoria desde una perspectiva constructivista. [Tesis doctoral] Universitat de Barcelona. Programa de Doctorat “ Didáctica de les Ciències Experimentals i de la Matemàtica. [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31760/01.FJIP\\_1de4.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31760/01.FJIP_1de4.pdf)
- ÍÑIGUEZ PORRAS, F. y PUIGCERVER OLIVÁN, M. (2013). Una propuesta didáctica para la enseñanza de la genética en la Educación Secundaria. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, volumen 10, número 3, (pp. 307-327). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92028240002>
- INSTITUTO BERNABEU, Biotech (2021). *¿Qué es la genética?* <http://tinyurl.com/4kewejec>
- INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (s.f.). *ADN. (Ácido Des* <https://acortar.link/YSczYx>
- LEIVA SOTO, K. y LLANCANQUEO HENRÍQUEZ, A. (2023). Enseñanza de la herencia genética contextualizada en el origen indígena en Chile. En *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*. Volumen 22, Número 3, 2023, (pp. 386-404). <https://acortar.link/ORC61c>
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2009). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929 de fecha 15 de agosto de 2009.
- MÉNDEZ MÉNDEZ, E. y ARTEAGA QUEVEDO, Y. (2016). Una mirada a las estrategias didácticas para la enseñanza de la genética. *Omnia*, vol. 22, número 1, 2016. <https://www.redalyc.org/journal/737/73747750006/html/>
- MICROSOFT COPILOT. (2025). Incorporación de la inteligencia artificial en la enseñanza de la genética. Fuente: Respuesta generada por inteligencia artificial, el 04 de abril de 2025.
- NATIONAL HUMAN GENOME RESEARCH INSTITUTE (2024a). *Mendel*. <https://www.genome.gov/es/genetics-glossary/Mendel>
- NATIONAL HUMAN GENOME RESEARCH INSTITUTE (2024b). Ácido desoxirribonucleico. <https://acortar.link/zwK1iO>
- NATIONAL HUMAN GENOME RESEARCH INSTITUTE (2024c). Genome. <https://www.genome.gov/genetics-glossary/Genome>
- NATIONAL HUMAN GENOME RESEARCH INSTITUTE (2024d). Doble hélice. <https://acortar.link/Cztpm7>
- PASTENES OPATO, L.; QUEZADA MUÑOZ, L.; ARAVENA ARAYA, C. y FUENTEALBA CRUZ, M. (2021). *Genética molecular: Fundamentos y*

- actividades prácticas Materias: Genética molecular, Biomoléculas, Ácidos Nucleicos, ADN, ARN, Proteínas.* Número 49. Talca, Chile: Universidad Católica del Maule (UCM). <https://acortar.link/gcC0lf>
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1997a). Capítulo IV: Enseñanza para la comprensión. En *Comprender y transformar la enseñanza*. (Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.) (6a. ed.). Madrid: Morata.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1997b). Capítulo I: Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia. En *Comprender y transformar la enseñanza*. (Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.) (6a. ed.). Madrid: Morata.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1997c). Capítulo III: El aprendizaje escolar: de la didáctica operatoria a la reconstrucción de la cultura en el aula. En *Comprender y transformar la enseñanza*. (Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.) (6a. ed.). Madrid: Morata.
- PIERCE, B. (2005) Genética: Un enfoque conceptual. 2<sup>a</sup>. edición. Madrid: Médica Panamericana.
- PROCESOS GENÉTICOS rocesos genéticos de la síntesis de proteínas: la transcripción (s.f. a): *La transcripción*. <https://acortar.link/lL5nLR>
- PROCESOS GENÉTICOS DE LA SINTESIS DE PROTEINAS: la traducción (s.f. b): *La traducción*. <https://acortar.link/rWSxPU>
- SARMIENTO SANTANA, M. (2007). Capítulo 2: Enseñanza y aprendizaje. En *La enseñanza de las matemáticas y las ntic. Una estrategia de formación permanente*. (Tesis doctoral). Universitat Rovira I Virgil. [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESIS\\_CAPITULO\\_2.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESIS_CAPITULO_2.pdf)
- SUÁREZ, A. (s.f.). *Genética*. <https://www.academia.edu/35242710/Gen%C3%A9tica>
- VALDÉS-LÓPEZ, V. y MORENO-RODRÍGUEZ, J. (2023). El modelo de la doble hélice del ADN: su impacto en biología y medicina a 70 años de su publicación inicial. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Volumen 61, número 5, septiembre – octubre, 2023, (pp. 543 - 547). <https://acortar.link/Xjz1F9>
- VANEGAS, D., CUBILLOS, S. y HUEPA, Y. (s.f.). Genética. En *Neocities. Biología*. <https://sydweb.neocities.org/genetica>



# RETRAIMIENTO DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES: RESISTENCIA DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ECOSISTEMA DIGITAL

Ana Maritza Méndez González\*

SUMARIO: Resumen. 1. Introducción. 2. Contexto del Retraimiento de las Humanidades y Ciencias Sociales. 3. Pensamiento Crítico como Eje de Resistencia en el Ecosistema Digital. 4. De la Teoría a la Acción: Estrategias Efectivas para Captar el Talento Humano en Humanidades y Ciencias Sociales. 5. Enseñanza de las Humanidades y Ciencias Sociales en las Universidades de AUSJAL. 6. Conclusiones. 7. Recomendaciones. 8. Reseña Bibliográfica.

## Resumen

El desmedido crecimiento tecnológico, la sociedad dividida en bloques con ideas contrapuestas, los conflictos entre la sociedad y el ambiente, las verdades fácilmente cuestionadas, alteradas o anuladas en situaciones de cambio social, cultural o político

---

Recibido: 3/5/2025 • Aceptado: 12/10/2025

\* Licenciada en Educación. Mención. Ciencias Biológicas (UCAT). Docente Universitaria en la UCAT. Maestría en Gerencia Educativa UNET, 1994. Maestría en “Filosofía en el Mundo Global. UPV/EHU”. España. 2012. Doctorado en “La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares”. UPV/UHE. España. 2023. Email: [amendez@ucat.edu.ve](mailto:amendez@ucat.edu.ve)

y la enseñanza de las Humanidades y de las Ciencias Sociales conllevan a una profunda reflexión. Los campos de estudio que se enfocan en el ser humano y su sociedad, con enfoques distintos como los son las Humanidades y las Ciencias Sociales, a menudo relegadas a un segundo plano, conforman el centro del debate en este complejo mundo actual, para formar ciudadanos críticos, empáticos, hacia el fortalecimiento de sociedades más justas y democráticas. Las universidades venezolanas, especialmente las autónomas, sus profesores y estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, han mostrado una notable resiliencia, manteniendo sus actividades académicas y de investigación en condiciones muy adversas. Siguen siendo espacios vitales para la reflexión, la crítica, la memoria histórica y la construcción de propuestas para el futuro del país. Los desafíos de dichos campos de estudio son enormes, por consiguiente, las instituciones educativas donde se imparten las Humanidades y las Ciencias Sociales se deben exigir profundidad en la autoevaluación y valentía en la reinención. El docente de hoy orienta a los estudiantes a encontrar fuentes confiables y relevantes, ya no es un recitador de hechos; también es un guía que los ayuda a pensar por sí mismos y a desarrollar sus propios juicios. Los retos que afrontan las Humanidades y las Ciencias Sociales son un reflejo de las tensiones y transformaciones del mundo contemporáneo, superarlos no es solo una cuestión de supervivencia para estas disciplinas, sino una necesidad imperiosa para el fortalecimiento de sociedades más justas, críticas y democráticas. Para fortalecer el rol de las Humanidades y de las Ciencias Sociales en la formación de individuos con pensamiento crítico, capaces de participar activamente en la complejidad del ecosistema digital, es crucial desarrollar tanto modelos pedagógicos como de investigación, enmarcados y fundamentados en un paradigma, que puedan colaborar con la tecnología para difundir sus principios de pensamiento crítico.

**Palabras Claves:** Pensamiento Crítico. Ecosistema Digital. Paradigmas.

#### Abstract

The unrestrained growth of technology, the division of society into blocs with opposing ideologies, the conflicts between society and the environment, and the ease with which truths can be questioned, altered, or annulled amid social, cultural, or political change—all these elements, together with the teaching of the Humanities and Social Sciences, call for deep reflection. The fields of study that focus on human beings and their societies, such as the Humanities and the Social Sciences—often relegated to a secondary role—constitute the core of the debate in today's complex world, as they seek to shape critical and empathetic citizens and to strengthen more just and democratic societies. Venezuelan universities—particularly the autonomous

ones—their professors, and their students in the Humanities and Social Sciences have demonstrated remarkable resilience, maintaining their academic and research activities under extremely adverse conditions. They continue to be vital spaces for reflection, critique, historical memory, and the construction of proposals for the nation's future. The challenges faced by these fields of study are immense; therefore, educational institutions that offer Humanities and Social Sciences programs must demand depth in self-evaluation and courage in reinvention. Today's educators guide students to find reliable and relevant sources; they are no longer mere reciters of facts but mentors who help learners think independently and develop their own judgments.

The challenges confronting the Humanities and the Social Sciences mirror the tensions and transformations of the contemporary world. Overcoming them is not merely a matter of survival for these disciplines—it is an urgent necessity for the strengthening of more just, critical, and democratic societies. To enhance the role of the Humanities and Social Sciences in shaping individuals with critical thinking skills—capable of engaging actively in the complexity of the digital ecosystem—it is essential to develop both pedagogical and research models framed within a paradigm that can collaborate with technology to disseminate the principles of critical thought.

**Keywords:** Critical Thinking, Digital Ecosystem, Paradigms.

## 1. Introducción

El crecimiento desmedido tecnológico, como lo afirma Mounier, P. (2021), la sociedad dividida en bloques con ideas contrapuestas, los conflictos entre la sociedad y el ambiente, las verdades fácilmente cuestionadas, alteradas o anuladas en situaciones de cambio social, cultural o político y la enseñanza de las Humanidades y de las Ciencias Sociales llevan a una profunda reflexión. A menudo esta enseñanza es relegada a un segundo plano y conforma el centro del debate en este complejo mundo actual.

Los desafíos de dichos campos de estudio son enormes, son un reflejo de las tensiones y transformaciones del mundo contemporáneo, superarlos no es solo una cuestión de supervivencia para estas disciplinas, sino una necesidad imperiosa de formar ciudadanos críticos, empáticos, para el fortalecimiento de sociedades más justas y democráticas.

Es crucial tratar el retraimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales vs la Resistencia del Pensamiento Crítico en el Ecosistema Digital. Se conoce que estas disciplinas son fundamentales para comprender la sociedad, el

comportamiento humano y el mundo en general, además de fomentar el pensamiento crítico y la empatía. Al minimizar la resistencia de dicho pensamiento crítico en el ecosistema digital, Sánchez, M., & Romero-Frías, E. (Coords.) (2018) afirman que las “herramientas tecnológicas digitales” expanden las posibilidades de investigar y estudiar estas especialidades. Se debe evitar su disminución en importancia porque puede llevar a una pérdida de perspectiva y de habilidades esenciales para la construcción de un futuro sostenible.

Uvin, P. (2004), soporta este argumento: “¿Sabías que la falta de comprensión de las dinámicas sociales y culturales puede llevar a fracasos costosos en proyectos de desarrollo internacional? Estudios muestran que proyectos que no consideran el contexto social y cultural tienen una tasa de fracaso mucho mayor. Esto subraya la importancia de las Ciencias Sociales para asegurar el éxito de iniciativas que buscan transformar sociedades”.

Al parafrasear autores como Escobar, A. (1995), Chambers, R. (1997) y Richards, P. (1985), se concreta este relato: “En una pequeña comunidad rural, un proyecto de desarrollo agrícola estaba teniendo dificultades debido a la falta de participación de los habitantes. Tras analizar las dinámicas sociales y las creencias locales con la ayuda de antropólogos y sociólogos, se descubrió que las prácticas agrícolas tradicionales, aunque menos productivas, eran vistas como un símbolo de identidad y conexión con la tierra. Al adaptar el proyecto para integrar estas prácticas, se logró una mayor aceptación y participación, mejorando significativamente los resultados”.

Ambas opciones buscan conectar de nuevo con la vida real, mostrando cómo las Ciencias Sociales y las Humanidades son herramientas valiosas para comprender y transformar el mundo que nos rodea. Es crucial, abordar este problema para demostrar que estas áreas del conocimiento son más necesarias que nunca para navegar las complejidades de nuestro tiempo. De allí que se plantea el siguiente esquema:

## 2. Contexto del Retraimiento de las Humanidades y Ciencias Sociales

Para entender las implicaciones de este declive, es crucial primero precisar: **Definición y Alcance de las Humanidades y Ciencias Sociales**

Las Humanidades y Ciencias Sociales son disciplinas esenciales para comprender la complejidad de la existencia humana y las dinámicas sociales. Las Humanidades según Wall, T. (2012). se distinguen por emplear predominantemente métodos cualitativos para interpretar las acciones, valores e ideas de los seres humanos a lo largo de diversas épocas históricas y contextos culturales. Este campo abarca disciplinas como Filosofía, Historia, Literatura,

Artes, Lingüística, Religión, Antropología y Arqueología. También se incluyen algunas áreas de las Ciencias Sociales y Políticas, así como ciertas variantes de Psicología y Derecho. Su enfoque permite construir una comprensión profunda de la vida en el presente, considerando las experiencias pasadas y ofreciendo una mirada transversal a los fenómenos humanos.

Por otro lado, las Ciencias Sociales, si bien comparten con las Humanidades el estudio del comportamiento humano y social, posteriormente Wall, T. (2012), menciona que a menudo recurren a métodos cuantitativos según para analizar el origen y la evolución de los fenómenos sociales en el tiempo y el espacio. Disciplinas clave en este ámbito incluyen Antropología, Arqueología, Ciencia Política, Comunicación, Demografía, Derecho, Economía, Geografía, Historia, Lingüística, Psicología, Sociología, y Pedagogía.

A pesar de las distinciones metodológicas, ambas áreas son indispensables para la construcción de una comprensión integral de la vida humana y para la navegación de las complejas dinámicas sociales. Si se aborda estratégicamente, puede transformar una fragmentación interna percibida en una fortaleza significativa, permitiendo a las Humanidades y Ciencias Sociales ofrecer perspectivas más holísticas e integradas sobre los complejos problemas sociales, estas áreas pueden presentar una propuesta de valor más unificada y convincente.

Una vez definidas las Humanidades y Ciencias Sociales, es fundamental entender que el retraimiento de estas disciplinas no es un fenómeno aislado de un solo país o región. Por el contrario, se trata de una tendencia de alcance global, de aquí que se refiera a:

#### ***Panorama Global del Retraimiento***

El declive percibido de las Humanidades y Ciencias Sociales es un fenómeno global ampliamente reconocido. Este retraimiento se manifiesta a través de diversas causas y consecuencias que impactan la estructura y la percepción de estas disciplinas en la educación superior.

Las universidades se rigen cada vez más por una lógica económica, enfocada en la preparación para un mercado laboral por encima del cultivo del pensamiento crítico, el razonamiento ético y la conciencia global, que son competencias centrales tradicionalmente fomentadas por las Humanidades y Ciencias Sociales. Esto ha conllevado a la devaluación y eliminación de programas que no se perciben como contribuyentes directos a resultados económicos inmediatos. Existe un marcado cambio en el interés estudiantil y la inversión institucional hacia las disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) y otras áreas aplicadas, lo que repercute en el declive de las Humanidades.

Las disciplinas humanísticas a menudo se perciben con un retraso en la integración de logros contemporáneos, en parte debido a la adhesión a paradigmas

del siglo XIX, lo que disminuye su relevancia percibida en un mundo en rápida evolución. En algunas regiones hay cambios demográficos como la emigración que repercute en la disminución del número de graduados de secundaria y esto contribuye a una reducción natural en la matrícula universitaria general, afectando entre otros programas a los de Humanidades.

Publicaciones de asociaciones profesionales como la Modern Language Association (MLA) (2022), o la American Historical Association (AHA) (2023), demuestran que el retramiento de las Humanidades y Ciencias Sociales es un fenómeno real, medible y ampliamente estudiado en el ámbito académico.

Dicho retramiento se manifiesta al darse la disminución en el número de títulos de licenciatura otorgados en Humanidades que a su vez conlleva en un descenso en la matrícula de posgrado de primera vez de estudiantes nacionales en Artes y Humanidades. También se da la reestructuración significativa de departamentos y programas tradicionales de Humanidades y Ciencias Sociales (como Español, Inglés, Historia, Sociología, Filosofía, Religión) en diversas universidades. Se da una financiación menor para la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales en comparación con otras disciplinas científicas.

Si el éxito universitario se mide principalmente por la empleabilidad inmediata en campos técnicos específicos, las disciplinas que se centran en la comprensión humana, la investigación crítica y los valores sociales se devalúan intrínsecamente. Esto conduce a una cascada de efectos negativos, incluyendo la reducción de la financiación, la disminución de matrículas y el cierre de programas.

La implicación más profunda es la amenaza con disminuir la capacidad de la universidad para fomentar la comprensión matizada y el liderazgo ético necesario para navegar los complejos problemas globales, debilitando así el tejido mismo de una sociedad informada y comprometida.

Una vez que se ha establecido el contexto del retramiento de las Humanidades y Ciencias Sociales, es crucial abordar cómo estas disciplinas ofrecen una respuesta poderosa a los desafíos del mundo moderno. La clave está en el pensamiento crítico, una habilidad que se ha convertido en el eje de resistencia más importante en un ecosistema digital saturado de información, desinformación y polarización. Por lo que exige más que nunca la capacidad de discernir entre lo verdadero y lo falso, lo valioso y lo superficial. En este entorno, el pensamiento crítico emerge no solo como una habilidad, sino como un eje de resistencia, por lo que se plantea:

### **3. Pensamiento Crítico como Eje de Resistencia en el Ecosistema Digital**

Es importante la capacidad de ir más allá del consumo pasivo de datos, para analizar y evaluar la información de manera rigurosa. De aquí que se presente:

#### ***Esencia del Pensamiento Crítico en la Era Digital***

El pensamiento crítico se define como la capacidad de analizar y evaluar información de manera rigurosa para formar juicios razonados. En el mundo contemporáneo, donde la desinformación y los sesgos son omnipresentes, el pensamiento crítico se convierte en una herramienta indispensable para navegar por el vasto y complejo panorama de información que se enfrenta a diario.

En la era digital, el pensamiento crítico está intrínsecamente ligado a la alfabetización digital. Va más allá del simple uso de herramientas para abarcar un compromiso crítico y ético con la propia cultura digital. Las Humanidades, en particular, están en una posición única para cultivar habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la imaginación y la capacidad de comprender la posición del otro, para fomentar ciudadanos comprometidos y con responsabilidad cívica.

La era digital, si bien acelera innegablemente la proliferación de la desinformación, paradójicamente amplifica la demanda de las habilidades cognitivas e interpretativas tradicionalmente cultivadas por las Humanidades y Ciencias Sociales. Esto posiciona el pensamiento crítico, como una forma de resistencia vital y urgente contra la manipulación digital, esencial para la autonomía individual y la resiliencia social en un mundo hiperconectado.

Las Humanidades con su énfasis en el análisis cualitativo, el contexto histórico, el razonamiento ético y la capacidad de comprender diversas perspectivas, equipan inherentemente a los individuos para diseccionar información compleja, identificar sesgos y emitir juicios informados. Por lo tanto, la amenaza digital genera una profunda necesidad social de las competencias centrales, pasando de un supuesto retraimiento a estar en la vanguardia de la defensa social, contra las consecuencias negativas del ecosistema digital.

Tras establecer la esencia del pensamiento crítico en el mundo digital, el siguiente paso es conectar esa habilidad con los desafíos y las herramientas concretas de la actualidad.

#### ***Desafíos de la Desinformación y Oportunidades de las Humanidades Digitales***

La rápida difusión de la desinformación en la era digital representa una amenaza significativa para el discurso público informado y la cohesión social. Muchos estudiantes carecen de las habilidades fundamentales para verificar la información, evaluar críticamente la credibilidad de las fuentes, identificar sesgos

inherentes en los medios y comprender los mecanismos por los cuales la información se comparte e influye en la percepción.

Sin embargo, en este contexto, surgen oportunidades significativas a través de las Humanidades Digitales que representan un paradigma transformador para las Humanidades y Ciencias Sociales, integrando activamente tecnologías digitales para mejorar las metodologías de investigación, las prácticas pedagógicas y la difusión general del conocimiento.

Las mismas permiten la organización, el análisis de información y de datos a gran escala, facilitando una perspectiva más completa y global sobre los objetos de estudio y posibilitando nuevas formas de investigación. Redefinen los métodos de recopilación y sistematización de datos, con el objetivo de generar un conocimiento más matizado y contextualmente consciente.

Fomenta la creación de modelos epistemológicos y aplicados innovadores, incluyendo el desarrollo de bases de datos especializadas, gráficos complejos y mapas electrónicos para interpretar realidades intrincadas.

Dentro de las Artes, las Humanidades Digitales facilitan nuevas aproximaciones a través del hipertexto, las narrativas inmersivas, lúdicas, y las interacciones dinámicas dentro de las comunidades digitales. En el contexto hispano, están activamente comprometidas en abordar el profundo cambio de paradigma cultural impulsado por la influencia omnipresente de las tecnologías digitales.

Por lo tanto, las Humanidades Digitales ofrecen una vía vital para que las Humanidades y las Ciencias Sociales aborden proactivamente el retraso percibido frente a las disciplinas científicas mediante la adopción y configuración de herramientas y metodologías modernas. Permite modos fundamentalmente nuevos de investigación y creación de conocimiento, transformándolas de observadores pasivos del cambio digital en arquitectos activos de la comprensión y la interpretación crítica de lo digital. Esta adopción proactiva de metodologías digitales contrarresta directamente la narrativa que estas ciencias están obsoletas, posicionándolas, en cambio, como campos innovadores capaces de liderar la comprensión crítica de la era digital misma.

Una vez que se ha reconocido el pensamiento crítico como una herramienta esencial y las Humanidades Digitales como un campo de acción, la pregunta clave es: ¿cómo podemos formar a las nuevas generaciones para que naveguen con éxito en el ecosistema digital? La respuesta se encuentra en el desarrollo de:

#### ***Modelos y Estrategias Pedagógicas para Fomentar el Pensamiento Crítico Digital***

En la enseñanza de las Humanidades y las Ciencias Sociales, la integración de diversos modelos tanto de investigación como pedagógicos son fundamentales

para enriquecer el aprendizaje y, crucialmente, fomentar el pensamiento crítico. Estos enfoques no son solo herramientas para generar conocimiento, sino también vehículos pedagógicos que moldean la capacidad de los estudiantes para analizar, evaluar y comprender el mundo.

En los *modelos de investigación* se encuentra la investigación cualitativa, la cual sumerge a los estudiantes en la comprensión profunda de las experiencias vividas, los significados y las interpretaciones de los fenómenos sociales. La investigación cuantitativa, que desarrolla el razonamiento lógico, la evaluación de la validez de las evidencias y la capacidad de detectar patrones y discrepancias en grandes volúmenes de información, prepara a los estudiantes para evaluar críticamente la información estadística y evitar conclusiones superficiales.

La investigación-acción que fomenta una mentalidad crítica orientada a identificar problemas en la comunidad, analizar las dinámicas de poder y proponer soluciones transformadoras. Al involucrar a los estudiantes en la acción-reflexión-acción, se cultiva un pensamiento crítico aplicado, capaz de abordar desafíos del mundo real como la desinformación o la desigualdad digital. La investigación documental, crucial para desarrollar habilidades de evaluación de fuentes (credibilidad, sesgo), análisis de contenido y síntesis de información de diversos textos, lo cual es fundamental para la alfabetización crítica y el análisis histórico.

La combinación estratégica de la investigación cualitativa, cuantitativa, la investigación-acción y la investigación documental, es esencial para formar ciudadanos críticos, adaptables y capaces de participar significativamente en la compleja y cambiante realidad del ecosistema digital.

De igual manera, la aplicación de *modelos pedagógicos* específicos es fundamental para cultivar el pensamiento crítico en los estudiantes, preparándolos para la complejidad del ecosistema digital. La combinación de modelos pedagógicos como el activo o experiencial que prioriza el aprendizaje a través de la experiencia directa y la participación; con el modelo socio-crítico que busca fomentar mentalidades críticas capaces de comprender y reconstruir el mundo en que vivimos, modelo vital para abordar desafíos contemporáneos como la desinformación masiva, la desigualdad digital y las implicaciones éticas de la inteligencia artificial, empoderando a los ciudadanos para desafiar narrativas dominantes y promover el activismo digital. Finalmente, con el modelo constructivista, fundamental para que los estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales desarrollen la capacidad de interpretar fenómenos complejos, comprender las experiencias subjetivas y navegar la naturaleza cambiante del conocimiento en el ecosistema digital.

Para contrarrestar los desafíos de la desinformación y potenciar las oportunidades que ofrece el ecosistema digital, además de los modelos de

investigación y pedagógicos, la implementación de estrategias pedagógicas específicas es fundamental, por ello es necesario, integración de la instrucción de la alfabetización mediática e informacional para la mejora significativa de las habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes en el entorno digital, capacitándolos para tomar decisiones informadas.

Hobbs, R. (2010) argumenta que la alfabetización mediática es una habilidad fundamental para el siglo XXI. Sostiene que la educación en este campo es esencial para que los estudiantes desarrollen la capacidad de analizar críticamente los mensajes de los medios, evalúen la veracidad de la información y participen de manera informada en la sociedad digital.

El uso de aulas digitales y plataformas de aprendizaje en línea ha demostrado fomentar el pensamiento crítico y la alfabetización informacional, mejorando la capacidad de los estudiantes para localizar, evaluar rigurosamente y sintetizar de manera coherente la información digital.

El aprendizaje basado en la indagación anima a los estudiantes a buscar activamente información y a evaluar críticamente su validez, lo que conduce a ganancias sustanciales y medibles en sus habilidades de pensamiento crítico.

La narración digital cuando se combina con un marco de investigación crítica, también mejora tanto la alfabetización digital como el pensamiento crítico al desarrollar una gama completa de habilidades informativas, socioemocionales y cognitivas.

Por consiguiente, es crucial enseñar a los estudiantes a pensar críticamente sobre el funcionamiento y las implicaciones de los algoritmos, el diseño de usuario y el diseño de interfaces, reconociendo cómo el propio medio moldea el mensaje.

Romero-Frías, E. (2014), centra la relación entre las Ciencias Sociales y las Humanidades Digitales, argumenta cómo las tecnologías digitales están remodelando los métodos de investigación social y abriendo nuevas posibilidades para el estudio de la sociedad.

La implementación sistemática de dichas herramientas y estrategias pedagógicas avanzadas para el pensamiento crítico en la educación de Humanidades y Ciencias Sociales va más allá de una mera mejora académica; constituye un imperativo social. Al equipar explícitamente a los estudiantes para que se involucren críticamente con la información digital, la lógica algorítmica y los sesgos mediáticos, las Humanidades y Ciencias Sociales contrarrestan directamente la erosión del discurso público informado y fomentan activamente las competencias cívicas indispensables para mantener una democracia sana y resiliente en la era digital, así las habilidades de alfabetización digital con la formación de ciudadanos informados y comprometidos, listos para navegar el complejo panorama de la era digital contribuye a una democracia próspera.

Las estrategias pedagógicas en Humanidades y Ciencias Sociales no solo buscan el desarrollo intelectual individual, sino que abordan una vulnerabilidad social fundamental en la era digital. Por lo tanto, invertir en estos enfoques pedagógicos dentro de estas disciplinas es una forma proactiva de resistencia social contra los impactos negativos de la sobrecarga de información digital y una inversión estratégica en la funcionalidad democrática.

Una vez analizado el contexto del retraimiento de las Humanidades y Ciencias Sociales, reafirmado el valor del pensamiento crítico y las oportunidades que ofrecen las herramientas digitales, es fundamental ir más allá de la reflexión. El desafío no es solo reconocer la importancia de estas disciplinas, sino también cómo revertir la tendencia a su declive. De aquí la importancia de presentar:

#### **4. De la Teoría a la Acción: Estrategias Efectivas para Captar el Talento Humano en Humanidades y Ciencias Sociales**

En Latinoamérica, el reto es atraer estudiantes para las carreras de Humanidades y Ciencias Sociales. Por lo tanto, hay que combatir la idea de que estas carreras no ofrecen suficientes oportunidades laborales, lo que desalienta a algunos estudiantes, por lo que se debe incentivar la inversión en investigación y desarrollo en estas áreas, también es fundamental actualizar los planes de estudio, lograr el reconocimiento social de las carreras de estas disciplinas y facilitar el acceso a la educación superior en estas áreas para los estudiantes de bajos recursos o de zonas rurales.

Entre algunas estrategias para captar el talento humano en estas disciplinas, está el implementar prácticas profesionales, talleres de empleabilidad y convenios con empresas para mostrar las oportunidades que ofrecen estas carreras y mejorar la conexión con el mercado laboral. También al invertir en investigación, divulgar al apoyar en proyectos correspondientes al área y difundir los resultados a través de publicaciones, eventos y redes sociales.

Incorporar nuevas tecnologías, metodologías y enfoques que respondan a las necesidades del siglo XXI, como el análisis de datos, la inteligencia artificial y la sostenibilidad, son los referentes para actualizar los planes de estudio.

Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde diversas perspectivas contribuye a la promoción de la interdisciplinariedad. Desarrollar proyectos de extensión universitaria que involucren a la comunidad y demuestren la relevancia de las Ciencias Sociales y las Humanidades en la solución de problemas sociales, fortalecen la relación con la comunidad. Relacionar los temas de estudio con la realidad local, nacional y regional, utilizando ejemplos y problemáticas cercanas a la experiencia de los estudiantes, es decir, contextualizar los contenidos.

Implementar programas de becas, descuentos en matrículas y ayudas económicas para estudiantes de bajos recursos. Crear campañas en redes sociales y plataformas online para promocionar las carreras y sus beneficios, mostrando testimonios de estudiantes y egresados exitosos.

Diseñar actividades que estimulen la creatividad, el análisis y la reflexión crítica en los estudiantes. Ofrecer modalidades de estudio flexibles, como cursos online o semipresenciales, para llegar a estudiantes de diversas ubicaciones geográficas y situaciones.

Tras considerar las estrategias generales para revitalizar las Humanidades y Ciencias Sociales, se presenta el siguiente caso concreto, como ejemplo tangible de cómo una institución puede pasar de la teoría a la acción.

***Universidad Católica del Táchira (UCAT): Promoviendo las Carreras de Impacto Social y Humanístico***

Las universidades venezolanas, especialmente las autónomas, sus profesores y estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, han mostrado una notable resiliencia, manteniendo sus actividades académicas y de investigación en condiciones muy adversas. Siguen siendo espacios vitales para la reflexión, la crítica, la memoria histórica y la construcción de propuestas para el futuro del país.

La UCAT ha puesto un énfasis particular en la investigación y la difusión del conocimiento en estas áreas. La universidad pública investigaciones de docentes y estudiantes como, por ejemplo, la “Colección de Textos Virtuales: Ciencias Sociales”, la cual aborda investigaciones sobre el derecho, la migración en la frontera, la violencia familiar, y las políticas públicas.

La UCAT incentiva líneas de investigación relevantes para la sociedad venezolana y fronteriza, como la migración, la economía, el derecho y las políticas públicas. Esto atrae a estudiantes interesados en resolver problemas sociales contemporáneos.

La universidad organiza regularmente charlas virtuales, congresos, y programas de formación continua sobre temas sociales, políticos, económicos y religiosos. Un ejemplo es el programa “Construcción de Ciudadanos”, que busca fomentar la formación cívica en la región.

La UCAT busca vincular su quehacer académico con la realidad social del Táchira, mostrando la relevancia práctica de las carreras de Humanidades y Ciencias Sociales. El Observatorio Social del Estado Táchira (OSET) es una instancia de la universidad que realiza estudios sobre la situación social, económica y educativa en la región, proporcionando información valiosa y demostrando el impacto de la investigación en las Ciencias Sociales.

De igual manera, promueve actividades como el “Campamento Misión de Universitarios en Frontera” y otros programas de responsabilidad social que

buscan soluciones a los problemas del estado. Estas actividades permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales.

A través de su Unidad de Alianzas Estratégicas Regionales, la universidad se conecta con actores públicos y privados para generar proyectos que resuelvan problemas de la comunidad. Esto fortalece la percepción de las carreras de Humanidades y Ciencias Sociales como herramientas para el cambio social.

La UCAT ofrece un abanico de carreras en las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, y Humanidades y Educación. Esto incluye licenciaturas en Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Administración, Educación (con diversas menciones), y Psicología.

La universidad facilita los procesos de preinscripción y difunde su oferta académica a través de canales digitales y su sitio web, haciendo que la información sea accesible para los futuros estudiantes.

Mientras que el caso de la UCAT es un ejemplo concreto de cómo una institución puede revitalizar las Humanidades y Ciencias Sociales, es fundamental ampliar la perspectiva para comprender los desafíos y las oportunidades a otros niveles para abordar el mismo problema, como se presenta en la siguiente asociación:

## **5. Enseñanza de las Humanidades y Ciencias Sociales en las Universidades de AUSJAL**

La red está profundamente comprometida con catalizar la transformación de las sociedades hacia una mayor sostenibilidad, justicia y reconciliación. Este compromiso se persigue a través de esfuerzos integrados en la docencia, la investigación y el cultivo de relaciones productivas con sus comunidades circundantes. El legado educativo jesuita se centra fundamentalmente en la formación holística e integral del ser humano.

El caso de la UCAT y las iniciativas de AUSJAL demuestran un compromiso con la revitalización de las Humanidades y Ciencias Sociales. No obstante, este camino no está exento de obstáculos. A pesar de la voluntad, existen retos significativos que las universidades jesuitas, y la educación superior en general, deben afrontar, entre los cuales se presentan:

### **Retos**

Los principales retos en la enseñanza de las Humanidades y Ciencias Sociales en las universidades de AUSJAL incluyen:

- La adaptación a la secularización (proceso complejo y multifacético que implica el declive de la influencia de la religión y el surgimiento de instituciones y normas sociales más independientes de la misma) de la sociedad.

- Formar profesionales capaces de analizar críticamente la sociedad, comprender las dinámicas de generar propuestas que contribuyan a la solución de problemáticas sociales específicas.
- Adaptar la identidad ignaciana manifiesta en su compromiso con la formación integral y la incidencia social a contextos culturales cambiantes, lo que conlleva a un diálogo constante entre la tradición ignaciana y las nuevas realidades sociales y culturales.
- Asegurar que los estudiantes reciban una formación que les permita desarrollar sus capacidades intelectuales, estéticas, éticas y físicas, con una visión holística del desarrollo humano y una atención a las necesidades específicas de los estudiantes.
- Ser capaces de adaptarse a un mundo en constante transformación, actualizando sus currículos y metodologías para responder a las nuevas demandas sociales y tecnológicas.
- Reconocer la profunda transformación cultural y educativa impulsada por los rápidos avances en la Inteligencia Artificial (IA) y otras tecnologías digitales. Un principio central es que la IA debe servir para *asistir* y aumentar el aprendizaje humano, en lugar de reemplazarlo.

La verdadera educación, en la tradición jesuita, se entiende como la formación del carácter y el cultivo de cualidades radicalmente humanas como la compasión, la creatividad y la integridad. AUSJAL posiciona a las Humanidades y Ciencias Sociales como indispensables para navegar el complejo panorama ético del mundo digital.

La red AUSJAL aprovecha activamente su diversidad inherente como una fortaleza significativa, fomentando la colaboración y posicionándose como un laboratorio colectivo para la innovación educativa. Estos retos en la enseñanza de las Humanidades y Ciencias Sociales en AUSJAL se centran en un contexto de cambio social constante, de allí que se han comenzado a implementar estrategias innovadoras, colaborativas, que promuevan una comprensión profunda y crítica de la realidad social, histórica y cultural. Esto implica fomentar la reflexión, el análisis crítico y la participación activa de los estudiantes, así como la integración de la teoría con la práctica y el uso de tecnologías. Por lo cual, se pueden mencionar las siguientes:

#### **Estrategias**

- Integrar los conocimientos de las Ciencias Sociales y Humanidades con otras disciplinas, promoviendo una visión holística del ser humano y su entorno. Esto implica conectar los contenidos con la realidad social actual y fomentar la reflexión ética y ciudadana.

- Implementar metodologías que involucren activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Esto puede incluir debates, análisis de casos, estudios de campo, proyectos de investigación y trabajos colaborativos.
- Fomentar la capacidad de los estudiantes para analizar información, identificar sesgos, formular preguntas relevantes y construir argumentos sólidos. Lo que conlleva a promover el cuestionamiento de ideas preconcebidas y la búsqueda de diferentes perspectivas.
- Utilizar herramientas digitales para acceder a fuentes de información diversas, realizar investigaciones, presentar resultados y colaborar en proyectos. Esto puede incluir plataformas virtuales de aprendizaje, recursos multimedia y herramientas de comunicación en línea.
- Promover la colaboración entre diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades, así como con otras áreas del conocimiento. Esto puede facilitar una comprensión más completa de los problemas complejos y generar soluciones innovadoras.
- Establecer conexiones entre los contenidos académicos y la realidad social, a través de prácticas profesionales, proyectos de servicio comunitario y actividades de extensión universitaria. Esto permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y comprender la relevancia de su formación para la sociedad.
- Invertir en la capacitación continua de los profesores en metodologías innovadoras, optimización de las estrategias de evaluación del aprendizaje y en el uso de tecnologías educativas. Esto fomenta un ecosistema de aprendizaje dinámico y transformador, donde las prácticas docentes se enriquecen con la generación de nuevo conocimiento y la aplicación de soluciones innovadoras a los desafíos educativos. Esto asegura que los docentes estén actualizados y puedan ofrecer una enseñanza de calidad.
- Fomentar la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, promoviendo la participación de estudiantes y profesores en proyectos que aborden problemáticas relevantes para la región y el mundo. Esto contribuye a la generación de nuevo conocimiento y a la formación de investigadores comprometidos con la transformación social.
- Integrar la enseñanza de valores éticos y cívicos en el currículo de las Ciencias Sociales y Humanidades. Por lo que se debe fomentar el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia social y la construcción de una ciudadanía activa y responsable.
- Implementar sistemas de evaluación que no solo midan el conocimiento adquirido, sino que también permitan a los estudiantes identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Implementando el uso de diferentes instrumentos de

evaluación, como pruebas, proyectos, presentaciones y trabajos escritos, y proporcionar retroalimentación constructiva.

Estas estrategias, aplicadas de manera coherente y articulada, pueden contribuir a formar profesionales competentes, críticos y comprometidos con la transformación social, capaces de generar soluciones a los desafíos que enfrenta la sociedad actual.

Tras el recorrido por el contexto del retraining de las Humanidades y Ciencias Sociales, la importancia del pensamiento crítico y las estrategias para revitalizar estas disciplinas, es momento de sintetizar los hallazgos.

## 6. Conclusiones

El retraining de las Humanidades y Ciencias Sociales es un fenómeno global multifacético, impulsado por presiones económicas, una percepción de inferioridad frente a los campos STEM, fragmentación interna y disminución de matrículas. Este declive no es una simple contracción cuantitativa, sino una reconfiguración ideológica del propósito de la universidad, que prioriza la formación vocacional sobre el cultivo del pensamiento crítico y la conciencia global.

Sin embargo, el ecosistema digital, a pesar de la amenaza de la desinformación generalizada, simultáneamente presenta oportunidades significativas para las Humanidades y Ciencias Sociales a través del desarrollo de las Humanidades Digitales y enfoques pedagógicos innovadores. La era digital amplifica la necesidad de las habilidades interpretativas y analíticas que estas disciplinas cultivan, posicionando el pensamiento crítico como una forma vital de resistencia contra la manipulación digital.

La AUSJAL presenta un enfoque sólido y colaborativo, impulsado por valores. Las universidades jesuitas están respondiendo estratégicamente a la era digital, manteniendo su compromiso con la formación humana integral y la justicia social, lo que les permite liderar la integración tecnológica desde una perspectiva ética y transformadora.

## 7. Recomendaciones

Para asegurar la resiliencia y el florecimiento de las Humanidades y Ciencias Sociales, así como el fortalecimiento del pensamiento crítico en la era digital, se propone:

Promover e incentivar activamente iniciativas de investigación y enseñanza que tiendan puentes entre las disciplinas mencionadas y los campos STEM.

Invertir significativamente en programas de desarrollo profesional continuo para el profesorado. Así como continuar y expandir la integración estratégica de herramientas digitales avanzadas (como IA, minería de datos).

Establecer mecanismos para la revisión, la actualización regular y sistemática de los currículos. Así como diseñar currículos en torno a problemas complejos del mundo real (crisis social, desigualdad, violencia, desarrollo sostenible). Estos enfoques deben requerir la aplicación de metodologías de propias de estas disciplinas combinadas con pensamiento crítico y herramientas digitales para el análisis, diagnóstico y propuesta de soluciones.

Utilizar sistemáticamente los modelos pedagógicos y de investigación que han demostrado profundizar el pensamiento crítico, fomentar la autonomía intelectual y mejorar el compromiso.

Seguir utilizando AUSJAL como una plataforma vital para el intercambio sistemático de mejores prácticas, el desarrollo colaborativo de currículos innovadores y la realización de proyectos de investigación conjuntos que aborden desafíos regionales apremiantes a través de una lente humanista y social integral.

Mantener y reforzar el compromiso fundamental con el desarrollo holístico del estudiante, enfatizando el cultivo del carácter, la compasión y la responsabilidad cívica como elementos esenciales de la educación jesuita, asegurando que el dominio tecnológico se complemente con los valores humanistas.

Implementar campañas nacionales de concienciación para redefinir el valor percibido de las habilidades de las Humanidades y Ciencias Sociales, que promuevan explícitamente el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, la resolución de problemas complejos, la interdisciplinariedad, la relevancia social, el razonamiento ético, cada vez más esenciales para el mercado laboral en evolución, incluidos los roles emergentes en el análisis de datos, las políticas públicas y la innovación social.

## Referencias Bibliográficas

- AMERICAN HISTORICAL ASSOCIATION. (2023). *Historical Trends in the History Major*. Recuperado de <https://www.historians.org/historical-trends-in-the-history-major>
- CHAMBERS, R. (1997). *Whose Reality Counts?: Putting the First Last*. London, UK: Intermediate Technology Publications.
- ESCOBAR, A. (1995). *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- HOBBS, R. (2010). *Digital and Media Literacy: A Plan of Action*. A White Paper on the Digital and Media Literacy Recommendations of the Knight Commission on the Information Needs of Communities in a Democracy. Washington, D.C.: The Aspen Institute.
- MODERN LANGUAGE ASSOCIATION. (2022). *Enrollment in Languages Other Than English in United States Institutions of Higher Education*. Recuperado de <https://www.mla.org/content/download/179261/4370215/2021-Enrollments-Report.pdf>
- MOUNIER, P. (2021). *Humanidades digitales: una historia crítica*. Ciudad de México, México: Bonilla Artigas Editores.
- RICHARDS, P. (1985). *Indigenous Agricultural Revolution: Ecology and Food Production in West Africa*. Londres, Reino Unido: Hutchinson.
- ROMERO-FRÍAS, Eusebio (2014). “Ciencias Sociales y Humanidades digitales: una visión introductoria.” *Sociológica*, 29(81), 9-38.
- SÁNCHEZ, M., & ROMERO-FRÍAS, E. (Coords.). (2018). *Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Aplicadas: casos de estudio y perspectivas críticas*. Madrid, España: Dykinson.
- UVIN, P. (2004). *Human Rights and the Poor: A Critical Assessment of International Development Projects*. Kumarian Press.
- WALL, T. (2012). *The Idea of a Social Science and Its Relation to Philosophy*. Farnham, Inglaterra: Ashgate Publishing.

## INDICE ACUMULADO

### A. Indice general de los números 1 al 40

#### Número 1/1983

José del REY FAJARDO, S. J. /  
*Presentación.* 7-8

Fernando CAMPO DEL POZO, S. J. / *El Agustinismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada.* 9-114

Jesús OLZA ZUBIRI, S. J. / *El Trazado Científico de la Gramática de Bello.* 115-158

Felicísimo MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *La Escolástica y su Aporte Metodológico.* 159-236

Edda O. SAMUDIO A. / *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida.* 1628-1767. 237-352

Manuel MONTERO AGÜERA, S. J. / *Un Romance de un Andaluz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra).* 353-370

Agnes WASLEY / *Bolívar Inmortal.* 371-401

#### Número 2/3 1984

Horacio JORGE BECCO / *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía.* IX-XIV

Miguel Bertrán Quera, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* 1-540

Baltasar GRACIAN, S. J. / *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* 541-542

Ceferino PERALTA, S. J. / *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza.* 543-828

José JUVENCIO / *Método para aprender y enseñar. Herencia, 1703.* 829-907

#### Número 4/1985

Joaquín LEPELEY / *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico.* 5-208

Jesús OLZA ZUBIRI y Miguel Angel JOSAYU / *Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis).* 209-500

Valentina TARCHOV / *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda.* 501-812

#### Número 5/1986

Roberto JIMENEZ / *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves.* 5-200

Joaquin LEPELEY / *Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia.* 327-500

Joaquín LEPELEY / *La Santa Sede y la Teología de la Liberación.* 201-326

*Teología de la Liberación y Doctrina Social de la Iglesia.* 327-500

Roger VEKEMANS, S. J., Juan CORDERO / *Teología de la Liberación (Dossier)*. 501-949

### Número 6/1987

María Elena MÁRQUEZ, BERICHA (ESPERANZA AGUABLanca) y Jesús OLZA / *Gramática de la Lengua Tuneba (Morfosintaxis del Cobaria)*. 5-184

Valentina TARCHOV / *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS*. 185-252

Fernando CAMPO DEL POZO / *El Derecho y el Estado según San Agustín*. 253-278

Ricardo SANLES MARTÍNEZ / *Estudios en el Convenio Mercedario de Caracas*. 279-298

Edda O. SAMUDIO A. / *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio*. 299-603

### Número 7/1988

Felicitissimo MARTÍNEZ DIEZ, O.P. / *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás)*. 5-168

José Del REY FAJARDO, S.J. / *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767)*. 169-350

Valentina TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942*. 351-438

Allan R. BREWER-CARIAS / *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935)*

y sus proyecciones contemporáneas. 439-480

Francisco Javier PEREZ HERNÁNDEZ / *Historia de la lingüística en Venezuela, desde 1781 hasta 1929*. 481-662

### Número 8/1989

Marie-France PATTE / *Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano")*. 5-132

Daniel de BARANDIAN / *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves*. 133-348

Jesús OLZA / *El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Venezolana*. 349-450

Marie-Claude MATTEI-MULLER / *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Venezuela*. 451-604

Paul HENLEY / *Los Tamanaku*. 605-646

Edda O. SAMUDIO A. / *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre*. 647-680

Edda O. SAMUDIO A. / *Legado para un colegio jesuítico en la Milla de San Cristóbal en 1667*. 681-690

### Número 9-10/1990

José Del REY FAJARDO / *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768)*. 5-364

José A. FERRER BEMMEU / *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII*. 365-396

- José A. FERRER BENIMELI / *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas)*. 397-416
- José A. FERRER BENIMELI / *Carlos III y la extinción de los Jesuitas*. 417-436
- Isidoro PINEDO IPARRAGUIRRE / *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769)*. 437-450
- Pablo OJER / *Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela*. 451-508
- Carmen PALACIOS DE ECHEVERRÍA / *El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia*. 509-688
- Fernando CAMPO DEL POZO / *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida)*. 689-714
- Jesús OLZA ZUBERI / *El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio*. 715-738
- Rocio NUÑEZ, Horacio BIORD, Francisco Javier PEREZ / *Manual básico de siglas venezolana-nas*. 739-811

#### Número 11-12/1992-93

---

- Edda O. SAMUDIO A. / *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (I Parte)*. 5-90
- José Del REY FAJARDO, S. J. / *Introducción a la Topohistoria misional jesuítica llanera y orinoquense*. 91-228
- Isidoro PINEDO IPARRAGUIRRE / *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro*

- de Gracia y Justicia de Carlos III*. 229-242
- Manuel LUCENA GIRALDO / *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco*. 243-258
- Maria Matilde SUAREZ BETHENCOURT / *Origen legendario vs. origen histórico de una devoción popular*. 259-290
- Odilo GÓMEZ PÁRENTE, O.F.M. / *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela*. 291-472
- Valentina TARCHOV / *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942). Parte Primera. Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Parte Segunda*. 473-514

#### Número 13/1994

---

- Fray Cesareo DE ARMELLADA, O.F.M.C. y Jesús OLZA, S. J. / *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis)*. 5-296
- Antonio PÉREZ ESTEVEZ / *Diálogo y alteridad (Del diálogo lógico al diálogo existencial)*. 297-328
- Daniel DE BARANDIARAN / *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil)*. 329-644.
- APÉNDICES. 645-774

#### Número 14/1995

---

- José A. FERRER BENIMELI / *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-*

1768. Correspondencia diplomática. 5-196
- Allán R. BREWER-CARIAS / *La formación del Estado venezolano.* 197-361
- Isidoro PINEDO IPARRAGUIRRE, S. J. / *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773).* 363-570
- José Luis SAEZ, S. J. / *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memoriales sobre las Indias (1606-1607).* 571-612
- Fernando CAMPOS DEL POZO / *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838), defensor de los negros y del Archiduque Carlos.* 613-648
- Mario GERMÁN ROMERO / *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada.* 649-688
- Juan VILLEGAS, S. J. / *Comentarios al Sílex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, S. J.* 689-722
- Manuel RUIZ JURADO, S. J. / "Enviados por todo el mundo...". 723-738
- Rafael FERNANDEZ HERES / *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo.* 739-772
- Antonio PEREZ-ESTEVEZ / *El individuo en Duns Scoto.* 773-837
- José Luis SAEZ, S. J. / *Los jesuitas y los esclavos negros en Santo Domingo colonial (1658-1767).* 493-525
- Felicitisimo MARTÍNEZ DIEZ, O.P / *Fuentes y lugares teológicos: criteriología teológica.* 527-554
- Fernando CAMPO DEL POZO / *Arte de la Lengua Saliva de 1790. Introducción.* 555-616
- Francisco Javier PÉREZ / *Técnica lexicográfica antigua en el Vocabulario Achagua de Neira y Rivera.* 617-647
- Manuel LUCENA GIRALDO / *Las expediciones de límites y la ocupación del espacio americano 1751-1804.* 649-669

## Número 16/1997

- José Luis SAEZ, S.J. *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767).* 5-156
- Lyll BARCELO SIFONTES-ABREU/Fray Cesáreo de Armellada: *Pemontón Akumenkanán Piá-tenín.* 157-214.
- Juan José MARTIN FRECHILLA / *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949.* 215-320.
- Daniel DE BARANDIARAN / *Testamentaria de Pehr Leofling.* 321-406.
- Valentina TARCHOV / *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia.* 407-812.

## Número 15/1996

- Valentina M. TARCHOV / *De la III a la IV Guerra Mundial.* 5-492

### **Número 17/1998**

José A. FERRER BENIMELI / *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773.* 5-386

Sabine KNABENSCHUH DE PORTA / *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto.* 387-448

Edda O. SAMUDIO A. / *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida.* 449-548

Fernando CAMPO DEL POZO, S.J. / *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista.* 549-596

Temistoclés SALAZAR / *La Petrolia del Táchira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934.* 597-682

Imelda RINCÓN FINOL / *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada.* 683-722

### **Número 18/1999**

Germán MARQUINEZ ARGOTE / *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbelá (1663-1736).* 5-182

María del Pilar LLISO SINISTERRA / *Estudio de las Normas y Principios Básicos del “Derecho Humanitario” referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela.* 183-386

Luis Guillermo PATIÑO VASQUEZ / “Relación de Transformación” en la obra: *Mathematical Psychics de Francis Ysidro Eddgeworth.* 387-498

Valentina TARCHOV / *Algunas características de la Globalización.* 499-574

Temistocles SALAZAR / *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez).* 575 644

### **Número 19/2000**

Marcela INCH C. / *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822).* 5-242

Valentina TARCHOV / *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile.* 243-374

Temistocles SALAZAR / *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926.* 375-438

Daniel DE BARANDIARAN / *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana.* 439-528

Francisco Javier PEREZ HERNÁNDEZ / *Descubriendo Diccionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt.* 529-676

### **Número 20/2001**

Jesús OLZA ZUBIRI, Conchita NUNI DE CHAPI, Juan TUBE / *Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis).* 9-1010

## Número 21/2001

José DEL REY FAJARDO / *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá.* 5-866

Josep M. BARNADAS / *Del Barroco literario en Chacas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648).* 867-925

J. Pascual MORA GARCÍA / *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (1778-1922).* 927-981

## Número 22/2002

Luis Eduardo ZAMBRANO VE-LASCO, Emilio URBINA MENDOZA / *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos.* 5-1408

INDICE ACUMULADO DE LOS NÚMEROS 1 AL 22  
Por Autores.. 1409-1414

## Paramillo/II Etapa Edición Especial/2008

Editorial. 7-8

Miguel David ARRIETA ZINGUER/ *Tributación de Telecomunicaciones, Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* 9-86

Ximena BIAGGINI / *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la*

*seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* 87-138

Adrián Filiberto CONTRERAS COLMENARES / *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales.* 139-185

María Antonia CUBEROS DE QUINTERO / *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico.* 187-223

Javier Alfonso GALINDO PERICO / *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional.* 225-281

Emilio Antonio RAMÍREZ PETRE-LLA / *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información.* 283-325

José Luis VILLEGAS MORENO / *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* 327-401  
Indice Acumulado. 403-411

## Número 24/2009

Andrea GAVIDIA ÁLVAREZ / *Estrategias Cognitivo Conductuales para la prevención del Síndrome de Burnout.* 7-28

Doris GUERRERO CONTRERAS / *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de post-grado.* 29-39

Neida ALBORNOZ ARIAS / *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estado-*

- unidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004. 41-91
- J. Pascual MORA GARCÍA / *Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela.* 93-145
- Zulay MONCADA DE RAMÍREZ / *Momentos en la Didáctica Integrada.* 147-154
- Ytalo Aantonio TORRES MORILLO / *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana.* 155-185
- Índice Acumulado. 187-197
- Número 25/2010**
- Ximena BIAGGINI LABRADOR / *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* 9-44
- Roso VANEGAS / *Estrategias para la enseñanza de la Matemática.* 45-72
- Joan Sánchez MONTERO / *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica.* 73-123
- Brigida Carolina RINCÓN CHACÓN / *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz.* 125-156
- Bertzy Carolina MONTILVA / *Virtualidad y Educación Superior.* 157-164
- Yady CAMPO RAMÍREZ / *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario.* 165-174
- Arnoldo BRICEÑO / *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos filmicos y literarios.* 175-204
- Adrián Filiberto CONTRERAS S. / *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales.* 205-233
- Felipe GUERRERO / *Freire: un testimonio de educación liberadora.* 235-250
- Índice Acumulado 251-262
- Número 26/2011**
- José Armando SANTIAGO RIVERA / *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía.* 9-30
- Emilio A. Ramírez Petrella y Miguelina DE LEZAETA PEÑA / *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira.* 31-75
- Mayra PEPPER DE VILLAMIZAR / *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica.* 77-110
- Roso VANEGAS / *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo.* 111-143
- Frank A. LOBO M. / *Jesús El Maestro.* 145-162
- Carmen Z. VIVAS FRANCO / *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en*

*la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya.* 163-221

Mauricio VILLEGRAS G. / *Transparencia en la Democracia.* 223-237

José TADEO MORALES / *De vuelta a lo Humano.* 239-267

Felipe GUERRERO / *El problema educativo no es pedagógico es ideológico.* 269-282

Índice Acumulado 283-262

*formadores en una universidad venezolana.* 215-244

José Manuel CONTRERAS / *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela.* 245-260

Ivonn OLIVARES DE ALEJUA y Freddy H. SÁNCHEZ / *La identidad del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros.* 261-289

Jenny del Carmen NIELSEN F. / *Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.* 291-301

Mariela ALVÁREZ DE MONTALVO / *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* 303-311

Aura Benilde SARMIENTO / *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (Catharanthus Roseus L.).* 313-321

Giovanny I. RAMÍREZ S. / *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira.* 323-331

Emilio Antonio RAMÍREZ P. y Miguelina DE LEZAETA LEZAETA P. / *Los orígenes de la Gestión de la Calidad.* 333-357

Jairo D. CLAVIJO V. / *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana.* 359- 372

Felipe GUERRERO / *El Maestro Pérez Rojas.* 373-394

Índice Acumulado 395-408

### Número 28/2013

Felipe GUERRERO / *Sembrar hoy para cosechar mañana.* 9-24

José Gregorio SÁNCHEZ FERRER / *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual.* 25-41

Mauricio Rafael PERNÍA-REYES / *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud.* 43-61

Neida ALBORNOZ A. y Rina MAZUERA A. / *El Táchira: Una aproximación a la realidad socio-económica de los hogares.* 63-86

Jorge E. LEAL RANGEL / *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* 87-111

Arnoldo BRICEÑO G. / *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios.* 113-145

María José ROSALES BAPTISTA / *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964.* 147-185

Luiz Eduardo ZAMBRANO / *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* 187-218

Ana Elicabeth ROMERO CORREA / *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en Educación Media general.* 219-233

Jairo D. CLAVIJO V. / *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida.* 235-254

Mauricio PERNIA R. y Rosalba BORTONE DI MURO / *El liderazgo: dos visiones y una conclusión.* 255-276

Índice Acumulado. 277-291

### Número 29/2014

Jessy Daniela ALETA / *Organizaciones Políticas, Instrumentos de la Revolución Bolivariana.* 9-40

Rina MAZUERAARIAS / *El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los Derechos Reproductivos.* 41-56.

Roso VANEGAS / *La actividad remedial en el Proceso de Evaluación de los estudiantes de Tercer año de Educación Media General.* 57-96.

María Alejandra VÁSQUEZ S. / *Las medidas cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial Efectiva.* 97-120 .

Wendy Johanna MALDONADO y Lola Elena TORRES / *La ruleta de la fortuna contable como estrategia lúdica para el desarrollo efectivo de las competencias.* 123-144

Emilio Antonio RAMÍREZ P. y Miguelina DE LEZAETA P. / *Orígenes de la Revolución Industrial.* 145-162.

Daniela Carolina SÁNCHEZ CHACÓN / *Crisis sociopolítica de la región del Medio Oriente y Norte de África. Caso República Árabe de Egipto.* 163-206.

Felipe GUERRERO / *El profeta Luis Ernesto García.* 207-233

Índice Acumulado. 179-187.

#### **RESEÑADOCUMENTAL**

Jairo AGUDELO TABORDA / Análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara: *Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y prácticas al diálogo euro-latinoamericano.* 237-240.

Índice Acumulado. 241-291

#### **Número 31/2016**

Emilio Antonio PETRELLA y VÍCTOR JAVIER VELASCO USECHE / *El control cambiario como limitación en el Comercio Internacional venezolano.* 9-50.

Pedro Manuel URIBE / *H. Arent: entre el mal y la condición humana. Su contribución a la delimitación de los límites de la tolerancia.* 51-66.

Yelitze ANGOLA MEJÍAS / *Educación y Desigualdad en América Latina.* 67-81.

María Alejandra VÁSQUEZ SÁNCHEZ / *Las Medidas Cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial efectiva.* 83-107.

María Alejandra RODRÍGUEZ VIVAS y David Enrique HERNÁNDEZ RINCÓN / *Estrategias gerenciales para Ingenieros en Agro-alimentaria en el manejo de empresas agropecuarias.* 109-143.

Oolando PÉREZ / *Trabajos Comunita-rios un atajo para respirar y una vía para emancipación.* 145-154

Emilio Antonio RAMÍREZ PETRELLA / *Sistemas de Información para la gestión de la producción intelectual en Instituciones de Educación Superior.* 155-179

Índice Acumulado. 181-195

#### **Número 32/2017**

Mayra A. ROA CONTRERAS y José A. MEJIA RODRIGUEZ / *Módulo Instruccional como estrategia didáctica*

- para la enseñanza de los ácidos nucleidos.* 9-61
- Emilio Antonio RAMÍREZ PETRELLA y Anthony FERREIRA URIBE / *El turismo Social en el contexto socio-económico venezolano.* 63-97
- Raul ernesto SIERRA SIERRA / *Propuesta educativa para optimizar el uso del recurso suelo por parte de pequeños productores campesinos de las tierras altas del Estado Táchira.* 99-116
- Obeysser PRADA TORRES / *La gestión editorial del tratamiento informático del discurso diplomático: Conflicto colombo-venezolano.* 117-152
- Carmen RUBI BAZO PIRELA / *Pro-puesta para mejorar la comunicación afectiva del talento humano a través de la capacitación.* 153-173
- Samir A. SÁNCHEZ / “Táchira” significa “tierra de nuestra heredad”. *Estudio aproximativo sobre el origen y significado de la palabra “Táchira”, una arqueología de voces y palabras.* 175-204
- Felipe GUERRERO / *La persona humana.* 205-225
- Índice Acumulado. 227-245
- Número 33/2018**
- Sandra Liliana DAZA SUÁREZ / *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico del profesor universitario.* 9-30
- Ana Yorley CARRERO CHACÓN / *Gestión estratégica dirigida al rescate de los juegos tradicionales para la integración comunidad-proceso educativo.* 31-57
- Jeannette CELY / *Concepciones Epistemológicas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los intereses vocacionales.* 59-75
- Edgar Eduardo ZAMBRANO SOLANO y Grisbell Marisol FUENTES MORENO / *Manual de procedimientos didácticos para la capacitación en la interpretación ambiental del Jardín Botánico de la ULA Táchira.* 77-88
- Marvin Eloy GUERRERO MORENO / *Actitud ética del docente como herramienta gerencial enfocada al fortalecimiento del comportamiento organizacional.* 89-111
- Ziegler Mayury MATTIÉ VARELA / *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico del profesor universitario.* 113-125
- Yardani SAÉNZ RINCÓN / *Estrategias didácticas para innovar la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Básica colombiana.* 127-147
- Ximena SALAMANCA MENESES / *La evaluación del aprendizaje de ciencias según la Teoría de Ausubel en estudiantes de grado noveno de secundaria.* 149-172
- Samir A. SÁNCHEZ / *History and Art of a Romanesque Revival Architecture in Latin America: Our Lady of the Rosary of Chiquinquirá's Parish Church Building (Lobatera, Táchira State, Venezuela).* 173-206
- Índice Acumulado. 227-245

## Número 34/2019

Adrián Filiberto CONTRERAS COLMENARES, Doris Coromoto PERNÍA BARRAGÁN / *La formación inicial docente en el contexto universitario.* 11-35

Marcos MEDINA FLORES / *Educación Superior Regional y su protagonismo en el desarrollo sostenible.* 37-54

Roso Emiro VANEGAS USECHE / *Las formación docente en la enseñanza de la Matemática desde la perspectiva de la función semiótica.* 55-98

Antnio José QUINTERO / *Gestión docente para la promoción de valores humanos mediante juegos tradicionales en la educación inicial.* 99-118

Obeysser PRADA TORRES / *La gestión editorial del tratamiento informativo del discurso diplomático: conflicto colombo-venezolano.* 119-154

Tania SAVERI / *Teoría del desarrollo de la inteligencia espiritual desde la visión ontológica de los actores académicos.* 155-189

José Armando SANTIAGO / *El debate pedagógico y didáctico en la enseñanza de la Geografía en el siglo XX en Venezuela.* 191-209

Índice Acumulado. 211-231

## Número 35/2020

Samir A. SÁNCHEZ / *Geología del Estado Táchira: las huellas del tiempo sobre la tierra.* 9-48

Ángel A CRISTINA SANTAFÉ / *La acción pedagógica para innovar la Educación Básica en Colombia hacia el fomento de la Paz.* 49-66

Andrés Enrique LABRADOR RONDÓN / *Procesos formativos del Docente de Música en la enseñanza de las percepciones musicales.* 67-82

Rina MAZUERA-ARIAS / *Un proyecto de juventud fracturada: la emigración de los padres y los hijos que se quedan.* 83-102

José Armando SANTIAGO RIVERA / *Otros fundamentos pedagógicos para innovar la Geografía Escolar tradicional.* 103-121

Josefa Elisa CAMARGO DE LABRADOR / *Acercamiento teórico sobre la construcción del discurso del Docente en la producción del saber.* 123-138

Lessly MORENO, Adolfo CÁCERES / *Formación docente vista desde la línea del tiempo en la realidad social venezolana (1870-2019).* 139-160

## RESEÑADOCUMENTAL

Felipe GUERRERO. Reseña documental de la obra de: Gerardo José CHACÓN PERNÍA. “*Educar para la paz en la Globalización: Construcción Histórica de la Paz*”. Esta obra del Doctor José Gerardo Chacón fue presentada el miércoles 15 de mayo de 2019, dentro del ciclo Lectura para la Paz, en el Aula Gandhi del Centro de documentación Científica de la Universidad de Granada. 163-166.

Índice Acumulado. 163-188.

## Número 36/2021

Luis Omar OMAÑA ALDANA / *La Pedagogía del Ocio y el Tiempo Libre como estrategia para revertir las vulnerabilidades sociales y la ciberadicción en los estudiantes universitarios.* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 9-33.

Carlos Ramón SÁNCHEZ / *Monseñor Raúl Méndez Moncada: Hombre de Virtudes.* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 35-69.

José Armando SANTIAGO RIVERA / *La acción pedagógica de la historia en la escuela con la explicación histórica de la comunidad.* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 71-90.

Adrián Filiberto CONTRERAS-COLMENARES / *Metapráctica Pedagógica: Progresión desde la Praxis Pedagógica.* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 91-120

Joan Ramón CALDERA / *Estrategias Andragógicas para fortalecer la identidad Agustiniana en los Ministerios Educativos laicos.* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 121-152.

Beatriz de la Trinidad SOTO / *Programa de formación para la mujer desde la antropología diferencial de Edith Stein (basado en sus ocho conferencias sobre la mujer).* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 153-188

Indice Acumulado, 189-211.

## Número 37/2022

Edith CÁCERES / *Referentes teóricos sobre el uso de los medios audiovisuales para el fortalecimiento del*

*pensamiento lógicoen Matemáticas.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 9-36

Efren RODRÍGUEZ / *Los retos de una ciencia integrada en el ámbito de la enseñanza Geografía.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 37-50

José Armando SANTIAGO RIVERA / *La acción pedagógica de la historia en la escuela con la explicación histórica de la comunidad.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 51-71

Felipe GUERRERO / *El hombre y la dignidad.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 73-100

## RESEÑA DOCUMENTAL

Las Memorias de la I Asamblea Regional de Educación realizada los días 18 y 19 de abril en la U.C.A.T. y compiladas por los profesores José Francisco Aranguren Díaz, S.I. e Ivonne Mercedes Escalante Labrador (QEPD). 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 101-125

Indice General, 127-151

## Número 38/2023

Ana Maritza MÉNDEZ GONZÁLEZ / *Conflictos éticos y políticos generados por la minería artesanal aurífera en la región de El Callao, Estado Bolívar, Venezuela.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 9-53

Sonia Inés QUINTERO / *Modelo de Gerencia Estratégica para el cambio de cultura organizacional. Desde el enfoque sistemático en el Cuerpo de Investigación Científica Penal y*

*Criminalística del Estado Táchira.* 9  
Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 55-71

Reggie Richard BARRERA ESPINA y  
Maritza Janeth CHACÓN RODRÍGUEZ / *La formación inicial docente en el contenido universitario.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 73-85

Cielo Violet DAZA GÓMEZ / *Las condiciones del mundo contemporáneo y el cambio pedagógico de la educación ambiental.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 87-106

Luis Alvaro PEÑUELA CADENA / *Modelo aplicado a la visión perfilada del gerente público para el desarrollo de competencias del servicio autónomo de la aviación.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 107-117

José Armando SANTIAGO GARNICA / *La planificación, la administración y la realidad geográfica con los fundamentos de la planificación estratégica.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 119-138

José Francisco ARANGUREN DÍAZ / *Sistematización de los elementos esenciales de la educación de la anterioridad en tres sedes educativas españolas: una opción para las obras educativas ignacianas en Venezuela.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 139-155

RESEÑA DOCUMENTAL: de la I Asamblea Regional de Educación. Prof. Felipe Guerrero Reseña. 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 159-160

Indice General. 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 161-185

## Número 39/2024

José Armando SANTIAGO RIVERA /  
*La dinámica geográfica de la vida cotidiana como objeto de la práctica escolar.* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 9-28

Carmen H. PEREIRA P. / *La gerencia estratégica hace la diferencia a través de la toma de decisiones.* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 29-39

José Vivente FARIA LABARCA / *Ánálisis comparativo de los procesos constituyentes en Colombia y Venezuela,* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 41-53

Alejandro VALENZUELA MORALES /  
*El escenario del conflicto armado y la educación para el fomento de la paz con sentido humanizador.* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 55-72

Adrián Filiberto CONTRERAS-COLMENARES y Mayra Alejandra ROA-CONTRERAS / *El Metaverso: recurso tecnológico transformador en la didáctica universitaria,* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 73-100

Indice General , 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 101-128

## Número 40/2025

José Armando SANTIAGO RIVERA / *La enseñanza de la historia y la explicación histórica en el trabajo escolar cotidiano.* 11 Edic Digital, 40 Edic. Ordinaria, 9-25

- Marco José MEDINA SALAS / *El enriquecimiento ilícito como instrumento de violación de los Derechos Humanos en la sociedad venezolana.* **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 27-38
- Adrián Filiberto CONTRERAS y Mayra Alejandra ROA CONTRERAS / *Enseñanza de la Genética en el ámbito universitario.* **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 39-67
- Ana Maritza MÉNDEZ GONZÁLEZ / *Retraimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales: Resistencia del Pensamiento Crítico en el Ecosistema Digital.* **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 69-86
- Indice General, **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 87-114
- ALBORNOZ A., Neida y MAZUERA A., Rina  
• *El Táchira: Una aproximación a la realidad socioeconómica de los hogares.* **28**, 63-86
- ALDANA PACHECO, Anabel.  
• *Educación Virtual y Educación a Distancia.* **1** Edic Digital, **30** Edic. Ordinaria, 37-43.
- ALETA, Jessy Daniela.  
• *Organizaciones Políticas, Instrumentos de la Revolución Bolivariana.* **29**, 9-40
- ALVÁREZ DE MONTALVO, Mariela.  
• *Importancia de la ecología y su aplicación a las ciencias ambientales como resguardo de las futuras generaciones.* **27**, 303-311
- ANGOLA MEJÍAS, Yelitze.  
• *Educación y Desigualdad en América Latina.* **2** Edic Digital, **31** Edic. Ordinaria, 67-81.

## B. Por Autores

AGUDELO TABORDA, Jairo

- Reseña Documental : Análisis de la obra del Dr. Carlo Tassara: *Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Internacionales y Políticas Públicas. Teorías y prácticas al diálogo euro-latinoamericano.* Medellín. Ediciones UNAULA. 2013. 302 pp. ISBN: 978-958-8366-78-4. **29**, 237-240

ALBORNOZ ARIAS, Neida.

- *Eficiencia débil de los mercados de valores desarrollados e intermedios. Caso de estudio: mercado de valores estadounidense y español. Enero de 2000-diciembre de 2004.* **24**, 41-91

ARANGUREN DÍAZ, José Francisco

- *Sistematización de los elementos esenciales de la educación de la anterioridad en tres sedes educativas españolas: una opción para las obras educativas ignacianas en Venezuela.* **9** Edic Digital, **38** Edic. Ordinaria, 139-155.

ARMELLADA, Cesáreo de O.F.M.C. y OLZA, Jesús, s.j.

- *Gramática de la lengua pemón (Morfosintaxis).* **13**, 5-296

ARRIETA ZINGUER, Miguel David.

- *Tributación de Telecomunicaciones, Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Cinematografía y Tecnología.* Edición Especial **2008**, 9-86

- BARANDIARAN, Daniel de.
- *El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves.* **8**, 133-348
  - *Brasil nació en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil).* **13**, 329-644. Apéndices. 645-774.
  - *Testamentaria de Pehr Leofling.* **16**, 321-406.
  - *Principales aportes de la Crónica del Hermano Vega a la historia de Guayana.* **19**, 439-528
- BARBOZA FERNÁNDEZ, DOUGLAS.
- *La lectura en la ciudad.* **27**, 125-141
- BARCELO SIFONTES-ABREU, Lyll.
- *Fray Cesáreo de Armellada: Pemontón Akumenkanán Piátenín.* **16**, 157-214.
- BARNADAS, Josep M.
- *Del Barroco literario en Charcas. Doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor (1633-1648).* **21**, 867-925
- BAZO PIRELA, Carmen Rubí
- *Propuesta para mejorar la comunicación afectiva del talento humano a través de la capacitación.* **3** Edic. Digital, **32** Edic. Ordinaria, 153-173
- BARRERA ESPINA, Reggie Richard y CHACÓN RODRÍGUEZ, Maritza Janeth
- *La formación inicial docente en el contenido universitario.* **9** Edic. Digital, **38** Edic. Ordinaria, 73-85
- BECCO, Horacio Jorge.
- *R. P. Pedro Barnola, S. J. Bibliografía.* **2/3**, IX-XIV
- BERTRÁN QUERA, Miguel, S. J.
- *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 1-540
- BIAGGINI, Ximena
- *De la violencia a la paz social. Un análisis para la resolución alternativa de conflictos penales y la reconstrucción de la seguridad ciudadana en Venezuela y el Derecho Comparado.* Edición Especial **2008**, 87-138
  - *Prevención general y temprana de la violencia delictiva en el Táchira.* **25**, 9-44
- BREWER-CARIAS, Allan R.
- *El desarrollo institucional del Estado centralizado en Venezuela (1899-1935) y sus proyecciones contemporáneas.* **7**, 439-480
  - *La formación del Estado venezolano.* **14**, 197-361
- BRICEÑO, Arnoldo
- *El proceso comunicativo proyectado hacia la comprensión desde la lectura de textos filmicos y literarios.* **25**, 175-204
  - *Planificación y programación contextualizada hacia la transformación universitaria.* **1** Edic. Digital, **30** Edic. Ordinaria, 45-81.
- BRICEÑO G, Arnoldo
- *Liderazgo juvenil universitario ante los servicios comunitarios.* **28**, 113-145
- CÁCERES, Edith
- *Referentes teóricos sobre el uso de los medios audiovisuales para el fortalecimiento del pensamiento lógico en Matemáticas.* **8** Edic. Digital, **37** Edic. Ordinaria, 9-36

- CALDERA, Joan Ramón.
- *Estrategias Andragógicas para fortalecer la identidad Agustiniana en los Ministerios Educativos laicos.* 7 Edic Digital, **36** Edic. Ordinaria, 121-152.
- CAMARGO DE LABRADOR, Josefa Elisa
- *Acercamiento teórico sobre la construcción del discurso del Docente en la producción del saber.* 6 Edic. Digital, **35** Edic. Ordinaria, **2020**, 123-138.
- CAMPO DEL POZO, Fernando, S. J.
- *El Agustinismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada.* **1**, 9-114
  - *El Derecho y el Estado según San Agustín.* **6**, 253-278
  - *Los Mártires Agustinos en la Misión de Aricagua (Estado Mérida).* **9/10**, 689-714
  - *Fray Agustín Beltrán de Caicedo, Prefecto Apostólico de Curacao (1715-1838) defensor de los negros y del Archiduque Carlos.* **14**, 613-648
  - *Fray Alonso de Veracruz y sus aportaciones al Derecho como las causas justas e injustas de la conquista.* **17**, 549-596
- CAMPO RAMÍREZ, Yady
- *Una experiencia didáctica sobre la enseñanza de la Literatura Infantil en el ámbito universitario.* **25**, 165-174
- CARRERO CHACÓN, Ana Yorley
- *Gestión estratégica dirigida al rescate de los juegos tradicionales para la integración comunidad-proceso educativo.* **33**, 31-57
- CELY, Jeannette
- *Concepciones Epistemológicas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los intereses vocacionales.* **33**, 59-75
- CLAVIJO V., Jairo D.
- *El Derecho Canónico en la educación latinoamericana.* **27**, 359-372
  - *La religiosidad popular como fuerza evangelizadora: visión del Magisterio Latinoamericano desde Medellín a Aparecida.* **28**, 235-254
- CONTRERAS, José Manuel
- *Reflexiones sobre la nueva tendencia del divorcio en Venezuela.* **27**, 245-260
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto
- *Eutanasia: concepciones, creencias e implicaciones bioéticas y legales.* Edición Especial **2008**, 139-185
  - *Prospectiva de la práctica profesional docente en el marco de las transformaciones educativas actuales.* **25**, 205-233
  - *Metapráctica Pedagógica: Progresión desde la Praxis Pedagógica.* 7 Edic Digital, **36** Edic. Ordinaria, 91-120.
- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto y MOJICA N., Gerardo A.
- *Competencias Profesionales del Formador de formadores en una universidad venezolana.* **27**, 215-244

- CONTRERAS COLMENARES, Adrián Filiberto y PERNÍA BARRAGÁN, Doris Coromoto.
- *La formación inicial docente en el contexto universitario.* 5 Edic Digital, 34 Edic. Ordinaria, 11-35
- CONTRERAS-COLMENARES, Adrián Filiberto y ROA-CONTRERAS, Mayra Alejandra
- *El Metaverso: recurso tecnológico transformador en la didáctica universitaria*, 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 73-100
  - *Enseñanza de la Genética en el ámbito universitario.* 11 Edic Digital, 40 Edic. Ordinaria, 39-67
- CONTRERAS SANABRIA, Pedro.
- *Las composiciones musicales de Álvaro José Arroyo “El Joe Arroyo” como estrategia para incentivar valores en los estudiantes de música.* 1 Edic. Digital, 30 Edic. Ordinaria, 9-35.
- CUBEROS DE QUINTERO, María Antonia
- *La gestión de la Alcaldía del municipio San Cristóbal para la participación ciudadana mediante el gobierno electrónico.* Edición Especial 2008, 187-223
- DAZA GÓMEZ, Cielo Violet
- *Las condiciones del mundo contemporáneo y el cambio pedagógico de la educación ambiental.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 87-106
- DAZA SUÁREZ, Sandra Liliana
- *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico del profesor universitario.* 33, 9-30
- DEL REY FAJARDO, José, S. J.
- *Presentación.* 1, 7-8
  - *Fuentes para el estudio de las Misiones Jesuíticas en Venezuela (1625-1767).* 7, 169-350
  - *La expulsión de los Jesuitas de Venezuela (1767-1768).* 9/10, 5-364
  - *Introducción a la Topohistoria misional jesuítica llanera y orinoquense.* 11-12, 91-228
  - *La Biblioteca Colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá.* 21, 5-866
- DÍAZ Q., Víctor R., RAMÍREZ DE SÁNCHEZ, Rosario, CARRILLO DE A., Nelly.
- *Formación de Investigadores.* 1 Edic. Digital, 30 Edic. Ordinaria, 83-108.
- DUPLÁ, Javier, S.J.
- *Las claves de una pedagogía para nuestro tiempo.* 27, 61-77
- FARIA LABARCA, José Vivente
- *Analisis comparativo de los procesos constituyentes en Colombia y Venezuela.* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 41-53
- FERNANDEZ HERES, Rafael
- *Polémica sobre la enseñanza de la Historia de Venezuela en la época del gomecismo.* 14, 739-772
- FERRER BENIMELI, José A.
- *Carlos III y la extinción de los Jesuitas.* 9/10, 417-436
  - *La expulsión de los Jesuitas del Paraguay (según fuentes diplomáticas francesas).* 9/10, 397-416

- *Los Jesuitas y los motines en la España del Siglo XVIII.* **9/10**, 365-396
  - *Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática.* **14**, 5-196
  - *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. Tomo III. 1770-1773.* **17**, 5-386
- GALINDO PERICO, Javier Alfonso
- *Contenido del derecho a la integridad personal en el plano internacional.* Edición Especial **2008**, 225-281
- GAVIDIA ÁLVAREZ, Andrea
- *Estrategias Cognitivo Conductuales para la prevención del Síndrome de Burnout.* **24**, 7-28
- GRACIAN, Baltasar, S. J.
- *La Pedagogía de los Jesuitas en la Ratio Studiorum.* **2/3**, 541-542
- GÓMEZ PARENTE, Odilo O.F.M.
- *Ilustrísimo Fray Antonio de Alcega, Obispo de Venezuela.* **11-12**, 291-472
- GUERRERO CONTRERAS, Doris.
- *Lectura y Escritura en un entorno virtual de enseñanza aprendizaje: una experiencia con estudiantes de postgrado.* **24**, 29-39
- GUERRERO, Felipe
- *Freire: un testimonio de educación liberadora.* **25**, 235-250
  - *El problema educativo no es pedagógico es ideológico.* **26**, 269-282
  - *El Maestro Pérez Rojas.* **27**, 373-394
- *Sembrar hoy para cosechar mañana.* **28**, 9-24
  - *El profeta Luis Ernesto García.* **29**, 207-233
  - *La Escuela: ¿Institución para adaptarse o para liberarse?.* **1** Edic. Digital, **30** Edic. Ordinaria, 163-177.
  - *La persona humana.* **3** Edic. Digital, **32** Edic. Ordinaria, 175-195
  - Reseña documental de la obra de Gerardo José CHACÓN PERNÍA. “Educar para la paz en la Globalización: Construcción Histórica de la Paz”. Esta obra del Doctor José Gerardo Chacón fue presentada el miércoles 15 de mayo de 2019, dentro del ciclo Lectura para la Paz, en el Aula Gandhi del Centro de documentación Científica de la Universidad de Granada. **6** Edic. Digital, **35** Edic. Ordinaria, **2020**, 163-166.
  - *El hombre y la dignidad.* **8** Edic. Digital, **37** Edic. Ordinaria, 73-100
  - Reseña documental / Las Memorias de la I Asamblea Regional de Educación realizada los días 18 y 19 de abril en la U.C.A.T. y compiladas por los profesores José Francisco ARANGUREN DÍAZ, S.I. e Ivonne Mercedes ESCALANTE LABRADOR (QEPD). **8** Edic. Digital, **37** Edic. Ordinaria, 101-125
  - |Reseña documental de la I Asamblea Regional de Educación. Prof. Felipe Guerrero Reñador. **9** Edic Digital, **38** Edic. Ordinaria, 159-160

- GUERRERO MORENO, Marvin Eloy  
• *Actitud ética del docente como herramienta gerencial enfocada al fortalecimiento del comportamiento organizacional.* **33**, 89-111
- HENLEY, Paul.  
• *Los Tamanaku.* **8**, 605-646
- INCH C., Marcela  
• *Bibliotecas privadas y libros en venta en Potosí y su entorno (1767-1822).* **19**, 5-242
- JIMÉNEZ, Roberto.  
• *Teología de la Liberación: Proyecto Histórico y tres de sus conceptos claves.* **5**, 5-200
- JUVENCIO, José,  
• *Método para aprender y enseñar. Florencia, 1703.* **2/3**, 829-907
- KNABENSCHUH DE PORTA, Sabine.  
• *Hacia una sistematización semántica de la conjugación en guajiro: Tempus y aspecto.* **17**, 387-448
- LABRADOR RONDÓN, Andrés Enrique  
• *Procesos formativos del Docente de Música en la enseñanza de las percepciones musicales.* **6** Edic. Digital, **35** Edic. Ordinaria, **2020**, 67-82
- LEAL RANGEL, Jorge E.  
• *La interpretación del Derecho conforme al Estado Social de Derecho y de Justicia postulado en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* **28**, 87-111
- LEPELEY, Joaquín.  
• *Teología de la Liberación: Un Análisis Temático-Cronológico.* **4**, 5-208
- LOBO M., Frank A.  
• *Jesús El Maestro.* **26**, 145-162
- LÓPEZ O., Andrea Katherine.  
• *Estrategias motivacionales dirigidas a estudiantes de inglés de la carrera Electromedicina UNET.* **1** Edic. Digital, **30** Edic. Ordinaria, 109-142.
- LUCENA GIRALDO, Manuel  
• *Los Jesuitas y la expedición de límites al Orinoco.* **11-12**, 243-258
- LLISO SINISTERRA, María del Pilar.  
• *Estudio de las Normas y Principios Básicos del “Derecho Humanitario” referentes al trato de las personas civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela.* **18**, 183-386
- MALDONADO, Wendy Johanna y TORRES, Lola Elena  
• *La ruleta de la fortuna contable como estrategia lúdica para el desarrollo efectivo de las competencias.* **29**, 123-144
- MALDONADO V., Wendy J.  
• *Incidencia de rotación del talento humano en el valor económico agregado del Banco de Venezuela (2003-2009).* **27**, 77-95

- MÁRQUEZ, María Elena, BERICHA (Esperanza Aguablanca) y Jesús OLZA ZUBIRI.
- *Gramática de la Lengua Tunuba (Morfosintaxis del Cobaria)*. **6**, 5-184
- MARTIN FRECHILLA, Juan José
- *Confianza, desazón y malestar. Las relaciones de Venezuela con las dos Españas: 1936-1949*. **16**, 215-320.
- MARQUINEZ ARGOTE, Germán.
- *Breve Tratado del Cielo y los Astros del Maestro javeriano Mateo Mimbelo (1663-1736)*. **18**, 5-182
- MARTÍNEZ DIEZ, Felicísimo, O.P.
- *La Escolástica y su Aporte Metodológico*. **1**, 159-236
  - *Vestigios de Dios en el mundo del hombre (Hermenéutica teológica en el Suma de Santo Tomás)*. **7**, 5-168
- MATTEI-MULLER, Marie-Claude.
- *El Tamanaku en la lingüística caribe. Algunas propuestas para la clasificación de las lenguas caribes en Venezuela*. **8**, 451-604
- MATTIÉ VARELA, Ziegler Mayury
- *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico del profesor universitario*. **33**, 113-125
- MAZUERA-ARIAS, Rina.
- *El nuevo papel del Estado en el ejercicio de los Derechos Reproductivos*. **29**, 41-56.
  - *Un proyecto de juventud fracturada: la emigración de los padres y los hijos que se quedan*. **6** Edic. Digital, **35** Edic. Ordinaria, **2020**, 83-102.
- MEDINA FLORES, Marcos.
- *Educación Superior Regional y su protagonismo en el desarrollo sostenible*. **5** Edic Digital, **34** Edic. Ordinaria, 37-54
- MEDINA SALAS, Marco José
- *El enriquecimiento ilícito como instrumento de violación de los Derechos Humanos en la sociedad venezolana*. **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 27-38
- MÉNDEZ GONZÁLEZ, Ana Maritza
- *Conflictos éticos y políticos generados por la minería artesanal aurífera en la región de El Callao, Estado Bolívar, Venezuela*. **9** Edic Digital, **38** Edic. Ordinaria, 9-53
  - *Retraimiento de las Humanidades y de las Ciencias Sociales: Resistencia del Pensamiento Crítico en el Ecosistema Digital*. **11** Edic Digital, **40** Edic. Ordinaria, 69-86
- MONCADA DE RAMÍREZ, Zulay
- *Momentos en la Didáctica Integrada*. **24**, 147-154
- MONTILVA, Bertzy Carolina
- *Virtualidad y Educación Superior*. **25**, 157-164
- MONTERO AGÜERA, Manuel, S.J.
- *Un Romance de un Andaluz de la Ilustración (Análisis de tres cartas de D. Francisco de Saavedra)*. **1**, 353-370
- MORA GARCÍA, J. Pascual.
- *Las Cofradías en la Iglesia matriz de La Grita, en el tiempo histórico*

- de la Diócesis de Mérida de Mara-caibo (1778-1922). **21**, 927-981
- Aproximación Bibliométrica a la Historia de la Educación en América Latina, estudio de caso: Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela. **24**, 93-145
- MORALES, José Tadeo
- De vuelta a lo Humano. **26**, 239-267
- MORENO, Lessly; CÁCERES, Adolfo
- Formación docente vista desde la línea del tiempo en la realidad social venezolana (1870-2019). 6 Edic. Digital, 35 Edic. Ordinaria, 2020, 139-166
- NIELSEN F., Jenny del Carmen.
- Los procedimientos INPSASEL y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. **27**, 291-301
- NIETO, Yanis y RINCÓN, Carmen.
- Lineamientos para la formación de líderes en educación ambiental en el IPRGR. **27**, 9-35
- NUÑEZ, Rocío; Horacio BIORD; Francisco Javier PÉREZ
- Manual básico de siglas venezolanas. **9/10**, 739-811
- OJER, Pablo.
- Las misiones carismáticas y las institucionales en Venezuela. **9/10**, 451-508
- OLIVARES DE ALEJUA, Ivonn y SÁNCHEZ, Freddy H.
- La identidad del docente ucatense desde la perspectiva de un nosotros. **27**, 261-289
- OLZA ZUBIRI, Jesús, S. J.
- El Trazado Científico de la Gramática de Bello. **1**, 115-158
  - El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Lingüística Vene-zolana. **8**, 349-450
  - El artículo escindido del Guajiro: Líneas generales para su estudio. **9/10**, 715-738
- OLZA ZUBIRI, Jesús, NUNI DE CHAPI, Conchita, TUBE, Juan.
- Gramática Moja Ignaciana (Morfosintaxis). **20**, 9-1010
- OLZA ZUBIRI, Jesús y Miguel Ángel, JUSAYU.
- Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis). **4**, 209-500
- OMAÑA ALDANA, Luis Omar.
- La Pedagogía del Ocio y el Tiempo Libre como estrategia para revertir las vulnerabilidades sociales y la ciberadicción en los estudiantes universitarios. 7 Edic Digital, **36** Edic. Ordinaria, 9-33.
- PALACIOS DE ECHEVERRÍA, Carmen.
- El rendimiento estudiantil en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia. **9/10**, 509-688
- PATE, Marie-France
- Estudio descriptivo de la Lengua Añún (o "Paraujano"). **8**, 5-132
- PATIÑO VASQUEZ, Luis Guillermo.
- "Relación de Transformación" en la obra: *Mathematical Psychics* de Francis Ysidro Eddgeworth. **18**, 387-498
- PEÑUELA CADENA, Luis Alvaro
- Modelo aplicado a la visión perfilada del gerente público

- para el desarrollo de competencias del servicio autónomo de la aviación.* **9** Edic Digital, **38** Edic. Ordinaria, 107-117
- PEPER DE VILLAMIZAR, Mayra.
- *Concepciones, valores y creencias que orientan la promoción de la convivencia escolar de los docentes de la primera y segunda etapa de Educación Básica.* **26**, 77-110
- PERALTA, Ceferino, S.J.
- *Gracián, entre barroco y neoclásico en la Agudeza.* **2/3**, 543-828
- PEREIRA P., Carmen H.
- *La gerencia estratégica hace la diferencia a través de la toma de decisiones.* **10** Edic Digital, **39** Edic. Ordinaria, 29-39
- PEREZ-ESTEVEZ, Antonio
- *Diálogo y alteridad (del Diálogo lógico al diálogo existencial).* **13**, 297-328
  - *El individuo en Duns Scoto.* **14**, 773-837.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier.
- *Historia de la lingüística en Venezuela desde 1781 hasta 1929.* **7**, 481-662
  - *Descubriendo Diccionarios Encubiertos. Voces venezolanas en el viaje de Humboldt.* **19**, 529-676
- PÉREZ, Orlando.
- *Trabajos Comunitarios un atajo para respirar y una vía para emancipación.* **2** Edic. Digital, **31** Edic. Ordinaria, 145-154
- PERNIA R., Mauricio y BORTONE DI MURO, Rosalba
- *El liderazgo: dos visiones y una conclusión.* **28**, 255-276
- PERNÍA-REYES, Mauricio Rafael
- *La familia en el siglo XXI: una aproximación desde la perspectiva de la juventud.* **28**, 43-61
- PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro.
- *La intervención del gobierno de Carlos III en el Cónclave de Clemente XIV (1769).* **9/10**, 437-450
  - *Las ideas pedagógicas de Roda, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III.* **11-12**, 229-242
  - *El antiguo régimen, el papado y la compañía de Jesús (1767-1773).* **14**, 363-570
- PRADA TORRES, Obeysser
- *La gestión editorial del tratamiento informativo del discurso diplomático: Conflicto colombo-venezolano.* **3** Edic. Digital, **32** Edic. Ordinaria, 117-152
  - *La gestión editorial del tratamiento informativo del discurso diplomático: conflicto colombo-venezolano.* **5** Edic Digital, **34** Edic. Ordinaria, 119-154
- QUINTERO, Antonio José
- *Gestión docente para la promoción de valores humanos mediante juegos tradicionales en la educación inicial.* **5** Edic Digital, **34** Edic. Ordinaria, 99-118
- QUINTERO, Sonia Inés
- *Modelo de Gerencia Estratégica para el cambio de cultura organizacional. Desde el enfoque*

- sistémico en el Cuerpo de Investigación Científica Penal y Criminalística del Estado Táchira. 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 55-71
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio Antonio y FERREIRA URIBE, Anthony
- *El turismo Social en el contexto socioeconómico venezolano.* 3 Edic. Digital, 32 Edic. Ordinaria, 63-97
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio A. y DE LEZAETA PEÑA, Miguelina
- *Responsabilidad Social en las grandes empresas industriales del Estado Táchira.* 26, 31-75
  - *Los orígenes de la Gestión de la Calidad.* 27, 333-357
  - *Orígenes de la Revolución Industrial.* 29, 145-162
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio Antonio y VELASCO USECHE, Víctor Javier.
- *El control cambiario como limitación en el Comercio Internacional venezolano.* 2 Edic. Digital, 31 Edic. Ordinaria, 9-50
- RAMÍREZ PETRELLA, Emilio Antonio
- *Responsabilidad social de la empresa en la sociedad de la información.* Edición Especial 2008, 283-325
  - *Sistemas de Información para la gestión de la producción intelectual en Instituciones de Educación Superior.* 2 Edic. Digital, 31 Edic. Ordinaria, 155-179.
- RAMÍREZ S., Giovanny I.
- *Propuesta didáctica para optimizar la educación ambiental universitaria en la formación de docentes. Caso: Universidad Católica del Táchira.* 27, 323-331
- RINCÓN CHACÓN, Brígida Carolina
- *Distribución de los recursos económicos para procurar una cultura de paz.* 25, 125-156
- RINCÓN FINOL, Imelda.
- *El rescate de la imagen del Dr. Jesús Enrique Lossada.* 17, 683-722
- RODRÍGUEZ VIVAS, María Alejandra y HERNÁNDEZ RINCÓN, David Enrique.
- *Estrategias gerenciales para Ingenieros en Agroalimentaria en el manejo de empresas agropecuarias.* 2 Edic. Digital, 31 Edic. Ordinaria, 109-143
- RODRÍGUEZ, Efrén
- *Los retos de una ciencia integrada en el ámbito de la enseñanza Geografía.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 37-50
- ROA CONTRERAS, Mayra A. y MEJIA RODRIGUEZ, José A.
- *Módulo Instructacional como estrategia didáctica para la enseñanza de los ácidos nucleidos.* 3 Edic. Digital, 32 Edic. Ordinaria, 9-61
- ROMERO, Mario Germán
- *Apuntes para la historia de la catequesis en el Nuevo Reino de Granada.* 14, 649-688
- ROMERO CORREA, Ana Elizabeth
- *¿Enseñar Filosofía? Una Pregunta filosófica, una respuesta didáctica en*

- Educación Media general.* **28**, 219-233
- ROSALES BAPTISTA, Mariajosé.  
• *La cultura política y el sistema de conciliación de élites y partidos políticos en Venezuela, 1957-1964.* **28**, 147-185
- RUIZ JURADO, Manuel, s.j.  
• “Enviados por todo el mundo...”. **14**, 723-738
- SAEZ, José Luis, s.j.  
• *La visita del P. Funes a Santo Domingo y sus Memoriales sobre las Indias (1606-1607).* **14**, 571-612  
• *Los jesuitas en el Caribe insular de habla castellana (1575-1767).* **16**, 5-156
- SAÉNZ RINCÓN, Yardani  
• *Estrategias didácticas para innovar la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Básica colombiana,* **33**, 127-147
- SALAMANCA MENESSES, Ximena  
• *La evaluación del aprendizaje de ciencias según la Teoría de Ausubel en estudiantes de grado noveno de secundaria.* **33**, 149-172
- SALAZAR, Temístocles.  
• *La Petrolia del Táchira, la elipse de su desnacionalización 1878-1934.* **17**, 597-682  
• *Compañía venezolana de Petróleo (C.V.P. de Gómez).* **18**, 575 644  
• *Aspectos demográficos del desarrollo capitalista del Táchira: 1873-1926.* **19**, 375-438
- SAMUDIOA., Edda O.  
• *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767.* **1**, 237-352  
• *El Trabajo y los Trabajadores en Mérida Colonial. Fuentes para su estudio.* **6**, 299-603  
• *La Parroquia de Milla y el origen de su nombre.* **8**, 647-680  
• *Legado para un colegio jesuítico en la Villa de San Cristóbal en 1667.* **8**, 681-690  
• *El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX (1 Parte).* **11-12**, 5-90  
• *Los esclavos de las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida.* **17**, 449-548
- SÁNCHEZ, Carlos Ramón.  
• *Monseñor Raúl Méndez Moncada: Hombre de Virtudes,* 7 Edic Digital, **36** Edic. Ordinaria, 35-69.
- SÁNCHEZ, Samir A.  
• “Táchira” significa “tierra de nuestra heredad”. Estudio aproxi-mativo sobre el origen y significado de la palabra “Táchira”, una arqueología de voces y pala-bras. **3** Edic. Digital, **32** Edic. Ordinaria, 175-204  
• *History and Art of a Romanesque Revival Architecture in Latin America: Our Lady of the Rosary of Chiquinquirá’s Parish Church Building (Lobatera, Táchira State, Venezuela).* **33**, 173-206  
• *Geología del Estado Táchira: las huellas del tiempo sobre la tierra.*

- 6 Edic. Digital, 35 Edic. Ordinaria, 2020, 9-48
- SÁNCHEZ CHACÓN, Daniela Carolina
- *Crisis sociopolítica de la región del Medio Oriente y Norte de África. Caso República Árabe de Egipto.* 29, 163-206
- SÁNCHEZ F., José Francisco.
- *Antropología y templanza: hacia una visión de la templanza para el hombre de hoy.* 27, 97-123
- SÁNCHEZ FERRER, José Gregorio
- *Educación y Templanza: Educar en la templanza en la sociedad actual.* 28, 25-41
- SÁNCHEZ MONTERO, Joan
- *Corte Interamericana, crímenes contra la humanidad y construcción de la paz en Suramérica.* 25, 73-123
- SANLES MARTÍNEZ, Ricardo.
- *Estudios en el Convento Mercedario de Caracas.* 6, 279-298
- SANTAFÉ, Ángela Cristina
- *La acción pedagógica para innovar la Educación Básica en Colombia hacia el fomento de la Paz.* 6 Edic. Digital, 35 Edic. Ordinaria, 2020, 49-66.
- SANTIAGO GARNICA, José Armando
- *La planificación, la administración y la realidad geográfica con los fundamentos de la planificación estratégica.* 9 Edic Digital, 38 Edic. Ordinaria, 119-138
- SANTIAGO RIVERA, JoséArmando
- *El escenario global, la enseñanza geográfica y las concepciones de los educadores de Geografía.* 26, 9-30
  - *Los cambios históricos-educativos del siglo XX y la enseñanza de la Geografía en Venezuela.* 27, 37-59
  - *La geografía escolar tradicional y su vigencia en la práctica cotidiana de la enseñanza geográfica.* 1 Edic. Digital, 30 Edic. Ordinaria, 143-162.
  - *El debate pedagógico y didáctico en la enseñanza de la Geografía en el siglo XX en Venezuela.* 5 Edic Digital, 34 Edic. Ordinaria, 191-209
  - *Otros fundamentos pedagógicos para innovar la Geografía Escolar tradicional.* 6 Edic. Digital, 35 Edic. Ordinaria, 2020, 103-121
  - *La acción pedagógica de la historia en la escuela con la explicación histórica de la comunidad,* 7 Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 71-90.
  - *La acción pedagógica de la historia en la escuela con la explicación histórica de la comunidad.* 8 Edic Digital, 37 Edic. Ordinaria, 51-71
  - *La dinámica geográfica de la vida cotidiana como objeto de la práctica escolar.* 10 Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 9-28
  - *La enseñanza de la historia y la explicación histórica en el trabajo escolar cotidiano.* 11 Edic Digital, 40 Edic. Ordinaria, 9-26

- SARMIENTO, Aura Benilde.
- *Uso etnobotánico y farmacológico de la planta conocida como chocolata (*Catharanthus Roseus L.*). 27*, 313-321
- SAVERI, Tania
- *Teoría del desarrollo de la inteligencia espiritual desde la visión ontológica de los actores académicos. 5* Edic Digital, 34 Edic. Ordinaria, 155-189
- SIERRA SIERRA, Raúl Ernesto
- *Propuesta educativa para optimizar el uso del recurso suelo por parte de pequeños productores campesinos de las tierras altas del Estado Táchira. 3* Edic. Digital, 32 Edic. Ordinaria, 99-116
- SOTO, Beatriz de la Trinidad.
- *Programa de formación para la mujer desde la antropología diferencial de Edith Stein (basado en sus ocho conferencias sobre la mujer) 7* Edic Digital, 36 Edic. Ordinaria, 153-188.
- SUAREZ BETHENCOURT, María Matilde.
- *Origen legendarios vs. origen histórico de una devoción popular. 11-12*, 259-290
- TARCHOV, Valentina, Dra.
- *La Geopolítica como Análisis y como Propaganda. 4*, 501-812
  - *Algunos aspectos de la Sociología en la URSS. 6*, 185-252
  - *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas, 1910-1942. 7*, 351-438
- *Esquema histórico de las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Parte Primera Consideraciones teóricas sobre las relaciones venezolano-japonesas (1910-1942) Segunda Parte. 11-12*, 473-514
- *Documentos bilaterales en materia de integración entre Venezuela y Colombia. 16*, 407-812.
  - *Algunas características de la Globalización. 18*, 499-574
  - *Documentos relativos a las relaciones bilaterales de Venezuela y Chile. 19*, 243-374
- TORRES MORILLO, Ytalo Antonio
- *El rol de la Hermenéutica en la era de la economía y tributación digital, reto para la Gerencia Tributaria venezolana. 24*, 155-185
- URIBE, Pedro Manuel
- *H. Arent: entre el mal y la condición humana. Su contribución a la delimitación de los límites de la tolerancia. 2* Edic. Digital, 31 Edic. Ordinaria, 51-66.
- VALENZUELA MORALES, Alejandro
- *El escenario del conflicto armado y la educación para el fomento de la paz con sentido humanizador. 10* Edic Digital, 39 Edic. Ordinaria, 55-72
- VANEGAS, Roso
- *Estrategias para la enseñanza de la Matemática. 25*, 45-72
  - *Estrategias didácticas para la enseñanza de la Matemática basadas en un aprendizaje significativo. 26*, 111-143

- *La actividad remedial en el Proceso de Evaluación de los estudiantes de Tercer año de Educación Media General.* **29**, 57-96
- VANEGAS USECHE, Roso Emiro
  - *Las formación docente en la enseñanza de la Matemática desde la perspectiva de la función semiótica.* **5** Édic Digital, **34** Edic. Ordinaria, 55-98
- VÁSQUEZ S., María Alejandra.
  - *Las medidas cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial Efectiva.* **29**, 97-120
- VÁSQUEZ SÁNCHEZ, María Alejandra.
  - *Las Medidas Cautelares en el arbitraje como garantía de la Tutela Judicial efectiva.* **2** Edic. Digital, **31** Edic. Ordinaria, 83-107
- VEKEMANS, Roger, S.J.
  - *Teología de la Liberación (Dossier).* **5**, 501-949
- VILLEGRAS G., Mauricio
  - *Transparencia en la Democracia.* **26**, 223-237
- VILLEGRAS MORENO, José Luis
  - *Regulación y medio ambiente: Hacia la configuración del Estado Ambiental de Derecho en Venezuela.* Edición Especial **2008**, 327-401
- VILLEGRAS, Juan, s.j.
  - *Comentarios al Sílex del Divino Amor del P. Ruiz de Montoya, s.j.* **14**, 689-722
- VIVAS FRANCO, Carmen Z.
  - *Aproximación al secuestro internacional de menores con énfasis en la realidad colombiana del año 2002: una breve reseña al Convenio de La Haya.* **26**, 163-221
- WASLEY, Agnes.
  - *Bolívar Inmortal.* **1**, 371 -401
- ZAMBRANO SOLANO, Edgar Eduardo y FUENTES MORENO, Grisbell Marisol
  - *Manual de procedimientos didácticos para la capacitación en la interpretación ambiental del Jardín Botánico de la ULA Táchira.* **33**, 77-88
- ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo.
  - *El empoderamiento del pueblo como condición necesaria para la democracia.* **28**, 187-218
- ZAMBRANO VELASCO, Luis Eduardo, URBINA MENDOZA, Emilio
  - *Plan Colombia. Desplazados y refugiados. Documentos.* **22**, 5-1408

## **Reglas para el envío de artículos**

1. El material presentado debe ser inédito, entendiéndose que el mismo no ha sido publicado ni sometido para publicación en otro medio de divulgación. El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar de manera excepcional artículos que ya han sido publicados.
2. Los artículos deben estar redactados en programas editores que funcionen en ambiente WindowsTM 3.0 o superiores. Los gráficos o imágenes que contenga el artículo deben estar especificados con los formatos o extensiones en que se hicieron (ExcelTM, Corel DrawTM, jpg, gif, bmp, y otros), asimismo, las ilustraciones deben estar numeradas y a continuación del texto (no se aceptarán las que se encuentren al final del artículo). Las revistas podrán decidir no incluirlas, previa comunicación al autor o autores, si éstas no llenan los requisitos técnicos para su reproducción.
3. El texto del artículo debe redactarse tomando en cuenta los siguientes parámetros:
  - 3.1. La primera página debe contener:
    - a) Título del artículo
    - b) Nombre del autor o autores
    - c) Título académico y afiliación institucional
    - d) Dirección del autor y correo electrónico
    - e) Síntesis curricular no mayor a diez (10) líneas
  - 3.2. La segunda página debe contener un resumen no mayor de ciento cuarenta (140) palabras, concentrándose en los objetivos, métodos de estudio, resultados y conclusiones. Al final del mismo se deben incluir las palabras claves en un número no mayor a cinco (5).
    - a) El resumen y las palabras claves deben venir redactadas en español e inglés
    - b) Se podrán aceptar artículos redactados en inglés, francés u otros idiomas sólo en casos especiales, debiendo contener las palabras claves en español e inglés.
  - 3.3. El texto del artículo debe estructurarse en secciones debidamente identificadas, siendo la primera la introducción (o reseña de los conocimientos existentes, limitada estrictamente al tema tratado en el artículo). Las secciones deben identificarse sólo con números arábigos. Cada artículo antes de la primera sección o sección introductoria, debe tener un sumario en el que se enumeren los temas que se van a desarrollar (las secciones en las cuales fue dividido el trabajo).
  - 3.4. Si parte del material trabajado (textos, gráficos e imágenes utilizados) no son originales del autor o de los autores, es necesario que los mismos estén acompañados del correspondiente permiso del autor (o de los autores) y el editor donde fueron publicados originalmente, en su defecto, se debe indicar la fuente de donde fueron tomados.

- 3.5. En las referencias bibliográficas se debe utilizar el sistema de cita formal, haciendo 1a correspondiente referencia en las notas a pie de página, las cuales deben ser enumeradas en números arábigos, siguiendo un orden correlativo.

Las citas, en las notas al pie de página, se harán siguiendo los siguientes ejemplos; según se trate de:

**A. Libros**

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

**B. Cita sucesiva del mismo libro**

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II.... op. cit., p.78 y ss.

**C. Obras colectivas**

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

**D. Revistas**

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

**E. Cita sucesiva del mismo artículo**

G. Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia..." op.cit., pp.80-85.

**F. Citas de jurisprudencia**

Orden de citar: Tribunal, N° y fecha de la sentencia, partes y fuentes de publicación.  
Ejemplo:

Corte Superior del Distrito Federal, N°..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

#### **G Citas de testimonios verbales y entrevistas**

Se indicará el nombre de la persona que proporciona la información, la forma como se obtuvo y la fecha. Por ejemplo:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

Esta información puede suministrarse siempre que lo autorice quien proporciona la información<sup>1</sup>.

#### **H. Citas de páginas web**

Si la cita se refiere a un sitio web (cita de carácter general) se coloca el *home page*. Si es una página específica dentro de un sitio web (cita de carácter especial) se debe colocar en primer lugar, la dirección del *link* (sub-página) y en segundo lugar la dirección donde aparece alojada la información, (*home page*). Debe indicarse también la fecha de la consulta, entre corchetes, indicando el año, luego el mes y finalmente el día

Ejemplos:

- a) Cita de carácter general:  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Consulta: 2008, Noviembre 27].
  - b) Cita de carácter especial:
    - Tatiana B. de Maekelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamaek.htm> 10/02/2001.  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Consulta: 2008, Noviembre 27].
    - Haydée Barrios: El Domicilio  
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Consulta: 200, Noviembre 27].
4. Los artículos deben tener una extensión no mayor de cuarenta (40) cuartillas o páginas, escritas a espacio y medio y con un margen izquierdo de cuatro (4) centímetros. Tipo de letra: Times New Roman 12.
  5. Los artículos pueden ser remitidos en un archivo adjunto, a la dirección electrónica: [albornoz@ucat.edu.ve](mailto:albornoz@ucat.edu.ve), o al correo electrónico del director de la revista:
    - Revista Tachirense de Derecho: Prof. José Luis Villegas [villegas@ucat.edu.ve](mailto:villegas@ucat.edu.ve)
    - Revista *Tributum*: Prof. Jesús Manuel Oliveros [joliveros@ucat.edu.ve](mailto:joliveros@ucat.edu.ve)
    - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero [felipeguerrero11@gmail.com](mailto:felipeguerrero11@gmail.com)
    - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico [marilianarico@yahoo.com](mailto:marilianarico@yahoo.com)
  6. Los autores deberán firmar una autorización (en un formato que remitirá a tal efecto) donde se especifica el derecho que tiene la revista, y por ende, la Universidad

<sup>1</sup> UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

Católica del Táchira, de reproducir el artículo en este medio de comunicación, sin ningún tipo de retribución económica o compromiso de la Universidad con el autor o los autores, entendiéndose éste como una contribución a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad o del país en el área en que se inscribe.

7. Cuando se envíen textos que estén firmados por más de un autor, se presumirá que todos los autores han revisado y aprobado el original enviado.
8. Se reserva el derecho de hacer las correcciones de estilo que se consideren convenientes, una vez que el trabajo haya sido aceptado por el Consejo de Redacción para su publicación.
9. Los artículos serán analizados por un Comité de Árbitros y por un Consejo de Redacción. El cumplimiento de las normas no garantiza su publicación, si el trabajo no es aprobado por estas instancias.
10. La Universidad Católica del Táchira, el editor y el Consejo de Redacción de la revista, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.
11. La UCAT se reserva el derecho de distribuir el contenido de la revistas en su página web o en otras páginas de contenido académico o científico.

## **Article Submissions Guidelines**

1. The material must be unpublished, understanding it had not been published or presented to be evaluated by other divulging means. The Editorial Board reserves the right to publish articles, in exceptional cases, when they have already been published.
2. Articles must be redacted in editor programs that work in Windows<sup>TM</sup> 3.0 or higher. The graphics or images that present the article must be specified with the formats or extensions where they were made (Excel<sup>TM</sup>, Corel Draw<sup>TM</sup>, jpg, gif, bmp, and others). In the same way, the illustrations must be numbered just after the text (Those illustrations at the end of the article will be not accepted). The journals could decide not to include them, by communication to the author or authors in advance, if them do not fulfill the technical requirements to their publication.
3. The text of the article must be redacted considering the following parameters:
  - 3.1. The first page must have:
    - a) Title of the article
    - b) Author or author's name
    - c) Academic title and institutional affiliation
    - d) Author address and e-mail
    - e) Resume no longer than 10 lines
  - 3.2. The second page must have an abstract no longer than one hundred and forty words (140), focusing on the goals, methodology, results and conclusions. At the end, the key words must be included in a maximum number of five (5).
    - a) The abstract and the key words must be written in Spanish and English.
    - b) Articles in English, French and other languages could be accepted, just in special cases. In all cases they must have the key words in Spanish and English.
  - 3.3. The text article must be structured in clearly identified sections, being the first the introduction (description of the existent knowledge, limited to the subject of the article). The sections must be identified with Roman and Arabic numerals. Each article, before section one or introduction, must have a summary where appear numbered the subjects to be discuss on the paper (sections the article was divided).
  - 3.4. If part of the material (text, graphics, images) is not original of the author or authors, is necessary that this material to be authorized by the original author (or authors) and the editor where were first published, in lack of this, the source where they were taken must be indicated.

- 3.5. The formal citing system must be used for the bibliographic references, doing the right reference at the foot of the page numbered in Arabic numeral, following a correlative order.

The references in the footnotes will be included according to the following examples:

**A. Books**

Mariano Aguilar Navarro: *Derecho Internacional Privado*, VI. 4a. edición, 2a. reimpresión. Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 1982, p.199 (o pp. 200 y ss).

Marino Barbero Santos: "Consideraciones sobre el Estado peligroso y las Medidas de Seguridad, con especial referencia al Derecho Italiano y Alemán". *Estudios de Criminología y Derecho Penal*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1972, pp. 13-61.

Vicente Mujica Amador: *Aproximación al Hombre y sus Ideologías*. Caracas. Editorial Vidabun, 1990.

Hans Kelsen: *Teoría Pura del Derecho*. XVII edición. Buenos Aires. EUDEBA, 1981.

**B. Subsequent quotations of the same book**

M. Aguilar N.: *Derecho Internacional* V.II.... op. cit., p.78 y ss.

**C. Collective Works**

Haydée Barrios: "Algunos aspectos de cooperación judicial internacional en el sistema venezolano de derecho internacional privado". *Libro-Homenaje a Werner Goldschmidt*. Caracas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. 1997, pp. 383-419. Si se desea citar un determinado párrafo o página se agrega: especialmente, p. 80 o pp. 95-98.

**D. Journals**

Gonzalo Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado". *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 85. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1992, pp. 75-100.

**E. Subsequent quotations of the same article**

G. Parra-Aranguren: "El Centenario de la Conferencia..." op.cit., pp.80-85.

**F. Quotation of jurisprudence:**

Corte Superior del Distrito Federal, N°..., 6-5-1969 (Jacques Torfs vs. Clemencia de Mier Garcés), Jurisprudencia Ramirez y Garay, Vol. 21, p. 163.

**G Quotation of oral testimonies and interviews**

It must include the name of the person providing the information, how it was obtained, and the date:

F. Rodríguez. Entrevista, 30/03/1999.

This information can be provided only if it is authorized by the provider of the information<sup>1</sup>.

## H. Quotation of web pages

If a quote refers to an entire website (general citation), should include the reference of the home page. If is a **specific page within a website** (special citation), should include in first place, the link (sub-page) and in second place, the reference of the home page. It should also indicate the date the page was visited. This information should be in listing showing year, month, and day.

- a) General quotation:  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Visited: 2008, Noviembre 27].
  - b) Special quotation:
    - Tatiana B. de Mackelt: La Ley de Derecho Internacional Privado <http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/tamack.htm> 10/02/2001.  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Consulta: 2008, Noviembre 27].
    - Haydée Barrios: El Domicilio  
<http://zur2.com/users/fipa/objetivos/leydip1/barrios.htm> 8/04/2002.  
[www.zur2.com.fipa](http://www.zur2.com.fipa). [Visited: 200, Noviembre 27].
4. Articles must have a maximum extension of forty (40) pages written in 1.5 space with a left margin of four (4) centimeters. The type letter will be Times New Roman 12.
  5. Articles must be sent in an attachment to the e-mail: [albornoz@ucat.edu.ve](mailto:albornoz@ucat.edu.ve), or to the e-mail of the director of the journal:
    - Revista Tachirense de Derecho: Prof. José Luis Villegas [villegas@ucat.edu.ve](mailto:villegas@ucat.edu.ve)
    - Revista Tributum: Prof. Jesús Manuel Oliveros [joliveros@ucat.edu.ve](mailto:joliveros@ucat.edu.ve)
    - Revista Paramillo: Prof. Felipe Guerrero [felipeguerrero11@gmail.com](mailto:felipeguerrero11@gmail.com)
    - Revista Derecho y Tecnología: Prof. Mariliana Rico [marilianarico@yahoo.com](mailto:marilianarico@yahoo.com)
  6. Authors should sign an authorization (a format will be sent to this purpose) where it is specified the right of the journal, as well as the Universidad Católica del Táchira, to publish the article on this divulging means, without any economic retribution or commitment of the University with the author or authors, understanding the article is a contribution to the divulging of knowledge and technological development, cultural or scientific of the community or the country in the area where it is registered.

<sup>1</sup> UPEL: *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDEUPEL. 2003, p. 91.

7. When articles are signed by more than one author, it would be presumed that all authors have been checked and approved the original text sent.
8. The right of change of stylus that is considered convenient is reserved, once the article has been accepted by the Editorial Board for its publication.
9. An Arbitral Committee and an Editorial Board will analyze the articles. The observance of these rules does not guarantee the publication of the article if this is not approved by these instances.
10. The Universidad Católica del Táchira, the editor, and the Editorial Board of the journal, are not responsible of the expressed opinions by the collaborating and the articles.
11. The Universidad Católica del Táchira reserves the right to distribute the contents of their journals on its website, or on other pages of academic or scientific content.

<b>PARAMILLO / II ETAPA</b>	<b>11/2025</b> Edición Digital <b>40/2025</b> Edic. Ordinaria
-----------------------------	--

Revista de Paramillo / II Etapa, Enero / Diciembre 2025

de la Universidad Católica del Táchira.

San Cristóbal - Venezuela

